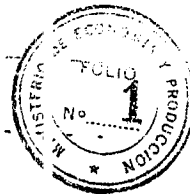


2

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



BUENOS AIRES, 25 ENE 2005

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

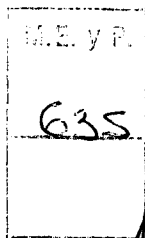
Tengo el agrado de dirigirme a VUESTRA HONORABILIDAD con el objeto de remitir el Informe del Presupuesto Plurianual para el Período 2005-2007.

Esta presentación responde a lo establecido por la Ley N° 25.152, denominada de Solvencia Fiscal, que dispone que el PODER EJECUTIVO elaborará un Presupuesto Plurianual de al menos TRES (3) años, sujeto a las normas que fija la misma. En cumplimiento de la citada ley y de lo establecido por la Ley N° 25.917, de Responsabilidad Fiscal Federal, se remite al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION un presupuesto trianual de carácter informativo, como documento complementario del Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2005.

En el Mensaje N° 442, de Presupuesto Nacional 2005, se estableció que "se hace necesaria la confección del presupuesto trianual para los años 2005 – 2007, que como documento complementario se elevará al Honorable Congreso de la Nación y que contendrá los objetivos a mediano plazo, en materia de finanzas públicas, en forma compatible con las proyecciones macroeconómicas".

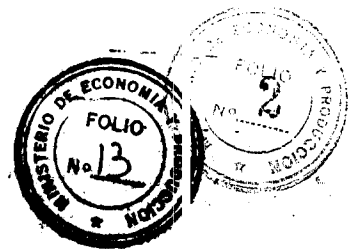
El Presupuesto Plurianual presenta las siguientes características centrales:

- Manifiesta la prioridad asignada por el gobierno al gasto público previsional y salarial, a la infraestructura económica y social, a la seguridad y a la ciencia y técnica en el destino de los recursos públicos.
- Incluye metas de superávit primario del Sector Público Nacional que, expresadas en términos de Producto Interno Bruto (PIB), son de 3,20%, de 3,23%, y de 3,28% en cada



[Handwritten signature]

Jefe de Gabinete de Ministros

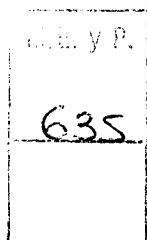


uno de los años que conforman el período, lo que implica un importante esfuerzo en la administración de las cuentas fiscales.

- El gasto público total aumenta en términos nominales y se mantiene, aproximadamente, en porcentajes del PIB.
- Los recursos crecen en términos nominales impulsados por la mejora en el comportamiento de la economía y de una administración tributaria más eficaz y se mantienen, aproximadamente, en términos del PIB.
- El Presupuesto Plurianual es compatible con el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005.
- La magnitud de los intereses y amortización de la deuda pública implica una demanda importante de fondos en el período considerado, como consecuencia del elevado stock de deuda, incorporando en las hipótesis referidas a la atención de los servicios las empleadas para el año 2005.

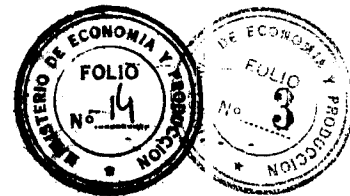
El desafío que queda por delante es afianzar los logros alcanzados y construir una economía próspera que beneficie al pueblo argentino, reduciendo al mismo tiempo la vulnerabilidad ante los shocks externos. Los objetivos principales pasan por proteger a los sectores más débiles de la sociedad y por apoyar el potencial de crecimiento de la economía a través de las necesarias inversiones sociales y de infraestructura, a fin de fomentar un crecimiento duradero y equitativo con un nivel de inflación continuamente bajo. En este marco, se prevé fortalecer las finanzas públicas a los efectos de una reestructuración exitosa de la deuda pública.

El mensaje del Presupuesto Plurianual está referido al Sector Público Nacional y, en particular, a la Administración Pública Nacional y permite conocer las proyecciones macroeconómicas y la magnitud presupuestaria de gastos, recursos y resultados proyectados para un horizonte de TRES (3) años.



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



En el mismo se incorpora, para el Período 2005-2007, el Presupuesto Plurianual a nivel de Finalidades y Funciones, Jurisdicciones y Entidades y Programas presupuestarios con metas físicas, juntamente con información sobre inversiones, financiamiento internacional y evolución prevista de recursos, conforme a lo establecido por la Ley N° 25.152.

El proceso de formulación presupuestaria plurianual contó con la participación de las Jurisdicciones y Entidades integrantes de la Administración Nacional y fue compatibilizado con el Presupuesto proyectado para 2005. El Presupuesto Plurianual 2005-2007 que se remite es de naturaleza informativa y tanto su mensaje como su contenido asumen las características de un documento relativamente sintético.

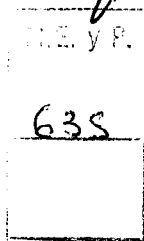
Dios guarde a VUESTRA HONORABILIDAD.

MENSAJE N° --

2

Dr. ALBERTO A. FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS

ROBERTO LAVAGNA
MINISTRO de ECONOMIA y PRODUCCION



CONTENIDO

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

- 1.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS
- 1.2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 1.3. LA EXPERIENCIA NACIONAL EN LA PRESUPUESTACION PLURIANUAL
- 1.4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION
- 1.5. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION

2. TRANSPARENCIA FISCAL EN ARGENTINA A NIVEL NACIONAL

3.. PROYECCIONES PLURIANUALES

- 3.1 . LAS PROYECCIONES MACROECONOMICAS
- 3.2. PROYECCIONES FISCALES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
 - 3.2.1. Recursos
 - 3.2.2. Gastos
 - 3.2.3. Resultados
 - 3.2.4. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal
- 3.3. PROYECCIONES FISCALES DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS
 - 3.3.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional
 - 3.3.2. Otros Entes del Sector Público Nacional
 - 3.3.3. Empresas Públicas Nacionales
 - 3.3.4. Consolidado Total Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público Nacional y de Empresas Públicas

4. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- 4.1. CUENTA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO
 - 4.1.1. Recursos
 - 4.1.2. Gastos
 - 4.1.3. Resultados
 - 4.1.4. Fuentes y Aplicaciones Financieras
- 4.2. GASTOS PRIORITARIOS PLURIANUALES
- 4.3. DESTINO DEL GASTO POR INSTITUCION Y FINALIDAD Y FUNCION
- 4.4. METAS FISICAS PLURIANUALES
- 4.5. INVERSION PUBLICA PLURIANUAL
- 4.6. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

5. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

- 5.1. SITUACION ACTUAL
- 5.2. PROYECCIONES A MEDIANO PLAZO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

1.1. Antecedentes Normativos

La Ley N° 25.152, promulgada parcialmente por el Decreto N° 1.017, de fecha 15 de setiembre de 1999, estableció que el Poder Ejecutivo debe elaborar un Presupuesto Plurianual de al menos tres años que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la misma, contendrá información sobre:

- Proyecciones de recursos por rubros;
- Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica;
- Programa de inversiones del período;
- Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales;
- Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento;
- Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.

Si bien la Ley 25.152, denominada de “Solvencia o Responsabilidad Fiscal”, continúa vigente en el ámbito nacional, ha sido promulgada recientemente la Ley N° 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y que, entre otros aspectos, establece la elaboración de presupuestos plurianuales por parte del Gobierno Nacional (artículo 5°) y de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 6°). Esta norma se analiza con mayor detalle en el apartado siguiente.

En la Nación, el primer antecedente de implementación corresponde a la formulación del Presupuesto Plurianual 1999-2001. Para ese evento, el 13 de marzo de 1998 la Oficina Nacional de Presupuesto emitió la Circular N° 3/98 en la que se planteó el modelo conceptual y se instruyó a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sobre su implementación para el periodo 1999-2001, hecho que se materializó a través de cambios introducidos al Manual de Formulación Presupuestaria y al sistema informático.

Cabe destacar que esta Circular ONP N° 3/98 se anticipó a la sanción de la Ley de Solvencia Fiscal, N° 25.152, que es la primera norma de esa jerarquía que introduce la temática de formulación de presupuestos plurianuales, coincidentemente de tres años. Mediante su implementación logró concretarse la primera presentación del Presupuesto Plurianual al Congreso Nacional, mediante el Mensaje de remisión N° 495 del 28 de setiembre de 1998.

Desde entonces, en los términos previstos en la Ley N° 25.152, de Solvencia Fiscal, la presentación del Presupuesto Plurianual al Congreso tiene **carácter informativo** y se efectúa en forma completa

con posterioridad a la presentación del presupuesto anual, debido a la dificultad de confeccionar simultáneamente ambos documentos, el Proyecto de Ley de Presupuesto para el próximo ejercicio y el Presupuesto Plurianual. No obstante, su formulación se realiza en forma integrada.

1.2. Ley Federal de Responsabilidad Fiscal

Luego de un debate en el seno de ambas Cámaras Legislativas, se sancionó recientemente la Ley de la Nación N° 25.917 que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2005, abriéndose un proceso de adhesión por parte de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Ley N° 25.917 consagra un Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal por medio del cual se homogeneizan las reglas de juego fiscales y financieras para todos y cada uno de los partícipes, cuyo seguimiento, control y aplicación de sanciones se realizan a través de una única autoridad de aplicación conformada por un Consejo Federal que se integra con la representación de la totalidad de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional. Ello se constituye en el ámbito federal por excelencia para consensuar y coordinar acciones entre distintos niveles de gobierno y de las provincias entre sí.

Su contenido general tiene como antecedente directo la rica experiencia alcanzada por el Programa de Financiamiento Ordenando, así como los principios contenidos en las Leyes Nros. 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control en el Sector Público Nacional y 25.152, también llamada de Administración de los Recursos Públicos del Sector Público Nacional, los cuales consolida y perfecciona, así como en las distintas normas que, en concordancia con aquéllas, fueran sancionadas por las Jurisdicciones Provinciales.

La Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, N° 25.917, está estructurada en diversos capítulos que abarcan la totalidad de los aspectos relevantes en materia de comportamiento fiscal, a saber:

El primero se refiere a la **transparencia y a la gestión pública**; fundamentalmente contiene normas acerca de la cobertura presupuestaria y la publicidad de los presupuestos, información que debe brindarse en forma actualizada y regular, utilizando metodologías para presentar estadísticas que sean comparables entre todas las jurisdicciones.

En los artículos 5º y 6º de este capítulo se establecen pautas relacionadas con los **presupuestos plurianuales**. El artículo 5º establece que el Gobierno Nacional incorporará en la formulación de las proyecciones de Presupuestos Plurianuales que se presentan en el Mensaje Anual de Elevación del Presupuesto General de la Administración Nacional, las estimaciones de los recursos de origen

nacional distribuidas por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el perfil de vencimientos de la deuda pública nacional instrumentada para el trienio correspondiente.

El artículo 6º establece que los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentarán ante sus legislaturas las proyecciones de los presupuestos plurianuales antes del 30 de noviembre de cada año y para el trienio siguiente, las que contendrán como mínimo:

- Proyecciones de recursos por rubros.
- Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica.
- Programa de inversiones del periodo.
- Proyección de la coparticipación de impuestos a Municipios.
- Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales.
- Perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento.
- Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.

El segundo trata el **gasto público**, una de cuyas reglas primeras es que el aumento nominal del gasto primario, excluidos los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito y los gastos de capital destinados a infraestructura social básica necesaria para el desarrollo social y económico, financiado con cualquier uso del crédito, no debe superar la tasa de variación nominal del PIB, previéndose solamente excepciones para aquellas jurisdicciones que tengan un perfil sostenible de la deuda, es decir que deban hacer frente al pago de servicios en concepto de intereses y amortizaciones con montos que no superen el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios (Capítulo V, art. 21). En tal caso, la restricción aludida en el total del gasto primario, solo regiría para el gasto corriente primario.

El tercer capítulo está referido a los **ingresos públicos**, donde básicamente se indica cómo debe introducirse dentro del Presupuesto cualquier modificación de la política tributaria y de ingresos y la obligación de elaborar estimaciones del gasto tributario originado por las diversas leyes que establecen desgravaciones o diferimientos impositivos.

El cuarto capítulo versa sobre un aspecto central, el **equilibrio financiero**; establece que tiene que transformarse en superávit en aquellas jurisdicciones donde el monto de la deuda origine servicios que superen el 15% de los ingresos corrientes netos de transferencias a municipios. La obligación de ejecutar presupuestos superavitarios debe ser acorde con la implementación de planes que aseguren

la progresiva reducción de la deuda. Asimismo, tanto el Gobierno Nacional, como los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben constituir fondos anticíclicos a los fines del mejor cumplimiento de los objetivos fiscales.

El quinto capítulo se refiere al **endeudamiento** tanto de la Nación como de las provincias. Con relación al endeudamiento público se establece la coordinación necesaria para alcanzar un escenario de sustentabilidad que posibilite preservar la prestación de los servicios básicos. En función de dicho objetivo se fijan pautas conforme las cuales el Gobierno Nacional, las Jurisdicciones Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán hacer uso del crédito. En tal sentido, aquellas jurisdicciones cuyos servicios de la deuda superen el porcentaje anteriormente citado de sus recursos corrientes, tendrán severas restricciones para acceder a nuevos endeudamientos.

El capítulo sexto crea el **Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal** para garantizar el funcionamiento de esta ley con representación de todos los Ministros de Economía o sus equivalentes de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación y el capítulo séptimo establece las **sanciones** por incumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley.

Se prevé que los Gobiernos Provinciales inviten a sus Municipios a adherir a la norma, ampliando así la aplicación en el ámbito de tales gobiernos de principios similares, coordinando la difusión de la información fiscal relevante.

1.3. La Experiencia Nacional en la Presupuestación Plurianual

Para hacer un análisis de la experiencia con el presupuesto plurianual en la Administración Nacional es preciso desdoblar la experiencia en dos aspectos: uno relacionado con la **implementación operativa** y otro relacionado con su **utilidad**.

En el primer sentido, se puede concluir que la experiencia ha sido exitosa dado que significó un costo mínimo de implementación y esfuerzo en lo que respecta a la labor que hubieron de concretar las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, las que a través de estos años cumplieron satisfactoriamente con la presentación de la información. Ello se debió a la simplificación de la programación presupuestaria, a la que se hace referencia más adelante.

Así, desde 1999 los organismos elaboran el Presupuesto Plurianual en forma integrada con la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional: cumplen un único cronograma, se les comunican “techos presupuestarios” trienales, utilizan el mismo sistema de información y presentan en un mismo acto sus anteproyectos de presupuesto conteniendo el Proyecto de Ley y el

Presupuesto Plurianual.

En cuanto al segundo aspecto, el vinculado con la **utilidad** del presupuesto plurianual, la experiencia no ha sido del todo satisfactoria. A pesar de las reconocidas ventajas atribuidas al presupuesto plurianual, aún no se ha asignado al mismo la importancia que merece. Ello se explica, en parte, por el contexto macroeconómico y fiscal altamente crítico vivido en el país desde su implementación en 1999 hasta 2002 que, sumado a la incertidumbre propia de escenarios cambiantes, han restado certeza a las proyecciones macrofiscales elaboradas y producido su pronta desactualización.

Como parte de esta experiencia, cabe hacer referencia a lo dificultoso que resulta concretar con suficiente antelación la formulación de lineamientos de política, tal que ello permita sustentar la elaboración del presupuesto plurianual, situación que se torna aún más crítica cuando se quiere impartir instrucciones y límites financieros a los organismos para programar un escenario plurianual.

También afectó particularmente al presupuesto plurianual el hecho de tener que cumplir con un cronograma muy comprimido para su elaboración, restricción que quita tiempo para su formulación sustantiva. Esto contribuyó para que el presupuesto plurianual fuera en la experiencia de estos años más bien formal, donde se repite en demasía el presupuesto del primer año del trienio.

No obstante, el Gobierno Nacional mantiene su inquietud de **perfeccionar su metodología**, salvaguardando siempre la importancia de contar con una herramienta de programación de mediano plazo. Se ha insistido en su presentación en fecha próxima a la del presupuesto anual en los términos previstos por la Ley 25.152, a excepción del periodo 2002-2004 que no fue elaborado por las características volátiles propias de ese escenario.

Por ello es que con miras a perfeccionar su elaboración, incentivar su aplicación e incrementar su utilidad, se analizó la posibilidad de que el Presupuesto Plurianual, además de ser elevado al Congreso Nacional complementariamente al Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, sea revisado y actualizado en sus proyecciones una vez que dicho Proyecto adquiriera fuerza de Ley y se distribuya a las jurisdicciones y entidades por Decisión Administrativa.

Es decir, si como producto de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto por parte del Congreso Nacional se alteraran las proyecciones plurianuales por cambios en el año base del trienio, es oportuno que iniciada la ejecución presupuestaria y dentro del primer trimestre, se someta al Presupuesto Plurianual a una revisión y consecuente actualización. El objetivo de este procedimiento es evitar la prematura desactualización de las proyecciones macrofiscales. Una

primera experiencia al respecto se llevó a cabo en el año 2004, con el Mensaje N° 137 del 20 de abril de 2004.

En el futuro ello debería complementarse con su utilización en la asignación de los créditos anuales, el seguimiento de la marcha de los presupuestos y su ejecución en relación a las previsiones plurianuales y la inclusión de provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habida cuenta de la importancia que le asigna a los presupuestos plurianuales la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, N° 25.917.

1.4. Metodología para la Elaboración

Para la formulación del Presupuesto Plurianual (PPL) se plantean tres cuestiones fundamentales: a) el **horizonte de proyección**; b) el **nivel de desagregación**, y c) el **mecanismo de elaboración**.

Con relación a la primera, el período de **tres años** para el Presupuesto Plurianual, además de ser establecido legalmente, se considera un lapso mínimo que permite reflejar la incidencia fiscal de los programas a llevar a cabo en el mediano plazo, a la vez de ser un horizonte que brinda una cierta confiabilidad a las proyecciones, principalmente de recursos y financiamiento y de variables macroeconómicas. A ello se suma la experiencia internacional en tal sentido.

Respecto de la segunda, se busca presentar un **nivel de desagregación** que permita reflejar las políticas presupuestarias, las decisiones tomadas y las realizaciones escogidas para el mediano plazo, con cuantificación de indicadores reales de esas realizaciones. Pero, por otra parte, se trata de acotar la desagregación para no incluir una cantidad muy grande de información poco relevante para el mediano plazo.

Además, la Ley N° 25.152, de Solvencia Fiscal, y la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, N° 25.917 establecen la información que, como mínimo, deben contener los presupuestos plurianuales de la Nación, en el primer caso, y de ésta y de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el segundo; información que es más agregada en relación al Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.

En otras palabras, no se replica el presupuesto anual. Por ello se deja de lado el uso de algunas clasificaciones presupuestarias, se minimiza el uso de la clasificación por objeto del gasto (este es el clasificador más detallado del presupuesto anual) y se utiliza la categoría "programa" de la clasificación por programas del presupuesto, dejando de lado los niveles inferiores de dicha clasificación (subprograma, actividad, proyecto y obra).

En cuanto al **mecanismo de elaboración**, se procura vincular el PPL concomitantemente con el presupuesto anual; recargar lo menos posible a los organismos con esta actividad y utilizar las herramientas informáticas existentes.

El primer año de cualquier proyección o plan fiscal, para que sea consistente, tiene que ser el del presupuesto anual. Para que la elaboración del PPL produzca la menor carga posible de trabajo adicional a los organismos, la mejor manera es que la formulación del PPL sea una extensión del presupuesto anual, con algunas simplificaciones pero con su misma metodología. Por último, la formulación del PPL se basa en los procedimientos informáticos utilizados para elaborar el presupuesto anual, sin necesidad de un nuevo sistema.

La elaboración del Presupuesto Plurianual sigue, entonces, la metodología del presupuesto anual, con ciertas adaptaciones. Así, se fijaron techos para cada año del trienio, en base a los cuales los organismos elaboraron sus anteproyectos, que habiéndose compatibilizado con el Presupuesto proyectado para 2005, a su vez, dieron lugar a la confección del presente documento que contiene el PPL y se envía al Congreso Nacional.

La elaboración de los **techos** para los dos últimos años del PPL se efectuó en forma similar a la de los techos del presupuesto anual. Estos últimos, asimismo, constituyen el primer año de los techos del plurianual.

Una vez recibida la comunicación de los techos, los organismos elaboraron el **anteproyecto** del PPL. El objetivo central fue presentar al Congreso el Presupuesto Plurianual a nivel de programa, con el objetivo de poner énfasis en aquello que el Estado va a hacer, sus metas y resultados. Por ello el PPL exige una menor desagregación de las partidas por objeto del gasto. Su uso permite analizar si la estructuración de los programas es consistente, es decir, si el programa ha incluido todos los insumos correctamente (personal, bienes de consumo, servicios no personales, etc.). Asimismo, permite obtener la clasificación económica del gasto y, en base a ésta, los consolidados presupuestarios.

En cuanto a la clasificación programática, se consideró sólo a nivel de programa. Para el 2° y 3° año los organismos tuvieron la posibilidad de modificar la estructura programática. Esta flexibilidad tiene sentido en función de que en el mediano plazo hay programas nuevos, otros que terminan antes del fin del período y otros que se modifican.

1.5. Características de la Información

La **información contenida** en el presente informe del Presupuesto Plurianual incluye, en primer lugar, una cuenta de ahorro-inversión-financiamiento (AIF) del Sector Público Nacional y, en segundo lugar, la correspondiente a la Administración Nacional, expresadas en millones de pesos y en porcentajes del PIB. Estos esquemas globales permiten advertir la evolución de los distintos componentes de la cuenta según su naturaleza económica y la relación entre los rubros de recursos y gastos que determina el resultado financiero y su financiamiento.

En concordancia con estos esquemas, se presenta para los años 2005-2007 la apertura económica y por rubros de los recursos más importantes y las estimaciones de recursos de origen nacional distribuidos por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presenta también, para los años 2005-2007, el gasto de la Administración Nacional desagregado por finalidades y funciones, con el propósito de visualizar la asignación de los recursos públicos a diferentes destinos. A continuación se informa la desagregación de los gastos corrientes y de capital por jurisdicción, con el propósito de establecer las magnitudes asignadas a las instituciones responsables de la ejecución del presupuesto. En el mismo sentido, se presentan los gastos sobre la base de subjurisdicciones y entidades a las que se asignan las previsiones presupuestarias.

Por otra parte, los gastos correspondientes a cada jurisdicción se desagregan por programas relativos a las acciones a desarrollar por dichas instituciones, informándose las distintas fuentes de financiamiento de los mismos, correspondientes a jurisdicciones o subjurisdicciones y entidades. Asimismo, se presenta la evolución prevista para metas físicas de los programas previstos.

Se informa también la programación de la inversión real directa por organismo, los gastos que se prevé financiar con préstamos de Organismos Internacionales de Crédito (BID y BIRF, básicamente).

Con esta información se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 25.152, de Solvencia Fiscal, en cuanto al contenido del Presupuesto Plurianual, y al artículo 5º de la Ley Nº

25.917 en relación al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal en lo concerniente a los presupuestos plurianuales.

Otra característica destacable del PPL es que tiene un **cierre financiero consistente**. En el presupuesto nacional se utiliza el clasificador presupuestario de gastos por "fuente de financiamiento" (FF). Las FF son: tesoro nacional, recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias internas, crédito interno, transferencias externas y crédito externo. Esta clasificación permite conocer cuál es el tipo de recurso que está financiando un gasto determinado. Es una de las clasificaciones principales con que se elabora y administra el presupuesto anual.

En el PPL también se utiliza esta clasificación del gasto que posibilita vincular recursos y gastos por FF. Este es un poderoso requisito para alcanzar las metas fiscales porque hay gastos cuya existencia depende de la fuente de financiamiento. Además, el cierre fiscal según la cuenta AIF permite establecer el resultado primario y financiero e identificar gastos y recursos "arriba de la línea" y "debajo de la línea" (del resultado financiero),

También concurre a que el PPL tenga un cierre financiero consistente la modalidad de fijar techos para los dos últimos años del trienio (el primero, como se dijo, es el proyecto de ley de presupuesto): esto implica que en el mediano plazo los gastos se programan según las proyecciones de recursos y la meta de resultado fiscal, y no según la suma de requerimientos.

Además, el PPL que se proyecta para el periodo 2005-2007 preserva el **equilibrio financiero** en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, resultante de la diferencia entre los recursos que se prevé percibir (incluyendo dentro de los mismos a los de naturaleza corriente y de capital) y los gastos que se proyecta devengar, los que incluirán los gastos corrientes netos de aquellos financiados con préstamos de organismos internacionales y los gastos de capital netos de aquellos destinados a infraestructura social básica necesaria para el desarrollo económico y social financiados con cualquier uso del crédito.

Más aún, el Gobierno Nacional prevé para el próximo trienio cumplir en exceso esta pauta de equilibrio que establece la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, N° 25.917, por cuanto se presupuesta para cada año del periodo 2005-2007 un resultado financiero superavitario, cumpliéndose asimismo con la regla para el comportamiento restrictivo del gasto, establecida por el artículo 9° de la citada ley.

2. TRANSPARENCIA FISCAL EN ARGENTINA A NIVEL NACIONAL

Introducción

En los últimos años resulta generalmente aceptada la relación existente entre las denominadas **buenas prácticas gubernamentales** y la mejora en las condiciones sociales y económicas de un país. En este marco la transparencia es un elemento clave de buen gobierno. Dado que el presupuesto público es uno de los documentos políticos más importante del gobierno, donde sus objetivos son presentados en términos concretos, se puede advertir la relevancia que adquiere transparentar los asuntos presupuestarios.

Entre los múltiples enfoques en que es posible abordar este tema, se encuentra la necesidad de considerar a las **instituciones** como factor determinante del crecimiento económico del país. En ese marco conceptual resulta pertinente efectuar el análisis particular de las instituciones fiscales de la administración pública en relación con la transparencia presupuestaria.

El conjunto de reglas y regulaciones de acuerdo a las cuales los presupuestos son elaborados, aprobados e implementados se denomina **instituciones presupuestarias**. El asegurar la transparencia de las instituciones presupuestarias es un requisito indispensable para la implementación efectiva de reglas fiscales.

Las **reglas fiscales** que afectan distintos aspectos del proceso presupuestario usualmente son clasificadas en tres categorías: numéricas, de procedimiento y de transparencia.

Las **reglas numéricas**: implican la fijación de restricciones cuantitativas al gasto público, el resultado fiscal y la deuda pública. Tienen la ventaja de ser simples y claras, circunstancia que facilita el control de su cumplimiento y la rapidez de su implementación. Sin embargo, tienen la desventaja de limitar la capacidad de acción de los gobernantes y fomentar la tendencia pro-cíclica y la contabilidad creativa.

Las **reglas de procedimiento** comprenden los mecanismos de elaboración, debate, aprobación y control del presupuesto. Existen discrepancias entre los especialistas acerca de la conveniencia de adoptar una u otra regla o utilizarlas de manera complementaria.

Las **reglas de transparencia** se encuentran asociadas a las instituciones de control que deben garantizar que la información fiscal refleje de la mejor manera posible la asignación de los recursos públicos, la composición patrimonial real de la administración pública, los resultados obtenidos y, en

especial, la difusión de esta información.

El logro de niveles aceptables de transparencia en el proceso presupuestario resulta uno de los factores claves para determinar el éxito de medidas dirigidas a regular dicho proceso, como base para un **aumento de la eficacia y eficiencia del gasto público**.

Transparencia presupuestaria

De acuerdo con lo expresado, el objetivo de adoptar reglas de transparencia presupuestaria es generar un adecuado acceso a la información fiscal, que permita la comparabilidad de la misma y posibilitar la implementación efectiva de reglas fiscales.

Es posible desagregar los principios generales de transparencia presupuestaria en **cuatro reglas**, denominadas: definición clara de funciones y responsabilidades; acceso público a la información; transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto e integridad de la información.

- **Definición clara de funciones y responsabilidades**
Esta regla apunta a delimitar con precisión las competencias de los sectores público y privado y dentro del sector público la explicitación de la organización, funciones y responsabilidades de las distintas áreas del gobierno. Un indicador que contribuye a medir el grado de cumplimiento de esta regla es la distribución de los recursos públicos entre las distintas reparticiones administrativas.
- **Acceso público a la información**
El objetivo de esta regla es asegurar la difusión oportuna de información presupuestaria (pasada, presente y futura) y el libre acceso a la misma.. Entre los indicadores de cumplimiento puede mencionarse la existencia de sitios oficiales de internet, acceso por correo electrónico a las áreas de Hacienda y en ausencia de éstos acceso personal o telefónico.
- **Transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto**
Su objetivo es posibilitar el análisis de la política presupuestaria y la rendición de cuentas. La concreción de esta regla se relaciona con la adopción de una correcta técnica presupuestaria, que establezca los objetivos y prioridades presupuestarias, las perspectivas económicas, una correcta clasificación de las cuentas y transacciones con niveles adecuados de desagregación de la información. Como ejemplo de indicadores se menciona la explicitación del origen de los recursos presupuestarios; porcentaje del gasto en empleo público sobre el gasto total; nivel y composición de la deuda pública.

- Integridad de la información

Su objetivo es asegurar la inclusión en el presupuesto de todos los gastos y recursos del sector público y la auditoría externa y pública de su cumplimiento. Como indicador puede mencionarse la distribución de recursos entre Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, otros Entes públicos y Empresas públicas.

Evaluación del cumplimiento de las reglas de transparencia presupuestaria en el nivel nacional argentino

Con respecto a la **primera regla** de transparencia –Clara definición de funciones y responsabilidades– se considera que se encuentra claramente delimitado el accionar de los sectores público y privado.

En tal sentido la Constitución Nacional establece la distribución de funciones entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de manera general las competencias y mecanismos vinculados con la obtención de recursos por parte del Estado y su aplicación a través de un documento político, legal, económico y administrativo, el presupuesto.

En lo que hace a la órbita del Poder Ejecutivo, en la ley de Ministerios, se explicitan la organización, funciones y responsabilidades de las distintas áreas del gobierno. Sobre este mismo aspecto cabe señalar que en la elaboración del presupuesto un criterio básico de clasificación de los gastos y recursos públicos es el institucional, de modo que se identifican claramente cada uno de los poderes del Estado y dentro de éstos las jurisdicciones y entidades que los integran.

El accionar del gobierno está sujeto a normas de conocimiento público. En lo que respecta a la gestión de las finanzas públicas rige la Ley Nº 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que, entre otros aspectos, regula la operatoria presupuestaria. Es decir que la disposición de fondos públicos está sustentada en todos los casos en autorizaciones legales.

La asignación de los recursos públicos con sujeción a las autorizaciones aprobadas por leyes de presupuesto tiene en nuestro país una raigambre muy profunda y de manera prácticamente continua a partir del dictado de la Constitución Nacional en el año 1853. Esta “cultura” presupuestaria se ha visto reforzada desde el año 1992, fecha desde la cual los proyectos de presupuesto son presentados al Congreso en los términos legales y son aprobados con anterioridad al comienzo del ejercicio para los que habrán de regir.

Con relación a la conducta de los funcionarios públicos, la misma está sujeta a las disposiciones constitucionales (relativas al juicio político) y de la legislación general vigente en materia civil (artículo

1112 del Código Civil) y penal (artículos 248 a 253 del Código Penal), y de manera específica por las leyes N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Capítulo III, Título VII), 24.629 – Normas para la Ejecución del Presupuesto (artículo 5°)-, 25.152, de Solvencia Fiscal (artículo 3°, inciso b) y 25.188, de Etica Pública. Esta última establece los deberes, prohibiciones, incompatibilidades y pautas de comportamiento de las personas que se desempeñan en la función pública. Asimismo, aprueba un régimen de declaraciones juradas que prevé el acceso público a las mismas.

La **segunda regla** de transparencia presupuestaria – Acceso del público a la información – tiende a asegurar la difusión oportuna de información presupuestaria y el libre acceso a la misma.

Al respecto el presupuesto anual detalla las operaciones de la Administración Nacional y con ajuste a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional se suministra información referida al sector de Empresas y Sociedades del Estado y otros Entes excluidos del presupuesto.

Estos últimos sectores no se incluyen en el presupuesto anual debido a que la norma referida en el párrafo anterior establece un procedimiento consistente en la aprobación de presupuestos específicos para cada Empresa, Sociedad o Ente.

Asimismo se procesa información relativa a la operatoria presupuestaria de las Jurisdicciones Provinciales, de modo de obtener un estado consolidado de la situación financiera del Sector Público Argentino.

La citada Ley de Administración Financiera establece en su artículo 55 la elaboración anual de un presupuesto consolidado del sector público nacional que integra la información presupuestaria de la Administración Nacional y la de cada una de las Empresas y Sociedades del Estado.

Anualmente se presenta al Congreso de la Nación el denominado Presupuesto Plurianual en el que se incluye información referida a los tres ejercicios siguientes. Juntamente con el presupuesto anual, en el Mensaje de remisión al Congreso de la Nación, se brinda información referida al gasto tributario y regularmente se divulga información acerca del nivel y composición de la deuda pública y activos financieros.

La información referida a las cuentas fiscales son publicadas en sitios oficiales de internet del Ministerio de Economía y Producción, pudiendo citarse como ejemplo el Boletín Fiscal; asimismo existen distintos accesos por correo electrónico a la misma Jurisdicción que permiten efectuar diferentes consultas que son respondidas por la misma vía.

Si bien regularmente se divulga información, no existen compromisos específicos de divulgación de información sobre finanzas públicas ni de cronogramas de su publicación.

Existe información relativa a los pasivos contingentes, mediante el registro de avales y la eventual cuantía financiera de los juicios en que el Estado es demandado, pero la misma no se presenta en forma conjunta con el presupuesto anual. De manera similar sucede con las cuentas de las actividades cuasifiscales, las que no se presentan con el presupuesto anual.

Actualmente en la página de internet de la Oficina Nacional de Presupuesto es posible acceder a la siguiente información:

Proyectos de Ley de Presupuesto (años 2001 a 2005)

Leyes de Presupuesto (años 2001 a 2004), que incluye su distribución

Presupuesto Plurianual (años 2003-2005 a 2004-2006)

Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional (años 2001 a 2004)

Presupuesto Resumen (años 2002 a 2004)

Boletín Fiscal (años 1994 a 2004)

Boletín Fiscal (Compendio 1993-2000)

Resultado de la Cuenta del SPN –base caja- (años 1993 a 2004)

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Argentino – base devengado- (años 1998 a 2003)

Resultado Financiero de la Administración Nacional (años 2002 a 2004)

Resultado Financiero del SPN no financiero –base devengado (año 2004)

Cuenta Ahorro-Inversión del Tesoro Nacional (años 1998 a 2004)

Gasto por finalidad-función y naturaleza económica (serie estadística 1965-2000)

Cuenta de Inversión –Evaluación de Resultados de Gestión (años 1994 a 2003)

Ejecución física-financiera de la Administración Nacional (años 1998 a 2003)

Ejecución física-financiera –Inversión Pública Nacional (años 1998 a 2004)

Indicadores de la Administración Nacional (años 1994 a 2002)

Sitio de Consulta para el Ciudadano

Presupuestos de Empresas Públicas

Manual de Clasificaciones Presupuestarias 2003

Manual de Formulación del Presupuesto APN (2005-2007)

Disposiciones vinculadas al sistema presupuestario

La **tercera regla** de transparencia presupuestaria – Transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto – apunta a permitir el análisis de la política presupuestaria y de la rendición de cuentas.

En la elaboración del presupuesto anual se explicitan las políticas presupuestarias institucionales (jurisdicciones y entidades), los objetivos de los programas presupuestarios y los criterios básicos de la política fiscal, como así también el marco macroeconómico y los supuestos económicos en que se basan las estimaciones presupuestarias.

Las transacciones efectuadas se registran distinguiendo los ingresos, gastos y financiamiento y se las clasifica con criterios económicos, funcionales y administrativos. En todos los casos, en los distintos ejercicios se adoptan metodologías homogéneas de modo de permitir su comparación interanual.

La información sobre las transacciones presupuestarias se encuentra sistematizada en un sistema contable integrado de alcance general. Durante el año se publica información acerca de la ejecución de las operaciones presupuestarias a fin de compararlas con las estimaciones originales. Como ejemplo se menciona el Boletín Fiscal.

Anualmente se presenta al Poder Legislativo la ejecución de la cuenta presupuestaria definitiva, por medio de un documento denominado Cuenta de Inversión. En la misma se incluye un capítulo, muy importante, referido a la gestión presupuestaria pública medida en unidades físicas.

La **cuarta regla** de transparencia presupuestaria – Integridad de la Información – tiene el objetivo de asegurar la inclusión en el presupuesto de todos los gastos y recursos del sector público y la auditoría independiente y pública de su cumplimiento.

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, se incluyen en el presupuesto general todos los gastos y recursos asignados a las distintas Jurisdicciones de la Administración Central, a los Organismos Descentralizados y a las Instituciones de Seguridad Social sin compensaciones.

Asimismo, en forma individualizada, se aprueban los presupuestos de los entes públicos excluidos del presupuesto general y de las empresas y sociedades del Estado.

A fin de fortalecer el cumplimiento de esta regla de transparencia, el reciente dictado de la Ley Nº 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establece la inclusión en el presupuesto general de distintos entes públicos, que por diversas circunstancias actualmente se encuentran excluidos del mismo.

En cuanto a la auditoría externa y pública del cumplimiento del presupuesto, la misma se encuentra a cargo de la Auditoría General de la Nación, organismo del Poder Legislativo Nacional creado por la Ley de Administración Financiera y que desde el año 1994 ha adquirido jerarquía constitucional.

Sin perjuicio de ello, la información vinculada con la temática presupuestaria está disponible para su evaluación por parte de especialistas independientes.

Conclusión y pasos a dar para mejorar la aplicación de las reglas fiscales

De lo antes expuesto, puede concluirse un razonable cumplimiento de las reglas de transparencia fiscal a nivel nacional. Ello no implica que no sea necesario seguir avanzando en ese camino, consolidando y ampliando el proceso, en particular en relación a la vinculación con las Provincias. Un acontecimiento muy importante en este sentido es la reciente sanción de la Ley N° 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, algunas de cuyas disposiciones están dirigidas a la transparencia fiscal.

En consecuencia, se señalan a continuación los pasos a dar para mejorar la aplicación y cumplimiento de las reglas fiscales relativas a la transparencia.

- Realizar un proceso de consensos.
Es imprescindible generar un proceso de consenso con todas las partes interesadas – Nación y Provincias – evaluando las metas objetivamente posibles y el proceso de convergencia hacia el escenario final. Ello en el marco de la Ley N° 25.917 – Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Control, incentivos y sanciones.
Es necesario acordar y establecer las sanciones a aplicar por el incumplimiento de las reglas presupuestarias. La entidad encargada de controlar el cumplimiento de las reglas debe contar con suficiente poder y capacidad técnica. Nuevamente cabe remitirse a la Ley N° 25.917.
- Considerar el costo de aumentar la transparencia presupuestaria.
Debe evaluarse el costo financiero y administrativo de la implementación de las reglas, considerándose las posibilidades reales de financiamiento y capacidad operativa, programando las tareas con carácter secuencial y factible.
- Reformas sostenibles e implementación por etapas.
Las reglas tendrán mejores resultados si son implementadas por etapas en las cuales se deben cumplir determinados objetivos. El cambio debe ser incremental, permitiendo a los actores adaptarse a nuevos contextos e incorporarlos como propios.

3. PROYECCIONES PLURIANUALES

3.1. Las Proyecciones Macroeconómicas

En el siguiente cuadro se presentan las proyecciones para el período 2004-2007 correspondientes al Producto Interno Bruto y a los principales componentes de la oferta y la demanda agregada final a precios corrientes. También se presentan las tasas de variación nominales y reales (a precios constantes de 1993) correspondientes al mismo período, así como las tasas de variación de los índices de precios implícitos de cada uno de los componentes. Cabe destacar que se trata de proyecciones de grandes agregados macroeconómicos, cuya evolución promedia los comportamientos de precios y cantidades de distintos sectores.

Proyecciones macroeconómicas 2004-2007

Concepto	PIB	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2004 Millones de \$ corrientes	425.137	316.613	79.410	105.290	79.901
Variaciones reales (%)	6,5	6,7	32,5	5,8	44,2
Variaciones nominales (%)	13,1	12,8	39,6	12,2	49,7
Variación (%) Precios implícitos	6,2	5,8	5,3	6,0	3,8
2005 Millones de \$ corrientes	476.360	356.477	92.001	116.787	93.979
Variaciones reales (%)	4,0	3,8	7,6	5,9	10,6
Variaciones nominales (%)	12,0	12,6	15,9	10,9	17,6
Variación (%) Precios implícitos	7,8	8,5	7,7	4,8	6,3
2006 Millones de \$ corrientes	526.043	393.986	103.599	126.177	104.149
Variaciones reales (%)	3,7	3,5	6,0	3,5	5,9
Variaciones nominales (%)	10,4	10,5	12,6	8,0	10,8
Variación (%) Precios implícitos	6,5	6,8	6,3	4,4	4,6
2007 Millones de \$ corrientes	565.624	426.520	112.449	131.279	111.054
Variaciones reales (%)	3,5	3,5	5,3	3,3	5,8
Variaciones nominales (%)	7,5	8,3	8,5	4,0	6,6
Variación (%) Precios implícitos	3,9	4,6	3,1	0,7	0,8

A continuación se resumen la evolución del IPC, del Tipo de Cambio Nominal y de las Exportaciones e Importaciones, expresadas en millones de dólares.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
IPC punta a punta % (IV Trimestre contra IV Trimestre)	6,3	7,9	6,0	5,7
TIPO DE CAMBIO \$/US\$	2,95	3,05	3,11	3,14
BALANZA COMERCIAL. Mercancías				
- EXPORTACIONES FOB (M dólares)	33.763	34.190	34.651	35.685
- IMPORTACIONES CIF (M dólares)	21.937	24.249	26.135	27.584

3.2. Proyecciones Fiscales del Sector Público Nacional

Se incluye en este Mensaje de Presupuesto Plurianual la cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional, expresada en moneda corriente y en términos del PIB, con la evolución prevista para 2004 y lo proyectado para los años 2005, 2006 y 2007. Asimismo se presenta una serie histórica del Sector Público Nacional.

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional alcanza, por un lado, a la Administración Nacional integrada por la Administración Nacional, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social (con las ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas) y, por el otro, a los Fondos Fiduciarios Nacionales, Otros Entes del Sector Público Nacional y las Empresas Públicas Nacionales. En el punto 3.3. se detallan las composiciones de estos subsectores.

En el aspecto metodológico cabe puntualizar: 1) las Empresas Públicas Nacionales, siguiendo la metodología empleada hasta el presente, registran sus cuentas operativas (recursos y gastos) en términos netos y, 2) tanto los ingresos tributarios como los gastos por transferencias corrientes de la Administración Nacional, incluyen los recursos coparticipados a las provincias, a efectos de poder observar la presión tributaria global del Sector Público, por ser ingresos y gastos de las provincias.

El Presupuesto Consolidado presenta, en consecuencia, las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional así configurado y el resto de la economía y, por tanto, no incorpora otras instituciones financieras (Bancos Oficiales) del ámbito nacional ni a las administraciones provinciales y municipales.

En este sentido, cabe aclarar que se ha incorporado en la consolidación una columna de "Eliminaciones" a fin de reflejar las transferencias intrasectoriales o figurativas, y evitar de esa manera el registro de duplicaciones.

3.2.1. Recursos

Los **recursos totales** del Sector Público Nacional disminuyen en términos del PIB, si comparamos los años extremos del periodo proyectado, pasando de 24,3% en 2004 a 23,6% en 2007. Sin embargo, los mismos implican un nivel mayor al de 2003 (21,8%).

Respecto a la proyección de los recursos tributarios y contribuciones, se ha supuesto el mantenimiento de la estructura tributaria que estará vigente en el año 2005, con ligeras modificaciones en derechos de exportación y en el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

La estimación de cada impuesto contempla la incidencia del aumento previsto en la actividad

económica y de las mejoras esperadas en materia de administración tributaria. Asimismo, cabe señalar que la explicación de las variaciones que se observan a nivel de impuesto para el año 2005 fueron explicadas en el punto 2.2. del Mensaje del Presupuesto Nacional 2005, y también se exponen a continuación.

Los ingresos originados en el impuesto a las **Ganancias** llegarán en el año 2005 a los \$22.739,7 millones, lo que significará una suba de 8,8% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación registrará una pequeña caída, pasando de 4,9% a 4,8%. La variación de los ingresos se explica por los crecimientos esperados en la actividad económica y en el nivel de precios, que se reflejarán en aumentos en los impuestos determinados tanto por las sociedades como por las personas físicas y en mayores ingresos provenientes de las retenciones y percepciones practicadas en este impuesto. En sentido contrario incidirán los muy importantes pagos de la principal empresa petrolera del país realizados durante el año 2004, que se originaron en el incremento del precio del petróleo, en los métodos de determinación del tributo y en los sistemas de pago del mismo, y la vigencia plena del régimen de pago a cuenta del impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente.

La recaudación del impuesto al **Valor Agregado** neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 12,5% respecto del año 2004, alcanzando los \$32.412,2 millones. En términos del PIB, se mantendrá en alrededor 6,8%. Los aumentos en la actividad económica, las importaciones y los precios son las principales razones de la variación nominal de la recaudación. Por otro lado, el establecimiento de un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos, afectará en forma negativa los ingresos de este impuesto en el transcurso del año próximo.

Los recursos originados en los impuestos **Internos** Coparticipados serán de \$3.537,0 millones, subiendo 20,1% con respecto al año anterior. Las alzas registradas en los precios de los paquetes de cigarrillos y los aumentos esperados en las ventas del resto de los productos gravados explican este incremento.

Los ingresos por el impuesto a la **Ganancia Mínima Presunta** disminuirán 23,5%, llegando su recaudación a los \$944,9 millones. La caída de los recursos se debe, fundamentalmente, a que durante todo el año 2005 se podrá tomar como pago a cuenta en este impuesto un porcentaje del impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente.

La recaudación del impuesto sobre los **Bienes Personales** crecerá 7,2%, por lo que alcanzará los \$1.864,1 millones. Esta suba se explica por el efecto conjunto del incremento de los precios de determinados activos y el mantenimiento del monto exento.

Los ingresos estimados por el impuesto sobre la **Naftas** serán de \$1.697,0 millones, lo que significará un alza de 2% respecto del año 2004. La recaudación del impuesto sobre el **Gas Oil y otros combustibles** presentará un incremento de 3,9%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el **comercio exterior** –Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística-, llegarán a \$15.115,4 millones, monto que será 12,0% superior al obtenido en el año 2004. Los incrementos estimados en las importaciones y el tipo de cambio nominal y los mayores derechos sobre las exportaciones de petróleo y sus derivados, son las principales causas de la suba de estos gravámenes.

La recaudación del impuesto sobre los **Créditos y Débitos** alcanzará a \$8.706,7 millones, registrando un alza de 13,8% con relación a la del año anterior, que reflejará, básicamente, la variación nominal de la actividad económica.

Para los dos ejercicios siguientes no se prevén modificaciones significativas en la estructura tributaria, pero sí la continuidad de las mejoras en materia de recaudación, y las estimaciones que se exponen a continuación –tanto en millones de \$ como en % del PIB- se sustentan en los supuestos macroeconómicos (índice general de precios, variación del consumo, del PIB, tipo de cambio, etc.)

A continuación se presenta la evolución prevista para los Ingresos Tributarios y Contribuciones para el período 2004 – 2007, para los distintos rubros componentes, ordenados según su magnitud.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
2004 - 2007 en millones de \$**

Conceptos	2004	2005	2006	2007
IVA Neto de Reintegros	28.800,5	32.412,2	36.999,9	39.984,4
Ganancias	20.893,7	22.739,7	23.276,4	25.348,8
Derechos de Exportación	10.334,8	11.551,5	11.809,5	12.155,1
Créditos y Débitos Bancarios	7.648,3	8.706,7	9.476,9	10.190,0
Derechos de Importación	3.064,2	3.460,4	4.389,1	4.763,8
Impuestos Internos	2.945,6	3.537,0	3.874,9	4.136,9
Bienes Personales	1.739,6	1.864,1	2.084,5	2.276,1
Combustibles Otros	1.640,7	1.705,1	1.768,1	1.830,4
Combustibles Naftas	1.663,9	1.697,0	1.728,3	1.758,8
Ganancia Mínima Presunta	1.234,6	944,9	1.044,9	1.170,4
Monotributo Impositivo	488,6	707,7	792,9	875,6
Adicional Cigarrillos	337,3	413,2	451,7	480,8
Energía Eléctrica	237,5	250,0	276,1	296,8
Radiodifusión	106,6	119,8	132,3	142,3
Tasa de Estadística	91,8	103,5	121,9	129,9
Otros Impuestos	455,2	437,2	419,6	435,4
Subtotal Tributarios	81.682,9	90.650,0	98.647,0	105.975,5
Contribuciones	14.447,6	16.255,9	18.094,0	19.479,1
Total	96.130,5	106.905,9	116.741,0	125.454,6

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
2004 - 2007 en % del PIB**

Conceptos	2004	2005	2006	2007
IVA Neto de Reintegros	6,8	6,8	7,0	7,1
Ganancias	4,9	4,8	4,4	4,5
Derechos de Exportación	2,4	2,4	2,2	2,1
Créditos y Débitos Bancarios	1,8	1,8	1,8	1,8
Derechos de Importación	0,7	0,7	0,8	0,8
Impuestos Internos	0,7	0,7	0,7	0,7
Bienes Personales	0,4	0,4	0,4	0,4
Combustibles Otros	0,4	0,4	0,3	0,3
Combustibles Naftas	0,4	0,4	0,3	0,3
Ganancia Mínima Presunta	0,3	0,2	0,2	0,2
Monotributo Impositivo	0,1	0,1	0,2	0,2
Adicional Cigarrillos	0,1	0,1	0,1	0,1
Energía Eléctrica	0,1	0,1	0,1	0,1
Radiodifusión	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa de Estadística	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Impuestos	0,1	0,1	0,1	0,1
Subtotal Tributarios	19,2	19,0	18,8	18,7
Contribuciones	3,4	3,4	3,4	3,4
Total	22,6	22,4	22,2	22,2

El total de **recursos tributarios y contribuciones** se reduce levemente de 22,6% del PIB en 2004 a 22,2% del PIB en el año 2007. En virtud de las reducciones previstas en los Derechos de Exportación y en el impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios que repercute negativamente en el impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, la presión tributaria se reduce en 0,4%.

En el cuadro adjunto se presenta una distribución de los ingresos tributarios y contribuciones del Sector Público entre Administración Nacional, Provincias y Otros Entes no incluidos en la Administración Nacional.

SECTOR PÚBLICO – INGRESOS TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
Distribución Nación, Provincias y Otros Entes
En millones de pesos

Conceptos	2004	2005	2006	2007
I. Administración Nacional	68.871,5	76.832,9	83.649,2	89.691,3
Ganancias	14.126,3	15.402,0	15.775,1	17.208,3
Bienes Personales	805,9	863,5	965,4	1.054,0
IVA (Neto de Reintegros)	15.169,3	17.475,7	20.015,5	21.648,1
Internos Coparticipados	1.510,0	1.816,0	1.991,2	2.127,3
Ganancia Mínima Presunta	632,9	485,1	536,9	601,8
Derechos de Importación	3.064,2	3.460,4	4.389,1	4.763,8
Derechos de Exportación	10.334,8	11.551,5	11.809,5	12.155,1
Tasa Estadística	91,8	103,5	121,9	129,9
Combustibles Naftas	1.663,9	1.697,0	1.728,3	1.758,8
Combustibles (Gasol y GNC)	1.640,7	1.705,1	1.768,1	1.830,4
Radiodifusión	63,9	71,9	79,4	85,4
Monotributo Impositivo	342,0	495,4	555,1	613,0
Energía Eléctrica (FEDEI y FCT)	237,5	250,0	276,1	296,9
Adicional Cigarrillos	337,3	413,2	451,7	480,8
Créditos y Débitos Bancarios	6.522,4	7.428,6	8.094,8	8.705,0
Otros Tributarios	357,4	329,9	293,0	319,3
Contribuciones a la Seguridad Social	11.971,2	13.284,1	14.798,1	15.913,4
II. Provincias	22.487,5	25.267,0	27.800,1	30.077,2
Bienes Personales	933,7	1.000,6	1.119,1	1.222,1
Coparticipación Federal de Impuestos	20.417,6	23.064,5	25.453,5	27.602,8
Suma Fija (Desequilibrios Provinciales)	549,6	549,6	549,6	549,6
Monotributo Impositivo	146,6	212,3	237,9	262,7
Precoparticipación Ganancias	440,0	440,0	440,0	440,0
III. Otros Sector Público Nacional	7.126,1	7.320,7	7.927,3	8.433,9
INSSJyP: Aportes y Contribuciones	2.476,4	2.971,8	3.295,9	3.565,7
Gas Oil - Fondo Vial ⁽¹⁾	1.518,0	1.595,3	1.654,2	1.712,6
Fondo Fid. Transporte Eléctrico Federal ⁽¹⁾	59,4	62,5	69,0	74,2
Fondo Especial del Tabaco ⁽²⁾	314,6	384,9	420,8	447,9
Recargo Gas ⁽¹⁾	147,4	152,0	157,6	163,2
Fondo de Infraestructura Hídrica ⁽¹⁾	315,2	320,0	334,0	349,9
Gastos AFIP y otros entes	2.295,1	1.834,2	1.995,8	2.120,4
Total	98.485,1	109.420,6	119.376,6	128.202,3

(1) En los esquemas consolidados del Sector Público Nacional se imputan como "Ingresos no Tributarios"

(2) No consolida en el Sector Público Nacional

Asimismo, en cumplimiento del artículo 5º de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, se incluye la distribución de recursos de origen nacional por régimen y por provincia.

3.2.2. Gastos

El ligero aumento previsto en el **gasto total** para el ejercicio 2005 en términos del PIB (0,44 puntos), medido sin las transferencias a las provincias por coparticipación federal, se revertiría desde entonces al proyectar un nivel prácticamente constante y similar al actual (17,4% del PIB).

En el **gasto primario** se presentaría una disminución de 0,63% del PIB en los años de punta, al pasar del 15,66% en 2004 al 15,03% en 2007, lo que traduce su continuada contención.

Al momento de efectuar estas proyecciones no se incorporaron cambios en las hipótesis referidas a la atención de **servicio por intereses** respecto al 2005, ante el proceso de regularización en marcha.

3.2.3. Resultado

La cuenta “Ahorro - Inversión” permite advertir un **resultado financiero superavitario** en todo el período bajo análisis, aunque atenuándose progresivamente hasta representar un nivel equivalente al 0,87% del PIB.

Por otro lado, para el período 2005-2007 se proyecta mantener el **superávit primario** en un nivel algo superior al 3% del PIB. Resumidamente, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución presupuestaria proyectada de estos indicadores fiscales comparada con los niveles de los años recientes.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Financiero		Resultado Primario	
	Importe	%	Importe	%
2003	4.251,1	1,36	11.333,3	3,62
2004	6.853,5	1,61	14.214,9	3,34
2005	4.969,0	1,04	15.265,9	3,20
2006	5.315,7	1,01	16.985,1	3,23
2007	4.915,3	0,87	18.527,4	3,28

Por último, importa señalar que las proyecciones correspondientes al período 2006-2007 no implican la formalización plena de los respectivos financiamientos. Parte de esas coberturas deberán procurarse mediante su instrumentación oportuna.

PROYECCION DE RECURSOS NACIONALES AÑO 2005

Distribución por Régimen y Provincia

En miles de Pesos

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PIPEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.066		TOTAL
				OBRA INFRAES.	EXCEDENTE			IVA	BIENES PERS.	OBRAS DE	ORGANISMOS	FO.NA.VI.	COMBUS-	ENERGIA	TOTAL		FONDO	TRANSF. A EMP.	
				BASICA SOCIAL Y N.B.I.	DEL FONDO CONURBANO BONAERENSE				NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	INFRAES- TRUCTURA	DE VIALIDAD		TIBLES	ELECTRICA			COMPENSADOR	DE ENERGIA	
																	TARIF. ELECT.	ELECTRICA	
BUENOS AIRES	4.792.677,3	443.759,9		650.000,0		46.139,4	95.608,7	99.161,9	51.765,3		56.578,8	81.644,2	1.348,3	3.444,0	4.792,3	217.436,1	4.527,6		6.544.091,5
CATAMARCA	601.121,2	21.400,0	26.400,0	16.118,5	54.527,1	5.787,1	11.991,6			3.178,8	5.188,6	11.824,4	2.031,6	5.191,2	7.222,8	27.271,8	7.246,8		799.278,7
CORDOBA	1.937.880,3	125.300,0	6.000,0	90.151,9	175.780,1	18.656,2	38.658,0	33.864,2	17.678,0	10.247,6	17.809,2	31.813,1	1.348,3	3.444,0	4.792,3	87.918,5	7.039,2		2.603.588,6
CORRIENTES	811.303,5	38.600,0	18.000,0	54.091,1	73.592,8	7.810,4	16.184,4	10.828,3	5.652,6	4.290,2	5.926,2	27.871,6	1.706,3	4.360,8	6.067,1	36.807,4	5.828,4		1.122.854,0
CHACO	1.088.744,0	33.600,0	6.000,0	71.746,8	98.757,9	10.481,5	21.718,8	8.512,8	4.443,9	5.757,1	8.030,2	25.901,0	1.812,4	4.630,8	6.443,2	49.394,7	6.414,0		1.445.945,9
CHUBUT	345.154,1	24.200,0	36.000,0	16.699,2	31.308,4	3.322,8	6.885,6	3.330,1	1.738,3	1.825,2	6.468,3	18.018,0	1.900,3	4.855,2	6.755,5	15.659,0	6.314,4		523.678,9
ENTRE RIOS	1.065.624,0	67.500,0	21.600,0	45.295,6	96.661,0	10.258,7	21.258,0	14.696,2	7.671,6	5.635,0	10.115,1	21.959,4	1.559,8	3.985,2	5.545,0	48.345,7	7.138,8		1.449.304,1
FORMOSA	794.488,9	20.700,0	26.400,0	33.803,2	72.067,7	7.648,7	15.849,5	3.965,5	2.070,1	4.201,2	4.747,9	22.522,7	2.094,5	5.352,0	7.446,5	36.044,7	4.975,2		1.056.931,8
JUJUY	620.037,7	33.300,0	26.400,0	39.242,4	56.243,6	5.969,1	12.369,5			3.278,7	4.992,2	16.892,0	1.690,0	4.318,8	6.008,8	28.130,1	6.194,4		859.058,5
LA PAMPA	409.855,2	19.200,0	30.000,0	7.564,9	37.177,8	3.945,6	8.175,6	2.868,7	1.497,5	2.167,2	6.285,7	11.261,2	1.500,3	3.834,0	5.334,3	18.594,6	6.730,8		570.659,1
LA RIOJA	451.891,9	20.300,0	26.400,0	12.928,7	40.991,0	4.350,4	9.014,4			2.389,8	5.755,8	11.261,2	1.976,7	5.050,8	7.027,5	20.501,6	8.211,6		621.023,9
MENDOZA	910.089,0	61.700,0	26.400,0	53.795,8	82.553,1	8.761,4	18.154,8			4.812,5	9.332,0	22.522,7	1.534,3	3.920,4	5.454,7	41.289,4	8.398,8		1.253.264,2
MISIONES	720.925,1	34.100,0	26.400,0	57.288,5	65.393,2	6.940,2	14.382,0	4.649,1	2.426,9	3.812,2	7.930,4	26.463,9	1.984,7	5.071,2	7.055,9	32.707,2	8.088,0		1.018.562,6
NEUQUEN	378.783,3	17.400,0	30.000,0	17.741,8	34.358,7	3.646,5	7.556,4	2.090,7	1.091,4	2.003,1	7.415,4	24.211,7	1.762,6	4.503,6	6.266,2	17.184,8	5.953,2		555.703,2
RIO NEGRO	550.677,5	14.600,0	30.000,0	25.356,5	49.951,5	5.301,6	10.984,8			2.912,1	5.875,6	25.337,9	1.637,6	4.184,4	5.822,0	24.983,2	5.817,6		757.620,3
SALTA	836.525,3	39.800,0	30.000,0	69.434,7	75.880,8	8.053,4	16.687,2			4.423,8	6.987,8	22.522,7	1.675,4	4.280,4	5.955,8	37.951,8	5.468,4		1.159.691,7
SAN JUAN	737.739,7	30.100,0	26.400,0	22.641,1	66.918,6	7.102,3	14.716,8			3.901,0	5.208,7	20.551,8	1.552,2	3.966,0	5.518,2	33.470,2	7.030,8		981.299,2
SAN LUIS	498.132,0	18.900,0	26.400,0	13.309,4	45.184,6	4.795,4	9.937,2			2.634,1	14.695,2	20.551,8	1.520,3	3.884,4	5.404,7	22.599,7	7.580,4		690.124,5
SANTA CRUZ	345.154,1	8.500,0	36.000,0	4.983,1	31.308,4	3.322,8	6.885,6	2.710,8	1.415,3	1.825,2	8.277,6	18.018,0	2.139,5	5.466,0	7.605,5	15.659,0	6.051,6	26.200,0	523.917,0
SANTA FE	1.950.491,3	135.489,0	6.000,0	106.779,8	176.924,8	18.777,6	38.910,0	36.562,3	19.086,5	35.657,6	17.268,2	31.813,1	1.348,3	3.444,0	4.792,3	88.490,6	4.053,6		2.671.096,7
SGO. DEL ESTERO	901.681,9	31.600,0	26.400,0	55.548,7	81.790,5	8.680,6	17.987,9			4.768,1	6.175,5	24.211,7	1.797,2	4.592,4	6.389,6	40.907,9	4.582,8		1.210.725,2
TUCUMAN	1.038.300,3	55.800,0	26.400,0	68.627,4	94.182,1	9.995,8	20.713,2			5.490,5	8.531,2	23.648,7	1.384,4	3.537,6	4.922,0	47.106,1	11.174,4		1.414.891,7
TIERRA DEL FUEGO	273.178,1	12.000,0	36.000,0	3.239,7	24.416,6	2.591,3	5.370,0	240,3	125,7	1.423,3	3.675,1	14.921,2	1.573,5	4.020,0	5.593,5	12.211,7	4.185,6		399.172,1
PROVINCIAS	22.060.455,7	1.307.848,8	549.600,0	1.536.388,8	1.565.970,3	212.338,8	440.000,0	223.480,9	116.663,1	116.634,3	233.270,7	555.744,0	38.878,5	99.337,2	138.215,7	1.000.665,8	149.006,4	26.200,0	30.232.483,3
C.A.B.A.	570.356,1											7.319,9							577.676,0
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	22.630.811,8	1.307.848,8	549.600,0	1.536.388,8	1.565.970,3	212.338,8	440.000,0	223.480,9	116.663,1	116.634,3	233.270,7	563.063,9	38.878,5	99.337,2	138.215,7	1.000.665,8	149.006,4	26.200,0	30.810.159,3

PROYECCION DE RECURSOS NACIONALES AÑO 2006

Distribución por Régimen y Provincia

En miles de Pesos

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO PI/PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.066		TOTAL
				OBRA INFRAES	EXCEDENTE			IVA	BIENES PERS	OBRAS DE	ORGANISMOS	FO.NA.VI.	COMBUS-	ENERGIA	TOTAL		FONDO	TRANSF. A EMP.	
				BASICA	DEL FONDO				NO INCORP.	INFRAES-	DE VIALIDAD		TIBLES	ELECTRICA			COMPENSADOR	DE ENERGIA	
				N.B.I.	BONAERENSE				AL PROC.	TRUCTURA							TARIF. ELECT.	ELECTRICA	
BUENOS AIRES	5.318.690,5	443.759,9		650.000,0		51.686,7	95.608,7	113.197,9	57.892,4		57.622,4	83.150,2	1.372,7	3.806,9	5.179,6	243.173,1	5.004,9		7.124.966,3
CATAMARCA	667.096,4	21.400,0	26.400,0	16.508,9	56.395,8	6.482,9	11.991,6			3.237,5	5.284,3	12.042,4	2.069,2	5.738,0	7.807,2	30.500,0	8.009,0		873.156,0
CORDOBA	2.150.569,3	125.300,0	6.000,0	92.335,3	181.804,5	20.899,0	38.658,0	38.657,7	19.770,5	10.436,6	18.137,6	32.399,7	1.372,7	3.806,9	5.179,6	98.325,1	7.780,3		2.846.253,2
CORRIENTES	900.346,9	38.600,0	18.000,0	55.401,3	76.115,1	8.749,6	16.184,4	12.360,8	6.321,6	4.369,1	6.035,5	28.385,7	1.738,1	4.819,1	6.557,2	41.164,1	6.441,6		1.225.032,9
CHACO	1.208.237,5	33.600,0	6.000,0	73.484,3	102.142,6	11.741,6	21.718,8	9.717,8	4.969,9	5.863,5	8.178,5	26.378,8	1.845,9	5.118,5	6.964,4	55.241,1	7.089,4		1.581.328,2
CHUBUT	383.036,2	24.200,0	36.000,0	17.103,5	32.381,5	3.722,4	6.885,6	3.801,3	1.944,2	1.859,0	6.587,4	18.350,3	1.935,5	5.366,6	7.302,1	17.512,6	6.978,6		567.664,7
ENTRE RIOS	1.182.580,1	67.500,0	21.600,0	46.392,6	99.973,8	11.492,3	21.258,0	16.776,8	8.580,0	5.739,1	10.301,5	22.364,6	1.588,7	4.404,7	5.993,4	54.068,2	7.890,1		1.582.510,5
FORMOSA	881.686,8	20.700,0	26.400,0	34.621,6	74.537,5	8.568,3	15.849,5	4.526,8	2.315,2	4.278,9	4.835,3	22.938,0	2.133,1	5.914,9	8.048,0	40.311,1	5.499,3		1.155.116,3
JUJUY	688.089,1	33.300,0	26.400,0	40.192,9	58.171,0	6.686,8	12.369,5			3.339,3	5.084,2	17.203,4	1.721,4	4.773,7	6.495,1	31.459,9	6.846,8		935.638,0
LA PAMPA	454.838,3	19.200,0	30.000,0	7.748,3	38.451,7	4.420,2	8.175,6	3.274,6	1.674,9	2.207,3	6.401,6	11.468,9	1.528,0	4.236,9	5.764,9	20.795,5	7.439,5		621.861,3
LA RIOJA	501.488,5	20.300,0	26.400,0	13.241,7	42.395,7	4.873,5	9.014,4			2.433,7	5.862,2	11.468,9	2.013,2	5.583,0	7.596,2	22.928,3	9.076,5		677.079,6
MENDOZA	1.009.974,5	61.700,0	26.400,0	55.098,7	85.382,3	9.814,9	18.154,8			4.901,3	9.503,8	22.938,0	1.562,9	4.333,4	5.896,3	46.176,5	9.283,0		1.365.224,1
MISIONES	800.049,3	34.100,0	26.400,0	58.675,9	67.634,5	7.774,9	14.382,0	5.307,2	2.714,3	3.882,5	8.076,7	26.952,0	2.021,4	5.605,1	7.626,5	36.578,6	8.939,5		1.109.093,9
NEUQUEN	420.356,0	17.400,0	30.000,0	18.171,6	35.536,3	4.085,0	7.556,4	2.386,8	1.220,6	2.040,0	7.552,2	24.658,3	1.795,1	4.977,6	6.772,7	19.219,0	6.579,6		603.534,5
RIO NEGRO	611.116,3	14.600,0	30.000,0	25.970,5	51.663,3	5.938,9	10.984,8			2.965,8	5.984,0	25.805,2	1.667,9	4.625,2	6.293,1	27.940,5	6.430,1		825.692,5
SALTA	928.336,7	39.800,0	30.000,0	71.116,2	78.481,3	9.021,7	16.687,2			4.505,3	7.116,6	22.938,0	1.706,1	4.731,3	6.437,4	42.444,1	6.044,1		1.262.928,6
SAN JUAN	818.709,0	30.100,0	26.400,0	23.189,2	69.212,1	7.956,4	14.716,8			3.973,3	5.304,6	20.930,9	1.580,7	4.383,8	5.964,5	37.431,7	7.771,3		1.071.659,8
SAN LUIS	552.803,6	18.900,0	26.400,0	13.631,9	46.733,2	5.372,1	9.937,2			2.682,7	14.966,1	20.930,9	1.548,5	4.293,7	5.842,2	25.274,5	8.379,3		751.853,7
SANTA CRUZ	383.036,2	8.500,0	36.000,0	5.103,8	32.381,5	3.722,4	6.885,6	3.094,6	1.582,7	1.859,0	8.430,3	18.350,3	2.178,8	6.041,5	8.220,3	17.512,6	6.688,2	31.100,0	572.467,5
SANTA FE	2.164.564,4	135.489,0	6.000,0	109.365,9	182.988,6	21.035,3	38.910,0	41.737,5	21.345,7	36.315,5	17.586,8	32.399,7	1.372,7	3.806,9	5.179,6	98.964,8	4.479,7		2.916.362,5
SGO. DEL ESTERO	1.000.644,6	31.600,0	26.400,0	56.894,0	84.593,8	9.724,3	17.987,9			4.856,0	6.289,5	24.658,3	1.830,4	5.075,9	6.906,3	45.749,9	5.065,4		1.321.370,0
TUCUMAN	1.152.257,4	55.800,0	26.400,0	70.289,3	97.410,0	11.197,8	20.713,2			5.591,9	8.688,5	24.084,9	1.409,9	3.909,1	5.319,0	52.681,8	12.351,4		1.542.785,2
TIERRA DEL FUEGO	302.720,1	12.000,0	36.000,0	3.318,2	25.253,5	2.903,0	5.370,0	274,5	140,3	1.449,8	3.743,0	15.196,3	1.602,4	4.443,3	6.045,7	13.657,1	4.625,5		432.697,0
PROVINCIAS	24.481.227,7	1.307.848,8	549.600,0	1.557.855,6	1.619.639,6	237.870,0	440.000,0	255.114,3	130.472,3	118.787,1	237.572,6	565.993,7	39.595,3	109.796,0	149.391,3	1.119.110,1	164.693,1	31.100,0	32.966.276,2
C.A.B.A.	629.440,5											7.454,9							636.895,4
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	25.110.668,2	1.307.848,8	549.600,0	1.557.855,6	1.619.639,6	237.870,0	440.000,0	255.114,3	130.472,3	118.787,1	237.572,6	573.448,6	39.595,3	109.796,0	149.391,3	1.119.110,1	164.693,1	31.100,0	33.603.171,6

PROYECCION DE RECURSOS NACIONALES AÑO 2007

Distribución por Régimen y Provincia

En miles de Pesos

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO P/PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY Nº 24.977	GANANCIAS LEY Nº 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENERGIA ELECTRICA LEY Nº 24.066		TOTAL
				OBRA INFRAES.	EXCEDENTE			IVA	BIENES PERS.	OBRAS DE	ORGANISMOS	FO.NA.VI.	COMBUS-	ENERGIA	TOTAL		FONDO	TRANSF. A EMP.	
				BASICA	DEL FONDO				NO INCORP.	INFRAES-	DE VIALIDAD		TIBLES	ELECTRICA			COMPENSADOR	DE ENERGIA	
				N.B.I.	BONAERENSE				AL PROC.	TRUCTURA							TARIF. ELECT.	ELECTRICA	
BUENOS AIRES	5.791.860,3	443.759,9		650.000,0		57.077,8	95.608,7	122.328,7	63.221,2		58.639,4	84.617,7	1.397,1	4.093,6	5.490,7	265.556,8	5.382,0		7.643.543,2
CATAMARCA	726.443,6	21.400,0	26.400,0	18.016,1	63.611,9	7.159,0	11.991,6			3.294,6	5.377,5	12.255,2	2.105,7	6.170,5	8.276,2	33.307,4	8.613,0		946.146,1
CORDOBA	2.341.891,7	125.300,0	6.000,0	100.766,4	205.067,4	23.079,0	38.658,0	41.775,7	21.590,5	10.620,8	18.457,7	32.971,6	1.397,1	4.093,6	5.490,7	107.375,9	8.367,6		3.087.413,0
CORRIENTES	980.444,9	38.600,0	18.000,0	60.460,0	85.854,3	9.662,2	16.184,4	13.358,0	6.903,4	4.446,4	6.142,0	28.886,8	1.768,7	5.183,0	6.951,7	44.953,4	6.927,2		1.327.774,7
CHACO	1.315.726,6	33.600,0	6.000,0	80.194,3	115.212,3	12.966,3	21.718,8	10.501,5	5.427,4	5.967,0	8.322,6	26.844,3	1.878,6	5.504,5	7.383,1	60.326,0	7.624,0		1.717.814,2
CHUBUT	417.112,4	24.200,0	36.000,0	18.665,4	36.524,8	4.110,6	6.885,6	4.107,9	2.123,1	1.891,5	6.703,9	18.674,2	1.969,6	5.771,7	7.741,3	19.124,4	7.505,2		611.370,3
ENTRE RIOS	1.287.786,4	67.500,0	21.600,0	50.628,7	112.766,2	12.690,9	21.258,0	18.129,7	9.369,7	5.840,2	10.483,4	22.759,3	1.616,6	4.737,5	6.354,1	59.045,1	8.485,2		1.714.696,9
FORMOSA	960.124,9	20.700,0	26.400,0	37.783,1	84.075,0	9.461,9	15.849,5	4.891,9	2.528,1	4.354,4	4.920,7	23.342,9	2.170,7	6.360,5	8.531,2	44.021,7	5.913,7		1.252.899,0
JUJUY	749.303,6	33.300,0	26.400,0	43.862,8	65.614,4	7.384,1	12.369,5			3.398,3	5.173,8	17.507,1	1.751,6	5.132,8	6.884,4	34.355,7	7.362,3		1.012.916,0
LA PAMPA	495.302,5	19.200,0	30.000,0	8.455,6	43.371,9	4.881,2	8.175,6	3.538,9	1.829,1	2.246,3	6.514,8	11.671,4	1.554,9	4.556,9	6.111,8	22.709,7	8.000,0		672.008,8
LA RIOJA	546.102,6	20.300,0	26.400,0	14.451,0	47.820,4	5.381,7	9.014,4			2.476,4	5.965,5	11.671,4	2.048,9	6.003,9	8.052,8	25.038,8	9.760,7		732.435,7
MENDOZA	1.099.825,5	61.700,0	26.400,0	60.129,7	96.307,7	10.838,6	18.154,8			4.988,0	9.671,8	23.342,9	1.590,3	4.660,1	6.250,4	50.427,0	9.983,7		1.478.020,1
MISIONES	871.224,4	34.100,0	26.400,0	64.033,7	76.288,7	8.585,6	14.382,0	5.735,0	2.963,9	3.951,2	8.219,1	27.427,7	2.057,0	6.027,4	8.084,4	39.945,7	9.613,4		1.200.954,8
NEUQUEN	457.752,3	17.400,0	30.000,0	19.830,7	40.083,8	4.510,9	7.556,4	2.579,5	1.333,0	2.075,8	7.685,8	25.093,5	1.826,3	5.352,3	7.178,6	20.988,0	7.075,4		651.143,7
RIO NEGRO	665.483,5	14.600,0	30.000,0	28.342,0	58.273,8	6.558,4	10.984,8			3.018,0	6.089,4	26.260,7	1.697,2	4.973,7	6.670,9	30.512,4	6.915,3		893.709,2
SALTA	1.010.925,0	39.800,0	30.000,0	77.610,0	88.523,1	9.962,9	16.687,2			4.584,6	7.242,2	23.342,9	1.736,5	5.088,5	6.825,0	46.350,9	6.499,7		1.368.353,5
SAN JUAN	891.544,6	30.100,0	26.400,0	25.306,5	78.068,1	8.786,0	14.716,8			4.043,4	5.398,4	21.300,6	1.608,7	4.714,3	6.323,0	40.877,2	8.357,3		1.161.221,9
SAN LUIS	601.983,0	18.900,0	26.400,0	14.876,4	52.712,6	5.932,4	9.937,2			2.729,8	15.230,3	21.300,6	1.575,8	4.617,6	6.193,4	27.601,0	9.010,6		812.807,3
SANTA CRUZ	417.112,4	8.500,0	36.000,0	5.569,9	36.524,8	4.110,6	6.885,6	3.344,4	1.728,3	1.891,5	8.579,2	18.674,2	2.217,1	6.497,2	8.714,3	19.124,4	7.192,8	33.500,0	617.452,4
SANTA FE	2.357.131,9	135.489,0	6.000,0	119.352,1	206.402,5	23.229,5	38.910,0	45.104,1	23.310,4	36.956,3	17.897,4	32.971,6	1.397,1	4.093,6	5.490,7	108.074,6	4.817,7		3.161.137,8
SGO. DEL ESTERO	1.089.665,5	31.600,0	26.400,0	62.088,8	95.417,9	10.738,6	17.987,9			4.941,8	6.400,5	25.093,5	1.862,8	5.458,0	7.320,8	49.961,3	5.447,6		1.433.064,2
TUCUMAN	1.254.766,3	55.800,0	26.400,0	76.707,3	109.874,1	12.365,7	20.713,2			5.690,6	8.841,7	24.509,9	1.434,5	4.204,4	5.638,9	57.531,1	13.282,3		1.672.121,1
TIERRA DEL FUEGO	329.294,7	12.000,0	36.000,0	3.621,1	28.484,7	3.205,6	5.370,0	296,8	153,4	1.475,2	3.808,8	15.464,5	1.630,7	4.777,8	6.408,5	14.914,2	4.975,0		465.472,5
PROVINCIAS	26.658.808,6	1.307.848,8	549.600,0	1.640.751,6	1.826.880,4	262.679,5	440.000,0	275.692,1	142.481,5	120.882,1	241.765,9	575.984,5	40.293,5	118.073,4	158.366,9	1.222.122,7	177.111,7	33.500,0	35.634.476,3
C.A.B.A.	682.589,4											7.586,3							690.175,7
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	27.341.398,0	1.307.848,8	549.600,0	1.640.751,6	1.826.880,4	262.679,5	440.000,0	275.692,1	142.481,5	120.882,1	241.765,9	583.570,8	40.293,5	118.073,4	158.366,9	1.222.122,7	177.111,7	33.500,0	36.324.652,0

3.2.4. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal

La Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal tiene por objetivo de establecer reglas generales de comportamiento fiscal, en forma coordinada con las Provincias. En particular el artículo 10 establece criterios sobre la evolución del gasto público y el artículo 19 fija normas relativas al equilibrio financiero.

Con el propósito de analizar la relación entre las proyecciones financieras a las que hace referencia este Mensaje y lo establecido por los citados artículos se presentan cuadros referidos a la Administración Nacional. La estructura de los conceptos incluida tiene su origen en lo establecido en los artículos mencionados. De esa información surge el cumplimiento de las reglas establecidas.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2004	2005	2006	2007
I) INGRESOS CORRIENTES	103148,1	114962,3	124614,1	133459,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	81682,9	90650,0	98647,0	105975,5
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14447,6	16255,9	18094,0	19479,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4135,2	4479,1	4600,2	4750,9
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	409,5	464,1	461,8	478,4
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2181,8	2319,5	2410,9	2407,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,5	715,1	166,5	147,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	26,2	10,4	11,9	13,8
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	46,4	68,2	221,8	206,9
II) GASTOS CORRIENTES	88878,0	99981,5	107334,8	116332,7
- GASTOS DE CONSUMO	14002,8	15362,6	15761,0	16670,6
. Remuneraciones	9544,1	10357,2	10671,8	10850,6
. Bienes y Servicios	4458,7	5005,4	5089,2	5820,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	7362,3	10308,6	11669,4	13612,1
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21887,5	23948,5	26294,7	28580,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	72,5	67,7	69,9	67,8
- OTRAS PERDIDAS	140,3	101,0	117,8	112,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	45412,6	50193,1	53422,0	57289,3
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	14270,1	14980,8	17279,3	17126,5
IV) RECURSOS DE CAPITAL	137,0	216,9	177,3	174,9
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	25,1	46,2	22,2	24,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,8	8,0	7,2	1,5
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	107,1	162,7	147,9	149,1
V) GASTOS DE CAPITAL	7553,6	10228,7	12140,9	12386,1
- INVERSION REAL DIRECTA	2118,9	2934,1	2969,2	3173,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3915,9	5736,1	6776,5	7043,5
- INVERSION FINANCIERA	1518,8	1558,5	2395,2	2169,2
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	103285,1	115179,2	124791,4	133634,1
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	96431,6	110210,2	119475,7	128718,8
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	6853,5	4969,0	5315,7	4915,3
IX) RESULTADO PRIMARIO	14214,9	15265,9	16985,1	18527,4
X) FUENTES FINANCIERAS	46458,5	57094,8	57498,2	56899,1
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	3535,6	5913,3	5967,7	6079,5
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	42921,7	50606,2	51435,5	50764,6
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	1,2	575,3	95,0	55,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	53312,0	62063,8	62813,9	61814,4
- INVERSION FINANCIERA	10752,2	11380,1	9165,9	9633,4
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	42528,5	50191,8	53540,6	52109,1
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	31,3	491,9	107,4	71,9

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2004	2005	2006	2007
I) INGRESOS CORRIENTES	24,26	24,13	23,69	23,60
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	19,21	19,03	18,75	18,74
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,40	3,41	3,44	3,44
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,97	0,94	0,87	0,84
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,10	0,10	0,09	0,08
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,51	0,49	0,46	0,43
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,05	0,15	0,03	0,03
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,01	0,00	0,00	0,00
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,01	0,01	0,04	0,04
II) GASTOS CORRIENTES	20,91	20,99	20,40	20,57
- GASTOS DE CONSUMO	3,29	3,22	3,00	2,95
. Remuneraciones	2,24	2,17	2,03	1,92
. Bienes y Servicios	1,05	1,05	0,97	1,03
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,73	2,16	2,22	2,41
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5,15	5,03	5,00	5,05
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,02	0,01	0,01	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,03	0,02	0,02	0,02
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	10,68	10,54	10,16	10,13
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,36	3,14	3,28	3,03
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,03	0,05	0,03	0,03
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,01	0,00	0,00
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,03	0,03	0,03	0,03
V) GASTOS DE CAPITAL	1,78	2,15	2,31	2,19
- INVERSION REAL DIRECTA	0,50	0,62	0,56	0,56
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,92	1,20	1,29	1,25
- INVERSION FINANCIERA	0,36	0,33	0,46	0,38
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	24,29	24,18	23,72	23,63
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	22,68	23,14	22,71	22,76
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1,61	1,04	1,01	0,87
IX) RESULTADO PRIMARIO	3,34	3,20	3,23	3,28
X) FUENTES FINANCIERAS	10,93	11,98	10,93	10,06
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,83	1,24	1,13	1,07
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	10,10	10,62	9,78	8,97
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,12	0,02	0,01
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	12,54	13,03	11,94	10,93
- INVERSION FINANCIERA	2,53	2,39	1,74	1,70
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	10,00	10,54	10,18	9,21
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,01	0,10	0,02	0,01

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2004				2005				2006				2007			
	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Eliminac.	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	94912,9	9439,0	1203,8	103148,1	106363,2	9873,9	1274,8	114962,3	115203,8	10682,5	1272,2	124614,1	123557,9	11218,6	1317,3	133459,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	79387,8	2295,1	0,0	81682,9	88815,8	1834,2	0,0	90650,0	96651,2	1995,8	0,0	98647,0	103855,1	2120,4	0,0	105975,5
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11971,2	2476,4	0,0	14447,6	13284,1	2971,8	0,0	16255,9	14798,1	3295,9	0,0	18094,0	15913,4	3565,7	0,0	19479,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1662,3	2452,9	0,0	4115,2	1863,7	2615,4	0,0	4479,1	1868,7	2731,5	0,0	4600,2	1920,9	2830,0	0,0	4750,9
- VENTAS DE BS Y SERV. DE LAS ADM.PUB.	409,5	0,0	0,0	409,5	464,1	0,0	0,0	464,1	461,8	0,0	0,0	461,8	478,4	0,0	0,0	478,4
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1193,0	988,8	0,0	2181,8	1174,5	1145,0	0,0	2319,5	1160,5	1250,4	0,0	2410,9	1122,0	1285,4	0,0	2407,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,1	1153,2	1203,8	218,5	761,0	1228,9	1274,8	715,1	263,5	1175,2	1272,2	166,5	268,1	1196,4	1317,3	147,2
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	26,2	0,0	26,2	0,0	10,4	0,0	10,4	0,0	11,9	0,0	11,9	0,0	13,8	0,0	13,8
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	46,4	0,0	46,4	0,0	68,2	0,0	68,2	0,0	221,8	0,0	221,8	0,0	206,9	0,0	206,9
II) GASTOS CORRIENTES	83098,5	6983,3	1203,8	88878,0	93566,6	7689,7	1274,8	99981,5	100289,6	8317,4	1272,2	107334,8	108831,0	8819,0	1317,3	116332,7
- GASTOS DE CONSUMO	11980,0	2022,8	0,0	14002,8	13143,7	2218,9	0,0	15362,6	13385,8	2375,2	0,0	15761,0	14157,8	2512,8	0,0	16670,6
- Remuneraciones	7921,6	1622,5	0,0	9544,1	8619,1	1738,1	0,0	10357,2	8812,7	1859,1	0,0	10671,8	8879,4	1971,2	0,0	10850,6
- Bienes y Servicios	4058,4	400,3	0,0	4458,7	4524,6	480,8	0,0	5005,4	4573,1	516,1	0,0	5089,2	5278,4	541,6	0,0	5820,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	6688,4	673,9	0,0	7362,3	9559,4	749,2	0,0	10308,6	10943,0	726,4	0,0	11669,4	12898,8	713,3	0,0	13612,1
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21887,5	0,0	0,0	21887,5	23948,5	0,0	0,0	23948,5	26294,7	0,0	0,0	26294,7	28580,6	0,0	0,0	28580,6
- IMPUESTOS DIRECTOS	2,9	69,6	0,0	72,5	3,2	64,5	0,0	67,7	0,0	69,9	0,0	69,9	0,0	67,8	0,0	67,8
- OTRAS PERDIDAS	0,1	140,2	0,0	140,3	0,0	101,0	0,0	101,0	0,1	117,7	0,0	117,8	0,1	112,2	0,0	112,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	42539,6	4076,8	1203,8	45412,6	46911,8	4556,1	1274,8	50193,1	49666,0	5028,2	1272,2	53422,0	53193,7	5412,9	1317,3	57289,3
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	11814,4	2455,7	0,0	14270,1	12796,6	2184,2	0,0	14980,8	14914,2	2365,1	0,0	17279,3	14726,9	2399,6	0,0	17126,5
IV) RECURSOS DE CAPITAL	877,8	104,6	845,4	137,0	1009,4	353,4	1145,9	216,9	1034,5	426,4	1283,6	177,3	1089,1	457,9	1372,1	174,9
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	25,1	0,0	0,0	25,1	45,0	1,2	0,0	46,2	22,2	0,0	0,0	22,2	22,3	2,0	0,0	24,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745,6	104,6	845,4	4,8	801,7	352,2	1145,9	8,0	864,4	426,4	1283,6	7,2	917,7	455,9	1372,1	1,5
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	107,1	0,0	0,0	107,1	162,7	0,0	0,0	162,7	147,9	0,0	0,0	147,9	149,1	0,0	0,0	149,1
V) GASTOS DE CAPITAL	7118,4	1280,6	845,4	7553,6	9154,3	2220,3	1145,9	10228,7	11131,8	2292,7	1283,6	12140,9	11738,4	2019,8	1372,1	12386,1
- INVERSION REAL DIRECTA	1876,8	242,1	0,0	2118,9	2396,4	537,7	0,0	2934,1	2539,6	429,6	0,0	2969,2	2767,9	405,5	0,0	3173,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3722,8	1038,5	845,4	3915,9	5199,4	1682,6	1145,9	5736,1	6197,0	1863,1	1283,6	6776,5	6801,3	1614,3	1372,1	7043,5
- INVERSION FINANCIERA	1518,8	0,0	0,0	1518,8	1558,5	0,0	0,0	1558,5	2395,2	0,0	0,0	2395,2	2169,2	0,0	0,0	2169,2
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	95790,7	9543,6	2049,2	103285,1	107372,6	10227,3	2420,7	115179,2	116238,3	11108,9	2555,8	124791,4	124647,0	11676,5	2689,4	133634,1
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	90216,9	8263,9	2049,2	96431,6	102720,9	9910,0	2420,7	110210,2	111421,4	10610,1	2555,8	119475,7	120569,4	10838,8	2689,4	128718,8
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	5573,8	1279,7	0,0	6853,5	4651,7	317,3	0,0	4969,0	4816,9	498,8	0,0	5315,7	4077,6	837,7	0,0	4915,3
IX) RESULTADO PRIMARIO	12261,3	1953,6	6687,5	14214,9	14199,4	1066,5	6687,5	15265,9	15759,9	1225,2	0,0	16985,1	16976,4	1551,0	0,0	18527,4
X) FUENTES FINANCIERAS	44258,5	3734,6	1534,6	46458,5	50771,0	10062,8	3739,0	57094,8	53723,7	7486,5	3712,0	57498,2	53454,3	6296,8	2852,0	56899,1
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	2169,7	1711,2	345,3	3535,6	2563,0	4329,3	979,0	5913,3	3048,0	4404,7	1485,0	5967,7	2814,0	4406,5	1141,0	6079,5
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	42088,8	2022,2	1189,3	42921,7	48208,0	5158,2	2760,0	50606,2	50675,7	2986,8	2227,0	51435,5	50640,3	1835,3	1711,0	50764,6
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	1,2	0,0	1,2	0,0	575,3	0,0	575,3	0,0	95,0	0,0	95,0	0,0	55,0	0,0	55,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	49832,3	5014,3	1534,6	53312,0	55422,0	10380,1	3739,0	62063,8	58540,6	7985,3	3712,0	62813,9	57531,9	7134,5	2852,0	61814,4
- INVERSION FINANCIERA	8063,2	3878,3	1189,3	10752,2	8119,4	6020,7	2760,0	11380,1	7707,9	3685,0	2227,0	9166,9	7435,2	3989,2	1711,0	9634,7
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	41769,1	1104,7	345,3	42528,5	47303,3	3867,5	979,0	50191,8	50832,7	4192,9	1485,0	53540,6	50096,7	3153,4	1141,0	52109,1
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	31,3	0,0	31,3	0,0	491,9	0,0	491,9	0,0	107,4	0,0	107,4	0,0	71,9	0,0	71,9

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2004				2005				2006				2007			
	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Fid. Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Fid. Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Fid. Eliminac.	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Fid. Eliminac.	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	22.33	2.22	0.28	24.26	22.33	2.07	0.27	24.13	21.90	2.03	0.24	23.69	21.84	1.98	0.23	23.60
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	18.67	0.54	0.00	19.21	18.64	0.39	0.00	19.03	18.37	0.38	0.00	18.75	18.36	0.37	0.00	18.74
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.82	0.58	0.00	3.40	2.79	0.62	0.00	3.41	2.81	0.63	0.00	3.44	2.81	0.63	0.00	3.44
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.40	0.58	0.00	0.97	0.39	0.55	0.00	0.94	0.36	0.52	0.00	0.87	0.34	0.50	0.00	0.84
- VENTAS DE BS Y SERV DE LAS ADM.PUB.	0.16	0.00	0.00	0.10	0.10	0.00	0.00	0.10	0.09	0.00	0.00	0.09	0.08	0.00	0.00	0.08
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.28	0.23	0.00	0.51	0.25	0.24	0.00	0.49	0.22	0.24	0.00	0.46	0.20	0.23	0.00	0.43
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.06	0.27	0.28	0.05	0.16	0.26	0.27	0.15	0.05	0.22	0.24	0.03	0.05	0.21	0.23	0.03
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.04	0.00	0.04	0.00	0.04	0.00	0.04
II) GASTOS CORRIENTES	19.55	1.64	0.28	20.91	19.64	1.61	0.27	20.99	19.06	1.58	0.24	20.40	19.24	1.56	0.23	20.57
- GASTOS DE CONSUMO	2.82	0.48	0.00	3.29	2.76	0.47	0.00	3.22	2.54	0.45	0.00	3.00	2.50	0.44	0.00	2.95
- Remuneraciones	1.86	0.38	0.00	2.24	1.81	0.36	0.00	2.17	1.68	0.35	0.00	2.03	1.57	0.35	0.00	1.92
- Bienes y Servicios	0.95	0.09	0.00	1.05	0.95	0.10	0.00	1.05	0.87	0.10	0.00	0.97	0.93	0.10	0.00	1.03
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.57	0.16	0.00	1.73	2.01	0.16	0.00	2.16	2.08	0.14	0.00	2.22	2.28	0.13	0.00	2.41
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.15	0.00	0.00	5.15	5.03	0.00	0.00	5.03	5.00	0.00	0.00	5.00	5.05	0.00	0.00	5.05
- IMPUESTOS DIRECTOS	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01
- OTRAS PERDIDAS	0.00	0.03	0.00	0.03	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.02
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	10.01	0.96	0.28	10.68	9.85	0.96	0.27	10.54	9.44	0.96	0.24	10.16	9.40	0.96	0.23	10.13
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.78	0.58	0.00	3.36	2.69	0.46	0.00	3.14	2.84	0.45	0.00	3.28	2.60	0.42	0.00	3.03
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0.21	0.02	0.20	0.03	0.21	0.07	0.24	0.05	0.20	0.08	0.24	0.03	0.19	0.08	0.24	0.03
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.18	0.02	0.20	0.00	0.17	0.07	0.24	0.00	0.16	0.08	0.24	0.00	0.16	0.08	0.24	0.00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.03	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	0.03
V) GASTOS DE CAPITAL	1.67	0.30	0.20	1.78	1.92	0.47	0.24	2.15	2.12	0.44	0.24	2.31	2.08	0.36	0.24	2.19
- INVERSION REAL DIRECTA	0.44	0.06	0.00	0.50	0.50	0.11	0.00	0.62	0.48	0.08	0.00	0.56	0.49	0.07	0.00	0.56
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.88	0.24	0.20	0.92	1.09	0.35	0.24	1.20	1.18	0.35	0.24	1.29	1.20	0.29	0.24	1.25
- INVERSION FINANCIERA	0.36	0.00	0.00	0.36	0.33	0.00	0.00	0.33	0.46	0.00	0.00	0.46	0.38	0.00	0.00	0.38
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	22.53	2.24	0.48	24.29	22.54	2.15	0.51	24.18	22.10	2.11	0.49	23.72	22.04	2.06	0.48	23.63
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	21.22	1.94	0.48	22.68	21.56	2.08	0.51	23.14	21.18	2.02	0.49	22.71	21.32	1.92	0.48	22.76
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1.31	0.30	0.00	1.61	0.98	0.07	0.00	1.04	0.92	0.09	0.00	1.01	0.72	0.15	0.00	0.87
IX) RESULTADO PRIMARIO	2.88	0.46	1.57	3.34	2.98	0.22	1.40	3.20	3.00	0.23	0.00	3.23	3.00	0.27	0.00	3.28
X) FUENTES FINANCIERAS	10.41	0.88	0.36	10.93	10.66	2.11	0.78	11.99	10.21	1.42	0.71	10.93	9.45	1.11	0.50	10.06
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.51	0.40	0.08	0.83	0.54	0.91	0.21	1.24	0.58	0.84	0.28	1.13	0.50	0.78	0.20	1.07
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	9.90	0.48	0.28	10.10	10.12	1.08	0.58	10.62	9.63	0.57	0.42	9.78	8.95	0.32	0.30	8.97
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.00	0.12	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.01	0.00	0.01
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	11.72	1.18	0.36	12.54	11.63	2.18	0.78	13.03	11.13	1.52	0.71	11.94	10.17	1.26	0.50	10.93
- INVERSION FINANCIERA	1.30	0.91	0.28	2.53	1.70	1.26	0.58	2.39	1.47	0.70	0.42	1.74	1.31	0.69	0.30	1.70
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	9.82	0.26	0.08	10.00	9.93	0.81	0.21	10.54	9.66	0.80	0.28	10.18	8.86	0.56	0.20	9.21
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	0.10	0.00	0.10	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.01	0.00	0.01

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos

**EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSION**
En millones de pesos

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	2005 (2)	2006 (3)	2007 (3)
I INGRESOS CORRIENTES	47919,2	47974,2	54116,2	55581,0	54375,5	57077,6	50559,7	58316,0	81768,8	103148,1	114962,3	124614,1	133459,2
- Tributarios	44777,1	44995,9	50552,4	52024,5	49554,4	50983,3	45889,1	49319,6	72404,0	96130,5	106905,9	116741,0	125454,6
- No tributarios	3142,1	2940,8	3563,8	3556,5	4821,1	6094,3	4646,0	8895,2	9322,4	6971,2	7988,2	7651,3	7797,7
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,0	37,5	0,0	0,0	0,0	0,0	24,6	101,2	42,4	46,4	68,2	221,8	206,9
II GASTOS CORRIENTES	50760,1	51959,5	55255,3	57249,5	59367,7	60560,6	60804,4	57064,3	74443,4	88878,0	99981,5	107334,8	116332,7
- Consumo	9655,5	9500,1	9434,9	9338,0	9472,9	9242,8	8960,4	9568,7	11627,1	14002,8	15362,6	15761,0	16670,6
- Intereses de deudas	4332,1	4228,7	5714,1	6690,4	8192,6	9664,4	11200,9	6805,0	7082,2	7361,4	10296,9	11669,4	13612,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	15934,4	17023,4	17298,3	17343,8	17355,3	17498,0	16853,1	16531,3	18867,5	21887,5	23948,5	26294,7	28580,6
- Transferencias corrientes	20521,5	21091,0	22565,1	23750,3	23855,5	23726,7	22983,0	23510,5	34497,3	45412,6	50193,1	53422,0	57289,3
..Provincias y MCBA	12653,7	13534,9	15053,8	15777,4	15592,7	15618,9	14232,2	13664,6	20567,3	30016,6	33920,3	36980,6	39690,5
..Universidades	1473,7	1539,4	1614,6	1728,9	1732,6	1755,6	1664,5	1645,8	1993,2	2150,2	2345,0	2330,6	2326,9
..Otras	6394,1	6016,7	5896,7	6244,0	6530,2	6352,2	7086,3	8200,1	11936,8	13245,8	13927,8	14110,8	15271,9
- Otros gastos corrientes	131,4	116,3	65,0	76,6	346,8	393,5	807,0	648,8	2369,3	213,7	180,4	187,7	180,1
- Déficit operat. de Emp.Púb.	185,2	0,0	177,9	50,4	144,6	35,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III AHORRO (I-II)	-2840,9	-3985,3	-1139,1	-1668,5	-4992,2	-3483,0	-10244,7	1251,7	7325,4	14270,1	14980,8	17279,3	17126,5
IV INGRESOS DE CAPITAL	1818,5	526,1	852,7	429,9	293,1	462,1	244,2	192,8	206,6	137,0	216,9	177,3	174,9
V GASTOS DE CAPITAL	3757,6	4023,5	4004,9	4039,3	3950,9	3047,8	2514,6	2351,2	3280,9	7553,6	10228,7	12140,9	12386,1
- Inversión Real	1006,5	904,8	908,8	986,9	763,2	484,3	367,5	443,1	881,3	2118,9	2934,1	2969,2	3173,4
- Transferencias de capital	2592,3	2858,9	2911,2	2930,2	2369,4	2527,8	2106,5	1858,7	2351,3	3915,9	5736,1	6776,5	7043,5
..Provincias y MCBA	2324,2	2599,2	2569,7	2550,3	2085,3	2230,7	1920,9	1726,3	2095,5	3592,2	4697,7	4664,7	4954,7
..Otras	268,1	259,7	341,5	379,9	284,1	297,1	185,6	132,4	255,8	323,7	1038,4	2111,8	2088,8
- Inversión Financiera	158,8	259,8	184,9	122,2	818,3	35,7	40,6	49,4	48,3	1518,8	1558,5	2395,2	2169,2
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	49737,7	48500,3	54968,9	56010,9	54668,6	57539,7	50803,9	58508,8	81975,4	103285,1	115179,2	124791,4	133634,1
VII GASTOS TOTALES (II+V)	54517,7	55983,0	59260,2	61288,8	63318,6	63608,4	63319,0	59415,5	77724,3	96431,6	110210,2	119475,7	128718,8
VIII GASTOS PRIMARIOS	50185,6	51754,3	53546,1	54598,4	55126,0	53944,0	52118,1	52610,5	70642,1	89070,2	99913,3	107806,3	115106,7
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-4780,0	-7482,7	-4291,3	-5277,9	-8650,0	-6068,7	-12515,1	-906,7	4251,1	6853,5	4969,0	5315,7	4915,3
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-447,9	-3254,0	1422,8	1412,5	-457,4	3595,7	-1314,2	5898,3	11333,3	14214,9	15265,9	16985,1	18527,4

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.

Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.

A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios.

Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

- (1) Presupuesto Estimado.
- (2) Proyecto de Ley de Presupuesto.
- (3) Proyecciones Plurianuales.

EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSION
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	2005 (2)	2006 (3)	2007 (3)
I INGRESOS CORRIENTES	18,57	17,63	18,48	18,59	19,18	20,08	18,82	18,63	21,75	24,26	24,13	23,69	23,60
- Tributarios	17,35	16,53	17,26	17,40	17,48	17,94	17,08	15,76	19,26	22,61	22,44	22,19	22,18
- No tributarios	1,22	1,08	1,22	1,19	1,70	2,14	1,73	2,84	2,48	1,64	1,68	1,45	1,38
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,01	0,01	0,01	0,04	0,04
II GASTOS CORRIENTES	19,67	19,09	18,87	19,15	20,94	21,31	22,63	18,23	19,80	20,91	20,99	20,40	20,57
- Consumo	3,74	3,49	3,22	3,12	3,34	3,25	3,33	3,06	3,09	3,29	3,22	3,00	2,95
- Intereses de deudas	1,68	1,55	1,95	2,24	2,89	3,40	4,17	2,17	1,88	1,73	2,16	2,22	2,41
- Prestaciones de la Seguridad Social	6,18	6,26	5,91	5,80	6,12	6,16	6,27	5,28	5,02	5,15	5,03	5,00	5,05
- Transferencias corrientes	7,95	7,75	7,71	7,94	8,41	8,35	8,55	7,51	9,18	10,68	10,54	10,16	10,13
..Provincias y MCBA	4,90	4,97	5,14	5,28	5,50	5,50	5,30	4,37	5,47	7,06	7,12	7,03	7,02
..Universidades	0,57	0,57	0,55	0,58	0,61	0,62	0,62	0,53	0,53	0,51	0,49	0,44	0,41
..Otras	2,48	2,21	2,01	2,09	2,30	2,24	2,64	2,62	3,18	3,12	2,92	2,68	2,70
- Otros gastos corrientes	0,05	0,04	0,02	0,03	0,12	0,14	0,30	0,21	0,63	0,05	0,04	0,04	0,03
- Déficit operat. de Emp.Púb.	0,07	0,00	0,06	0,02	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III AHORRO (I-II)	-1,10	-1,46	-0,39	-0,56	-1,76	-1,23	-3,81	0,40	1,95	3,36	3,14	3,28	3,03
IV INGRESOS DE CAPITAL	0,70	0,19	0,29	0,14	0,10	0,16	0,09	0,06	0,05	0,03	0,05	0,03	0,03
V GASTOS DE CAPITAL	1,46	1,48	1,37	1,35	1,39	1,07	0,94	0,75	0,87	1,78	2,15	2,31	2,19
- Inversión Real	0,39	0,33	0,31	0,33	0,27	0,17	0,14	0,14	0,23	0,50	0,62	0,56	0,56
- Transferencias de capital	1,00	1,05	0,99	0,98	0,84	0,89	0,78	0,59	0,63	0,92	1,20	1,29	1,25
..Provincias y MCBA	0,90	0,96	0,88	0,85	0,74	0,78	0,71	0,55	0,56	0,84	0,99	0,89	0,88
..Otras	0,10	0,10	0,12	0,13	0,10	0,10	0,07	0,04	0,07	0,08	0,22	0,40	0,37
- Inversión Financiera	0,06	0,10	0,06	0,04	0,29	0,01	0,02	0,02	0,01	0,36	0,33	0,46	0,38
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	19,28	17,82	18,77	18,74	19,28	20,25	18,91	18,69	21,81	24,29	24,18	23,72	23,63
VII GASTOS TOTALES (II+V)	21,13	20,57	20,24	20,50	22,33	22,38	23,57	18,98	20,68	22,68	23,14	22,71	22,76
VIII GASTOS PRIMARIOS	19,45	19,02	18,28	18,26	19,44	18,98	19,40	16,81	18,79	20,95	20,97	20,49	20,35
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-1,85	-2,75	-1,47	-1,77	-3,05	-2,14	-4,66	-0,29	1,13	1,61	1,04	1,01	0,87
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-0,17	-1,20	0,49	0,47	-0,16	1,27	-0,49	1,88	3,01	3,34	3,20	3,23	3,28

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.

Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.

A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios.

Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

(1) Presupuesto Estimado.

(2) Proyecto de Ley de Presupuesto.

(3) Proyecciones Plurianuales.

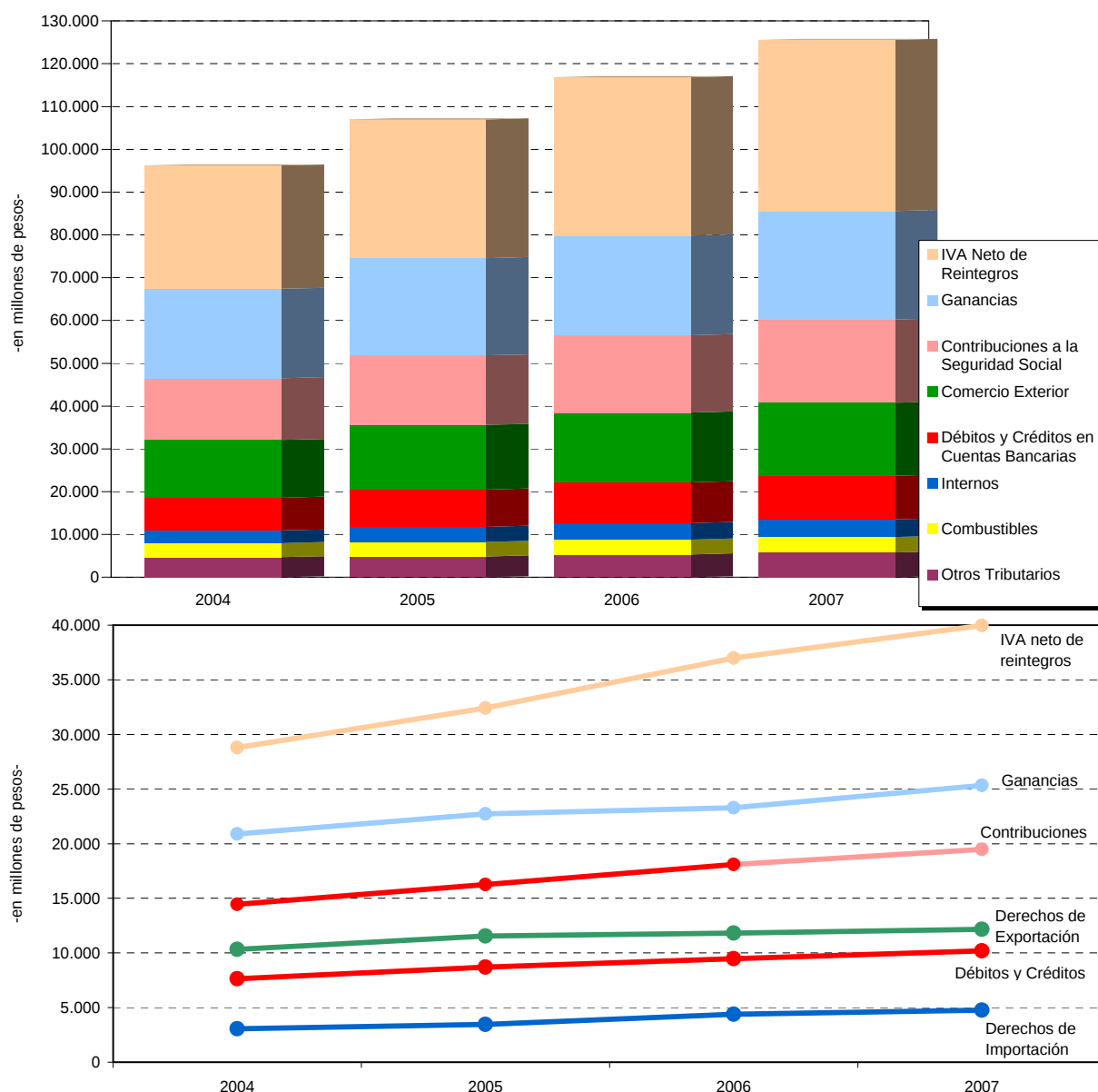
ADMINISTRACION NACIONAL
GASTO PRIMARIO SEGÚN CRITERIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 En millones de pesos y porcentaje del PIB

	2004	2005	2006	2007
I - Gastos corrientes	60611,0	68299,6	72489,5	78753,8
menos:				
- Intereses	6687,5	9547,7	10943,0	12898,8
- Gastos corrientes financiados con préstamos de Org. Internacionales	1809,3	1819,3	2112,6	2345,0
Gasto primario corriente ajustado (Gpca)	52114,2	56932,6	59433,9	63510,0
II - Gastos de capital	7118,4	9154,3	11131,8	11738,4
menos:				
- Gastos de infraestructura social básica financiados con uso del crédito	989,4	947,5	1251,5	1221,7
. Financiados con préstamos de Org. Internac.	969,2	934,0	1251,5	1221,7
. Financiados con otros préstamos	20,2	13,5	0,0	0,0
- Otros gastos de capital financiados con préstamos de Org. Internacionales	148,3	190,9	140,6	285,4
Gasto primario de capital ajustado (Gpka)	5980,7	8015,9	9739,7	10231,3
III - Gastos totales (I+II)	67729,4	77453,9	83621,3	90492,2
Gasto primario total ajustado (Gpta) = Gpca+Gpka	58094,9	64948,5	69173,6	73741,3
IV - Variación nominal anual Gpca (%)		9,25	4,39	6,86
V - Variación nominal anual Gpta (%)		11,80	6,51	6,60
VI - Variación nominal anual PIB (%)		12,05	10,43	7,52
Diferencias anuales en relación al PIB:				
- Gpca				
. en puntos porcentuales (IV-VI)		-2,80	-6,04	-0,67
. en millones de pesos		-1460,6	-3436,6	-395,9
- Gpta				
. en puntos porcentuales (V-VI)		-0,25	-3,92	-0,92
. en millones de pesos		-146,0	-2548,8	-637,1
Recursos totales	73303,2	82105,7	88438,2	94569,9
VII - Variación nominal recursos (%)		12,01	7,71	6,93
Diferencias anuales en relación al PIB:				
- en puntos porcentuales (VII-VI)		-0,04	-2,72	-0,59
- en millones de pesos		-29,5	-2230,9	-522,6

EQUILIBRIO FINANCIERO SEGÚN CRITERIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 En millones de pesos y porcentaje del PIB

	2004	2005	2006	2007
Recursos totales	73303,2	82105,7	88438,2	94569,9
Gastos totales	67729,4	77453,9	83621,3	90492,2
Superávit Financiero Presupuestado	5573,8	4651,8	4816,9	4077,7
menos:				
- Gastos de infraestructura social básica financiados con uso del crédito	989,4	947,5	1251,5	1221,7
- Otros gastos financiados con préstamos de Org. Internacionales	1957,6	2010,2	2253,2	2630,4
Superávit Financiero Ajustado				
- en millones de pesos	8520,8	7609,5	8321,6	7929,8
- en % del PIB	2,00	1,60	1,63	1,45

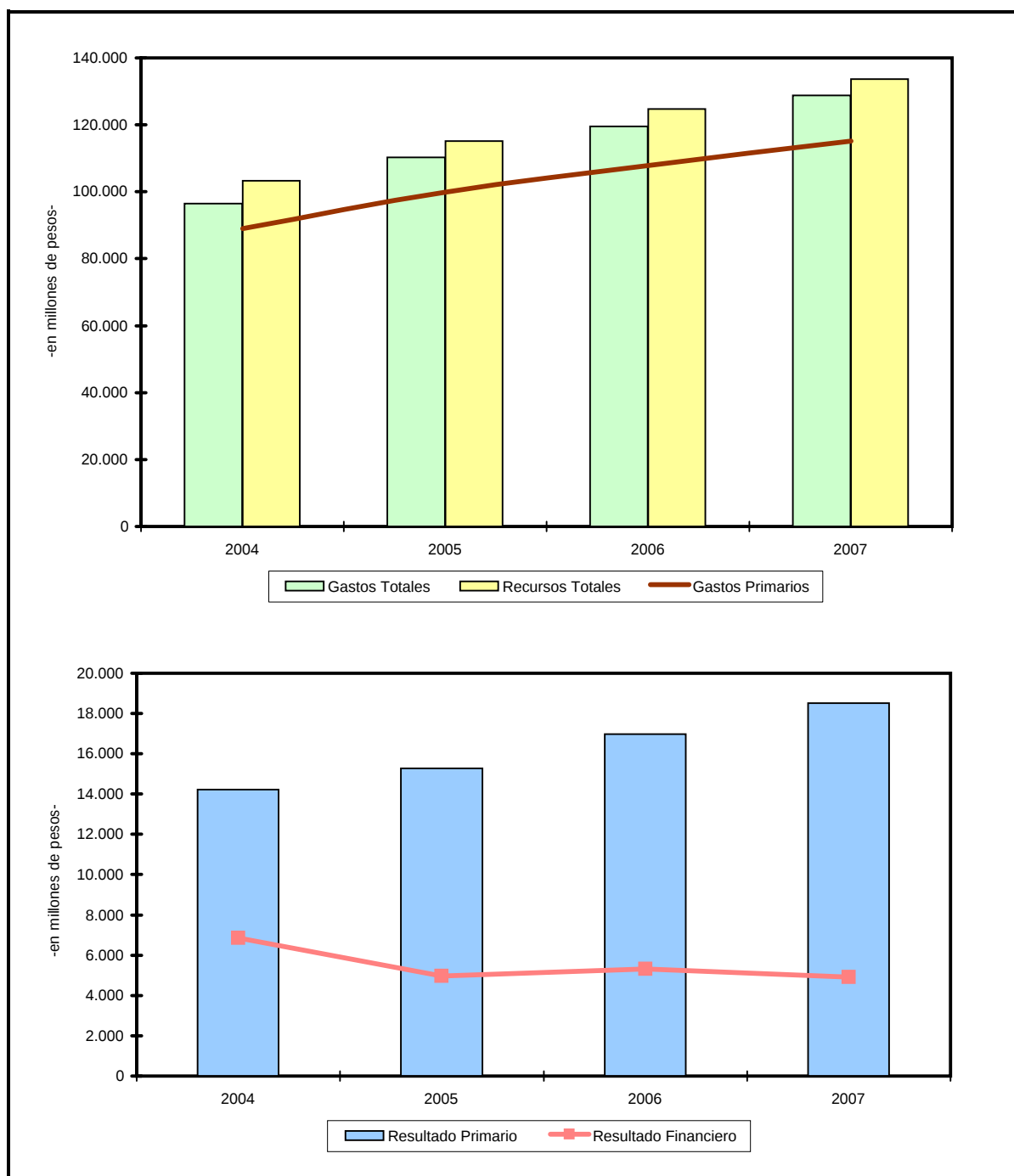
SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social



Concepto	2004	2005	2006	2007
-en millones de pesos-				
IVA Neto de Reintegros	28.800,5	32.412,2	36.999,9	39.984,4
Ganancias	20.893,7	22.739,7	23.276,4	25.348,8
Derechos de Exportación	10.334,8	11.551,5	11.809,5	12.155,1
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	7.648,3	8.706,7	9.476,9	10.190,0
Derechos de Importación	3.064,2	3.460,4	4.389,1	4.763,8
Internos	2.945,6	3.537,0	3.874,9	4.136,9
Combustibles	3.304,6	3.402,1	3.496,4	3.589,2
Bienes Personales	1.739,6	1.864,1	2.084,5	2.276,1
Monotributo Impositivo	488,6	707,7	792,9	875,6
Tasa de Estadística	91,8	103,5	121,9	129,9
Otros Tributarios	2.371,2	2.165,1	2.324,6	2.525,7
Subtotal Tributarios	81.682,9	90.650,0	98.647,0	105.975,5
Contribuciones a la Seguridad Social	14.447,6	16.255,9	18.094,0	19.479,1
Total	96.130,5	106.905,9	116.741,0	125.454,6

SECTOR PUBLICO NACIONAL

Recursos, Gastos y Resultado Financiero



Concepto	2004		2005		2006		2007	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
Recursos (*)	103.285,1	24,3	115.179,2	24,2	124.791,4	23,7	133.634,1	23,6
Gastos (*)	96.431,6	22,7	110.210,2	23,1	119.475,7	22,7	128.718,8	22,8
Gastos Primarios (*)	89.070,2	21,0	99.913,3	21,0	107.806,3	20,5	115.106,7	20,4
Resultado Primario	14.214,9	3,3	15.265,9	3,2	16.985,1	3,2	18.527,4	3,3
Resultado Financiero	6.853,5	1,6	4.969,0	1,0	5.315,7	1,0	4.915,3	0,9

(*) Incluye recursos coparticipados a las provincias

3.3. Presupuesto Plurianual de Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público Nacional y de Empresas Públicas

3.3.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que establece el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se han constituido Fondos Fiduciarios integrados mediante la transferencia de bienes y/o fondos correspondientes, total o parcialmente, a entidades y/o jurisdicciones que dependen del Poder Ejecutivo Nacional.

Dada la relevancia financiera que han tomado los citados Fondos, el Congreso de la Nación, a través del dictado de la Ley N° 25.152, ha determinado la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

Para el trienio en consideración, se trabajó con un universo de 16 **Fondos Fiduciarios**, los cuales se detallan a continuación:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.
- Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda – BICE – Decreto N° 1245/98.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas – Decreto N° 342/00.
- Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina – Ley N° 25.422.
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1381/01.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas – Ley N° 25.565.
- Programa de Fideicomisos - Decreto N° 1118/03.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software. Ley N° 25.922.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando los ejercicios presupuestados para los Fondos involucrados:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**
En millones de \$

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes	3.249,8	3.542,9	3.736,7	3.856,4
Gastos Corrientes	1.920,8	2.022,3	2.186,9	2.296,7
Resultado Económico	1.329,0	1.520,6	1.549,8	1.559,7
Ingresos de Capital	91,1	175,2	364,2	404,2
Gastos de Capital	1038,6	1.683,6	1.863,2	1.614,4
Resultado Financiero	381,5	12,2	50,8	349,5
Fuentes Financieras	2.919,7	9.351,8	6.816,0	5.699,0
Aplicaciones Financieras	3.301,2	9.364,0	6.866,8	6.048,5

Del cuadro expuesto surge un incremento del 18,7% para el período 2004/07 en los ingresos corrientes, influido por el aumento en los ingresos de la propiedad del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, así como el crecimiento en los ingresos no tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte. Asimismo, parte del incremento previsto en los ingresos corrientes obedece a la incorporación del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria a partir del ejercicio 2005.

Por otro lado, se proyecta para el ejercicio 2007 un incremento en los gastos corrientes del 19,6% respecto al año 2004, explicado principalmente por la contrapartida de los ingresos de propiedad del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y por un aumento en los gastos corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte. Asimismo, en concordancia con lo expresado en el párrafo que antecede, parte del incremento previsto en los gastos corrientes obedece a la incorporación del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria a partir del próximo ejercicio.

Con relación al comportamiento de los gastos de capital en el período 2005-2007, el mismo refleja el incremento en los gastos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte debido al aumento de las transferencias a otorgar para el financiamiento de obras viales en el ámbito federal. Asimismo, cabe destacar que el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal prevé un crecimiento en los gastos de capital durante el trienio a efectos de financiar las siguientes obras de interconexión eléctrica:

- Línea Puerto Madryn – Pico Truncado.
- Interconexión Choele Choel – Puerto Madryn.
- Línea Comahue – San Juan.

- Línea NEA-NOA.

Con respecto al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica se prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones así como distintas obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias. Entre las obras más importantes se destacan las relacionadas con la cuenca del Río Salado.

El superávit financiero proyectado para el trienio, al finalizar el mismo, representa un 9,1% de los ingresos corrientes estimados para los fondos en cuestión.

En planilla anexa, se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de los Fondos Fiduciarios Nacionales para el período 2004-2007.

3.3.2. Otros Entes del Sector Público Nacional

A continuación se presenta la proyección presupuestaria para el trienio 2005–2007 de los Entes del Sector Público Nacional excluidos expresamente de la Administración Nacional y que se encuentran sujetos al régimen presupuestario establecido por el Capítulo III del Título II de la Ley Nº 24.156, a partir de lo establecido por el artículo 71 de la Ley Nº 25.565.

Para el período bajo análisis, se consideró un universo de 6 **Entidades**, las cuales se indican a continuación:

- Administración Federal de Ingresos Públicos – Decreto Nº 1399/01.
- Instituto Nacional de la Yerba Mate – Ley Nº 25.564.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Art. 60, Ley Nº 25.565.
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – Decreto Nº 1536/02.
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones – Art. 122, Ley Nº 24.241.
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá.

Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando el trienio presupuestado para los Entes involucrados:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE
LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL**

En millones de \$

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes	5.861,6	5.993,7	6.514,3	6.934,9
Gastos Corrientes	4.890,2	5.564,3	6.046,4	6.442,8
Resultado Económico	971,4	429,4	467,9	492,1
Ingresos de Capital	60,3	79,8	102,9	111,0
Gastos de Capital	166,6	261,1	260,3	264,8
Resultado Financiero	865,1	248,1	310,5	338,3
Fuentes Financieras	21,9	43,6	46,3	7,1
Aplicaciones Financieras	887,0	291,7	356,8	345,4

La evolución del cuadro expuesto se explica básicamente por el comportamiento de dos entidades: la AFIP y el INSSJP contienen aproximadamente el 98% de los ingresos y de los gastos totales estimados para el período.

El comportamiento del superávit financiero del período se explica, mayoritariamente, por la disminución de los recursos propios de la AFIP en un 3,4%, producto de la limitación de su alícuota de afectación de recursos tributarios a partir del ejercicio 2005.

Los Gastos de Capital establecidos en el período se integran en un 99,6% por inversión real, correspondiente en casi su totalidad por la AFIP, en virtud de las mejoras edilicias, compra de maquinaria y equipo y la modernización de los mismos que se estableció para el trienio 2005/2007.

En planilla anexa, se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de éste subsector para el período 2004-2007.

3.3.3. Empresas Públicas Nacionales

Para la elaboración del Presupuesto Plurianual 2005-2007, se ha trabajado con un universo de 5 **Entes Residuales y 22 Empresas Nacionales en funcionamiento**. Cabe señalar que 3 de las entidades en liquidación (e.l.), prevén su cierre definitivo durante el mismo período.

Para una mejor ilustración, a continuación se presenta un detalle de las Empresas involucradas:

Empresas en funcionamiento:

- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)
- Comisión Binacional Puente Buenos Aires – Colonia.
- Construcción de Viviendas para la Armada.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.

- Dioxitek S.A.
- Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
- Educ.ar S.E.
- Ferrocarril General Belgrano S.A.
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.
- INTERCARGO S.A.
- Líneas Aéreas Federales S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.
- Sociedad del Estado – Casa de Moneda.
- TELAM S.E.
- Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.
- Yacimiento Carbonífero de Río Turbio. (Y.C.R.T.)

Empresas Residuales:

- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (e.l.)
- Patrimonio en Liquidación – Banco Nacional de Desarrollo (e.l.).
- Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (e.l.) – cierre definitivo 2005.
- Argentina Televisora Color S.A. (e.l.) – cierre definitivo 2006.
- TELAM S.A.I.y P. (e.l.) – cierre definitivo 2006.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento expresado en Metodología Tradicional que, a diferencia de la Metodología Internacional, incluye la totalidad de Ingresos y Gastos de Operación:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES

En millones de \$

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes	1.635,8	1.740,8	1.807,5	1.864,7
Gastos Corrientes	1.624,4	1.652,7	1.650,0	1.722,8
Resultado Económico	11,4	88,1	157,5	141,9
Ingresos de Capital	97,1	244,5	149,2	148,8
Gastos de Capital	75,4	275,6	169,2	140,7
Resultado Financiero	33,1	57,0	137,5	150,0
Fuentes Financieras	793,0	667,4	624,3	590,6
Aplicaciones Financieras	826,1	724,4	761,8	740,6

Del cuadro expuesto, surge que durante el trienio proyectado, en los ingresos corrientes se prevé un ligero incremento respecto al presente ejercicio. Asimismo, se menciona que el 79,1% de los ingresos totales del trienio 2005/2007 se encuentran representados por los ingresos de operación, siendo las empresas con mayor significación: Correo Oficial de la República Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., EBISA, Lotería Nacional S.E, EDCADASSA y Administración General de Puertos.

Los gastos corrientes previstos en el período se incrementan un 6,1%, produciéndose a partir del 2006 una baja en virtud de la liquidación definitiva de las empresas en liquidación. Se destaca que 5 de las empresas mencionadas precedentemente, concentran aproximadamente el 69,3% del total sectorial. De la proyección trienal surge que en todos los ejercicios se proyecta alcanzar un superávit financiero.

La inversión real proyectada aumenta en el período bajo análisis un 86,6% respecto al ejercicio 2004, incrementando su participación relativa en el gasto total del 4,4% en el 2004 a 7,5% en el 2007. El 83,7 % de la inversión se concentra en sólo cuatro empresas (NASA, Y.C.R.T., AGP y EDCADASSA).

En planilla anexa, se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de este subsector para el período 2004-2007.

3.3.4. Consolidado Total de Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público y Empresas Públicas

A continuación se presenta una síntesis del Presupuesto Consolidado de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no Comprendidos en la Administración Nacional.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS,
OTROS ENTES y EMPRESAS PUBLICAS**

En millones de \$

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes	10.747,3	11.277,5	12.058,5	12.656,0
Gastos Corrientes	8.435,4	9.239,3	9.883,3	10.462,3
Resultado Económico	2.311,9	2.038,2	2.175,2	2.193,7
Ingresos de Capital	248,4	499,4	616,3	664,0
Gastos de Capital	1.280,6	2.220,3	2.292,7	2.019,9
Resultado Financiero	1.279,7	317,3	498,8	837,8
Fuentes Financieras	3.734,6	10.062,8	7.486,5	6.296,8
Aplicaciones Financieras	5.014,3	10.380,1	7.985,3	7.134,6

Incluye Empresas Públicas en Metodología Tradicional.

La participación promedio del período sobre el total de ingresos consolidados es del 31,6% para los Fondos Fiduciarios, del 52,6% para los Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional y del 15,8% para las Empresas Públicas.

En cuanto a los gastos, la participación es del 31,9% para los Fondos Fiduciarios, del 52,1% para los Otros Entes del Estado Nacional y del 16,0% para las Empresas Públicas.

En planilla anexa, se adjunta el Consolidado Total del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes para el período 2004-2007.

PROYECTO 2005-2007
CONSOLIDADO TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS
en miles de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
I - INGRESOS CORRIENTES	3.249.842	3.542.938	3.736.678	3.856.379
Ingresos Tributarios	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	2.249.838	2.384.729	2.471.733	2.559.324
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operacion	0	0	0	0
Ingresos de la Propiedad	962.455	1.126.109	1.230.945	1.263.055
Transferencias Corrientes	27.875	32.000	32.000	32.000
Otros Ingresos Corrientes	9.674	100	2.000	2.000
II - GASTOS CORRIENTES	1.920.806	2.022.333	2.186.859	2.296.709
- Gastos de Operacion	84.799	100.921	122.299	115.137
Personal	0	0	0	0
Bienes y Servicios	24.306	22.190	25.592	26.253
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	0	0	0	0
Impuestos Indirectos	31	75	79	84
Depreciación y Amortización	751	160	169	178
Previsiones	59.711	78.496	96.459	88.622
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0
- Gastos ajenos a la Operacion	1.836.007	1.921.412	2.064.560	2.181.572
Intereses Internos	629.482	708.774	686.570	676.182
Intereses Externos	9.110	9.419	10.777	9.899
Transferencias	1.178.670	1.197.681	1.362.524	1.490.791
Impuestos Directos	0	0	0	0
Otros	18.745	5.538	4.689	4.700
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1.329.036	1.520.605	1.549.819	1.559.670
IV - INGRESOS DE CAPITAL	91.040	175.160	364.224	404.233
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	91.040	175.160	364.224	404.233
.Transferencias del Tesoro Nacional	90.890	175.000	364.055	404.055
.Otros	150	160	169	178
V - GASTOS DE CAPITAL	1.038.599	1.683.583	1.863.221	1.614.427
Inversion	99	981	89	94
Otros Gastos de Capital	1.038.500	1.682.602	1.863.132	1.614.333
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	381.477	12.182	50.822	349.476
TOTAL INGRESOS	3.340.882	3.718.098	4.100.902	4.260.612
TOTAL GASTOS	2.959.405	3.705.916	4.050.080	3.911.136
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-381.477	-12.182	-50.822	-349.476
VIII - FUENTES FINANCIERAS	2.919.714	9.351.790	6.815.951	5.699.063
Disminucion de Activos Financieros	1.479.233	4.248.021	4.353.593	3.829.322
Aumentos de Pasivos	1.440.481	4.528.769	2.367.358	1.814.741
.Prestamos Internos	1.194.424	3.771.524	2.227.000	1.711.000
.Prestamos Externos	178.476	184.526	29.192	1.123
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	67.581	572.719	111.166	102.618
Incremento del Patrimonio	0	575.000	95.000	55.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	3.301.191	9.363.972	6.866.773	6.048.539
Aumento de Activos Financieros	2.935.212	5.696.152	3.262.289	2.964.707
Disminucion de Pasivos	361.738	3.210.820	3.541.684	3.058.832
.Amortizaciones Internas	345.300	3.013.176	3.508.176	3.016.176
.Amortizaciones Externas	8.572	8.863	18.662	28.303
.Disminucion de Pasivos Circulantes	7.866	188.781	14.846	14.353
Disminucion del Patrimonio	4.241	457.000	62.800	25.000

PROYECTO 2005 - 2007
CONSOLIDADO TOTAL OTROS ENTES
en miles de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
I - INGRESOS CORRIENTES	5.861.618	5.993.717	6.514.347	6.934.899
Ingresos Tributarios	2.295.142	1.834.200	1.995.775	2.120.410
Ingresos no Tributarios	145.660	170.493	196.693	204.515
Contribuciones de la Seguridad Social	2.476.400	2.971.800	3.295.900	3.565.700
Ingresos de Operacion	0	0	0	0
Ingresos de la Propiedad	2.639	2.824	2.979	4.874
Transferencias Corrientes	932.599	1.010.800	1.019.200	1.035.300
Otros Ingresos Corrientes	9.178	3.600	3.800	4.100
II - GASTOS CORRIENTES	4.890.210	5.564.292	6.046.436	6.442.804
- Gastos de Operacion	4.813.132	5.485.856	5.968.232	6.374.679
Personal	1.622.502	1.738.087	1.859.111	1.971.218
Bienes y Servicios	376.030	457.462	490.500	515.274
Transferencias	2.754.800	3.211.300	3.516.500	3.778.100
Otros Gastos de Operacion	0	1.136	0	1.986
Impuestos Indirectos	0	0	0	0
Depreciación y Amortización	59.800	77.771	102.021	108.001
Previsiones	0	100	100	100
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0	0
- Gastos ajenos a la Operacion	77.078	78.436	78.204	68.125
Intereses Internos	15.100	11.900	11.500	11.500
Intereses Externos	15.084	13.910	12.776	11.374
Transferencias	46.894	52.541	53.838	45.158
Impuestos Directos	0	20	21	55
Otros	0	65	69	38
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	971.408	429.425	467.911	492.095
IV - INGRESOS DE CAPITAL	60.300	79.786	102.900	111.002
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	1.136	0	1.986
Otros Ingresos de Capital	60.300	78.650	102.900	109.016
.Transferencias del Tesoro Nacional	500	1.000	1.000	1.000
.Otros	59.800	77.650	101.900	108.016
V - GASTOS DE CAPITAL	166.636	261.119	260.289	264.816
Inversion	166.153	260.087	259.289	263.816
Otros Gastos de Capital	483	1.032	1.000	1.000
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	865.072	248.092	310.522	338.281
TOTAL INGRESOS	5.921.918	6.073.503	6.617.247	7.045.901
TOTAL GASTOS	5.056.846	5.825.411	6.306.725	6.707.620
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-865.072	-248.092	-310.522	-338.281
VIII - FUENTES FINANCIERAS	21.941	43.605	46.245	7.136
Disminucion de Activos Financieros	17.661	12.765	16.011	6.365
Aumentos de Pasivos	4.280	30.840	30.234	771
.Prestamos Internos	0	0	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	4.280	30.840	30.234	771
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	887.013	291.697	356.767	345.417
Aumento de Activos Financieros	715.474	194.806	300.115	301.317
Disminucion de Pasivos	171.539	96.891	56.652	44.100
.Amortizaciones Internas	109.700	62.400	21.700	21.700
.Amortizaciones Externas	0	25.131	25.131	22.400
.Disminucion de Pasivos Circulantes	61.839	9.360	9.821	0
Disminucion del Patrimonio	0	0	0	0

PROYECTO 2005 - 2007
CONSOLIDADO TOTAL EMPRESAS DEL ESTADO NACIONAL
en miles de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
I - INGRESOS CORRIENTES	1.635.880	1.740.808	1.807.452	1.864.675
Ingresos Tributarios	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operacion	1.354.803	1.471.625	1.597.736	1.644.299
Ingresos de la Propiedad	23.703	16.129	16.470	17.445
Transferencias Corrientes	249.450	245.742	186.500	194.663
Otros Ingresos Corrientes	7.924	7.312	6.746	8.268
II - GASTOS CORRIENTES	1.624.435	1.652.652	1.650.006	1.722.796
- Gastos de Operacion	1.392.206	1.471.738	1.463.836	1.535.317
Personal	637.501	665.344	680.382	710.481
Bienes y Servicios	652.053	717.881	678.662	708.312
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operacion	5.843	8.072	8.702	9.137
Impuestos Indirectos	10.344	10.618	12.264	12.553
Depreciación y Amortización	67.556	76.058	81.739	92.355
Previsiones	2.571	1.669	1.677	1.717
Ajuste por Variacion de Inventario	16.338	-7.904	411	762
- Gastos ajenos a la Operacion	232.229	180.914	186.170	187.479
Intereses Internos	3.737	4.460	4.292	4.107
Intereses Externos	1.380	673	385	207
Transferencias	96.388	94.591	95.425	98.760
Impuestos Directos	69.637	64.527	69.875	67.736
Otros	61.087	16.663	16.193	16.669
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	11.445	88.156	157.445	141.879
IV - INGRESOS DE CAPITAL	97.094	244.503	149.227	148.786
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	100	0	0
Otros Ingresos de Capital	97.094	244.403	149.227	148.786
.Transferencias del Tesoro Nacional	13.200	176.249	61.345	50.783
.Otros	83.894	68.154	87.882	98.003
V - GASTOS DE CAPITAL	75.405	275.620	169.215	140.649
Inversion	74.775	266.516	164.343	139.551
Otros Gastos de Capital	630	9.104	4.872	1.098
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	33.134	57.039	137.458	150.016
TOTAL INGRESOS	1.732.974	1.985.211	1.956.679	2.013.461
TOTAL GASTOS	1.699.840	1.928.272	1.819.221	1.863.445
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-33.134	-57.039	-137.458	-150.016
VIII - FUENTES FINANCIERAS	792.989	667.409	624.286	590.610
Disminucion de Activos Financieros	214.334	68.476	35.053	570.782
Aumentos de Pasivos	577.406	598.628	589.233	19.828
.Prestamos Internos	2.199	5.000	0	0
.Prestamos Externos	0	0	0	0
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	575.207	593.628	589.233	19.828
Incremento del Patrimonio	1.249	305	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	826.123	724.448	761.744	740.626
Aumento de Activos Financieros	227.601	129.708	122.650	643.165
Disminucion de Pasivos	571.453	559.799	594.528	50.526
.Amortizaciones Internas	957	15.398	0	0
.Amortizaciones Externas	0	7.099	0	0
.Disminucion de Pasivos Circulantes	570.496	537.302	594.528	50.526
Disminucion del Patrimonio	27.069	34.941	44.566	46.935

PROYECTO 2005 - 2007
CONSOLIDADO TOTAL FONDOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS
en miles de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
I - INGRESOS CORRIENTES	10.747.340	11.277.463	12.058.477	12.655.953
Ingresos Tributarios	2.295.142	1.834.200	1.995.775	2.120.410
Ingresos no Tributarios	2.395.498	2.555.222	2.668.426	2.763.839
Contribuciones de la Seguridad Social	2.476.400	2.971.800	3.295.900	3.565.700
Ingresos de Operacion	1.354.803	1.471.625	1.597.736	1.644.299
Ingresos de la Propiedad	988.797	1.145.062	1.250.394	1.285.374
Transferencias Corrientes	1.209.924	1.288.542	1.237.700	1.261.963
Otros Ingresos Corrientes	26.776	11.012	12.546	14.368
II - GASTOS CORRIENTES	8.435.451	9.239.277	9.883.301	10.462.309
- Gastos de Operacion	6.290.137	7.058.515	7.554.367	8.025.133
Personal	2.260.003	2.403.431	2.539.493	2.681.699
Bienes y Servicios	1.052.389	1.197.533	1.194.754	1.249.839
Transferencias	2.754.800	3.211.300	3.516.500	3.778.100
Otros Gastos de Operacion	5.843	9.208	8.702	11.123
Impuestos Indirectos	10.375	10.693	12.343	12.637
Depreciación y Amortización	128.107	153.989	183.929	200.534
Previsiones	62.282	80.265	98.236	90.439
Ajuste por Variacion de Inventario	16.338	-7.904	411	762
- Gastos ajenos a la Operacion	2.145.314	2.180.762	2.328.934	2.437.176
Intereses Internos	648.319	725.134	702.362	691.789
Intereses Externos	25.574	24.002	23.938	21.480
Transferencias	1.321.952	1.344.813	1.511.787	1.634.709
Impuestos Directos	69.637	64.547	69.896	67.791
Otros	79.832	22.266	20.951	21.407
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	2.311.889	2.038.186	2.175.175	2.193.644
IV - INGRESOS DE CAPITAL	248.434	499.449	616.351	664.021
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	1.236	0	1.986
Otros Ingresos de Capital	248.434	498.213	616.351	662.035
.Transferencias del Tesoro Nacional	104.590	352.249	426.400	455.838
.Otros	143.844	145.964	189.951	206.197
V - GASTOS DE CAPITAL	1.280.640	2.220.322	2.292.725	2.019.892
Inversion	241.027	527.584	423.721	403.461
Otros Gastos de Capital	1.039.613	1.692.738	1.869.004	1.616.431
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.279.683	317.313	498.802	837.773
TOTAL INGRESOS	10.995.774	11.776.912	12.674.828	13.319.974
TOTAL GASTOS	9.716.091	11.459.599	12.176.026	12.482.201
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.279.683	-317.313	-498.802	-837.773
VIII - FUENTES FINANCIERAS	3.734.644	10.062.804	7.486.482	6.296.809
Disminucion de Activos Financieros	1.711.228	4.329.262	4.404.657	4.406.469
Aumentos de Pasivos	2.022.167	5.158.237	2.986.825	1.835.340
.Prestamos Internos	1.196.623	3.776.524	2.227.000	1.711.000
.Prestamos Externos	178.476	184.526	29.192	1.123
.Prestamos del Tesoro Nacional	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	647.068	1.197.187	730.633	123.217
Incremento del Patrimonio	1.249	575.305	95.000	55.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	5.014.327	10.380.117	7.985.284	7.134.582
Aumento de Activos Financieros	3.878.287	6.020.666	3.685.054	3.909.189
Disminucion de Pasivos	1.104.730	3.867.510	4.192.864	3.153.458
.Amortizaciones Internas	455.957	3.090.974	3.529.876	3.037.876
.Amortizaciones Externas	8.572	41.093	43.793	50.703
.Disminucion de Pasivos Circulantes	640.201	735.443	619.195	64.879
Disminucion del Patrimonio	31.310	491.941	107.366	71.935

4. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

4.1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

4.1.1. Recursos

La proyección de recursos totales estimados para la Administración Nacional prevé un incremento del 29,0% entre los años de punta (2004–2007). Este aumento se debe al crecimiento esperado de los ingresos corrientes (29,1%). La variación aludida para los ingresos corrientes, se explica por el incremento del 29,7% de los recursos tributarios de la Administración Nacional.

Por otra parte, el total de la recaudación tributaria y por contribuciones de la seguridad social disminuye ligeramente en términos del PIB, de un 16,2% en 2004 a un 15,9% en el año 2007, como producto de una disminución de los tributos en aproximadamente 0,3% puntos del PIB; por el lado de las contribuciones, las mismas se mantienen constantes a lo largo del período en análisis.

El resto de los recursos corrientes (Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias y Rentas de la Propiedad) se mantiene constante o aún disminuye en términos del PIB, dado que se trata en buena medida de fuentes de recaudación sobre las cuales la incidencia de la variación del nivel general de actividad económica y de precios sobre los montos a percibir no es importante. Los ingresos correspondientes a los cánones provenientes de concesiones del Estado Nacional se estimaron de acuerdo a los contratos vigentes.

El total de recursos de la Administración Nacional se reduce en 0,5 puntos del PIB, al pasar del 17,2% en 2004 al 16,7% en 2007.

Con la finalidad de una mejor exposición de los recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional, se adjuntan tres cuadros conteniendo la siguiente información: los ingresos de acuerdo a la clasificación económica, clasificados por rubros y las principales afectaciones, y la distribución de los ingresos entre las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En millones de pesos

Clasificación Económica	2004	2005	2006	2007
Ingresos Tributarios	56.900,3	63.548,8	68.851,1	73.777,9
Contribuciones a la Seg. Soc.	11.971,2	13.284,1	14.798,1	15.913,4
Ingresos no Tributarios	1.682,2	1.863,7	1.868,7	1.920,9
Ventas de Bs. y Ss.	409,5	464,1	461,8	478,4
Rentas de la Propiedad	1.193,0	1.174,5	1.160,5	1.122,0
Transferencias Corrientes	269,1	761,0	263,5	268,1
Recursos Corrientes	72.425,5	81.096,2	87.403,7	93.480,7
Recursos Propios de Capital	25,1	45,0	22,2	22,3
Transferencias de Capital	745,6	801,7	864,4	917,7
Dism. Inv. Financiera	107,1	162,7	147,9	149,1
Recursos de Capital	877,7	1.009,4	1.034,5	1.089,2
Total Recursos	73.303,2	82.105,7	88.438,2	94.569,9

Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En % del PIB

Clasificación Económica	2003	2004	2005	2006
Ingresos Tributarios	13,38	13,34	13,09	13,04
Contribuciones a la Seg. Soc.	2,82	2,79	2,81	2,81
Ingresos no Tributarios	0,40	0,39	0,36	0,34
Ventas de Bs. y Ss.	0,10	0,10	0,09	0,08
Rentas de la Propiedad	0,28	0,25	0,22	0,20
Transferencias Corrientes	0,06	0,16	0,05	0,05
Recursos Corrientes	17,04	17,02	16,62	16,53
Recursos Propios de Capital	0,01	0,01	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,18	0,17	0,16	0,16
Dism. Inv. Financiera	0,03	0,03	0,03	0,03
Recursos de Capital	0,21	0,21	0,20	0,19
Total Recursos	17,24	17,24	16,81	16,72

ADMINISTRACION NACIONAL - Recursos Corrientes y de Capital 2004 - 2007
- miles de pesos -

Clasificación Económica	2004	2005	2006	2007
Ingresos Tributarios	56.900.341,2	63.548.800,0	68.851.142,0	73.777.945,0
<i>Impuestos Directos</i>	13.171.241,2	14.206.300,0	14.658.700,0	16.001.401,0
<i>Impuestos Indirectos</i>	43.729.100,0	49.342.500,0	54.192.442,0	57.776.544,0
Contribuciones a la Seguridad Social	11.971.196,0	13.284.126,0	14.798.093,0	15.913.395,0
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	11.971.196,0	13.284.126,0	14.798.093,0	15.913.395,0
Ingresos no Tributarios	1.682.246,0	1.863.661,4	1.868.660,0	1.920.903,9
<i>Tasas</i>	888.602,7	955.631,0	972.123,7	1.003.164,0
<i>Derechos</i>	329.509,3	365.759,3	371.643,5	379.459,0
<i>Otros no Tributarios</i>	464.134,0	542.271,1	524.892,8	538.280,9
Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas	409.537,7	464.133,1	461.825,4	478.371,0
<i>Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas</i>	409.537,7	464.133,1	461.825,4	478.371,0
Rentas de la Propiedad	1.193.025,5	1.174.526,6	1.160.541,7	1.121.993,6
<i>Intereses</i>	160.757,7	194.734,1	179.886,7	140.439,6
<i>Dividendos</i>	1.024.146,3	972.000,0	972.814,0	973.612,0
<i>Arrendamientos de Tierras y Terrenos</i>	8.121,5	7.792,5	7.841,0	7.942,0
<i>Derechos sobre Bienes Intangibles</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	269.105,2	761.001,9	263.486,0	268.082,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Privado</i>	23.725,3	7.107,0	7.157,0	7.207,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Público</i>	153.296,8	650.327,0	229.173,0	245.211,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Externo</i>	92.083,1	103.567,9	27.156,0	15.664,0
Recursos Corrientes	72.425.451,6	81.096.249,0	87.403.748,0	93.480.690,5
Recursos Propios de Capital	25.091,8	44.988,0	22.196,0	22.290,0
<i>Venta de Activos</i>	25.091,8	44.988,0	22.196,0	22.290,0
<i>Disminución de Existencias</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Incremento de la Depr. y Amort. Acum.</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	745.578,5	801.734,0	864.361,0	917.741,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Privado</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Público</i>	741.192,0	793.664,0	857.200,0	916.200,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Externo</i>	4.386,5	8.070,0	7.161,0	1.541,0
Disminución de la Inversión Financiera	107.051,3	162.685,8	147.919,3	149.143,3
<i>Venta de Acciones y Participaciones de Capital</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</i>	318,8	353,0	366,0	379,0
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	106.732,5	162.332,8	147.553,3	148.764,3
Recursos de Capital	877.721,6	1.009.407,8	1.034.476,3	1.089.174,3
Total Recursos	73.303.173,2	82.105.656,8	88.438.224,3	94.569.864,8

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos	2004	2005	2006	2007
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	72.425,5	81.096,2	87.403,7	93.480,7
INGRESOS TRIBUTARIOS	56.900,3	63.548,8	68.851,1	73.777,9
Tesoro	38.704,2	41.335,8	45.671,6	49.880,2
Fondos Afectados	7.690,4	10.538,5	10.620,8	10.391,8
Servicio de la Deuda - pago préstamos garantizados	1.657,0	4.012,0	3.799,0	3.063,0
Leyes Especiales (ganancias y combustibles)	3.187,5	3.452,3	3.533,9	3.830,2
Poder Judicial de la Nación (3,5% de rentas generales)	1.033,5	1.157,8	1.262,6	1.346,2
Fondo Aporte Tesoro Nacional a Provincias	786,7	870,3	923,1	1.002,6
FONAVI	560,4	563,1	573,4	583,6
Fondo Nacional de la Energía	142,5	150,0	165,7	178,1
FEDEI - Energía Eléctrica	95,0	100,0	110,4	118,7
Fondo Nacional del Turismo	92,0	92,0	101,6	109,2
Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Culto	35,3	39,8	46,9	50,0
FEDEI - Combustibles	38,1	38,9	39,6	40,3
Resto	62,4	62,3	64,6	69,9
Organismos Descentralizados	376,7	468,3	561,1	597,7
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	282,4	365,2	446,7	473,2
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	47,3	50,7	56,9	62,8
Comité Federal de Radiodifusión	28,8	32,3	35,7	38,4
Instituto Nacional del Teatro	15,2	17,1	18,8	20,3
INCUCAI	3,0	3,0	3,0	3,0
Instituciones de la Seguridad Social	10.129,0	11.206,2	11.997,6	12.908,2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.682,2	1.863,7	1.868,7	1.920,9
Tesoro	151,8	172,7	156,1	159,5
Afectaciones y Devoluciones - Banco Central	60,0	60,0	60,0	60,0
Multas - por infracciones	28,3	45,1	38,1	39,4
Derechos - uso de puertos y canales	5,2	5,5	5,7	5,9
Afectaciones y Devoluciones - D.G.I.	5,3	4,8	5,0	5,2
Resto no Tributarios Tesoro	52,9	57,3	47,4	49,0
Fondos Afectados	706,1	817,1	836,6	862,8
Poder Judicial de la Nación (Tasa de actuación judicial y otros)	111,6	122,8	127,4	131,8
Fuerza Aérea	108,8	110,3	114,2	118,2
Secretaría de Desarrollo Social - Explotación Juegos de Azar	103,8	101,6	105,4	109,1
Registro de la Propiedad Automotor	84,7	96,0	99,6	103,0
Inspección General de Justicia	50,5	50,5	49,1	50,8
Min. de Relac. Int., Com. Ext. y Culto - Rentas Consulares	34,5	43,0	44,6	46,2
Fondo Proveniente de Actividades Pesqueras	21,4	40,0	41,5	42,9
Secretaría de Deportes - Fondo Nacional del Deporte	31,3	37,6	35,4	35,4
Plan Nac. de Regularización del Empleo - MTEySS (Multas)	0,0	30,0	30,0	30,0
Sec. de Energía - regalías off shore	20,5	22,4	23,2	24,0
Prefectura Naval Argentina	19,9	21,4	22,8	23,0
Sec. de Energía - canon exploración y explotación Ley 17.319	21,9	19,1	19,8	20,5
Presidencia de la Nación - Multas por infracción a la Ley de Cheques	11,1	15,0	15,6	16,1
Estado Mayor General del Ejército - Varios	10,0	11,3	11,8	12,2
Sec. de Energía - Tasas de Control Ley 25.565	9,3	10,7	9,0	9,3
Estado Mayor General de la Armada	8,3	10,4	10,8	11,2
Policía Federal Argentina	3,7	3,3	3,5	3,6
Resto	55,0	71,5	73,1	75,5
Organismos Descentralizados	773,0	822,6	824,6	847,3
Comisión Nacional de Comunicaciones	176,7	177,7	184,3	190,8
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	132,2	129,2	134,0	138,7
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	119,8	119,8	119,8	119,8
Dirección Nacional de Migraciones	75,5	80,1	77,9	80,6
Superintendencia de Seguros de la Nación	59,6	62,2	64,5	66,7
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	26,0	32,1	26,7	27,2
Registro Nacional de las Personas	29,0	29,2	30,3	31,4
Ente Nacional Regulador de la Energía Eléctrica	15,5	23,6	24,5	25,3
Ente Nacional Regulador del Gas	23,1	23,0	23,0	23,0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19,2	21,9	20,2	20,9
Administración de Parques Nacionales	18,0	21,1	21,8	22,5
ANMAT	18,0	18,5	19,2	19,9
Comisión Nacional de Energía Atómica	1,8	16,2	16,3	16,3
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	12,2	12,3	12,8	13,2
Resto	46,4	55,5	49,4	50,9
Instituciones de la Seguridad Social - ANSeS	51,3	51,3	51,3	51,3

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos	2004	2005	2006	2007
CONTRIBUCIONES	11.971,2	13.284,1	14.798,1	15.913,4
Administración Central	129,9	131,3	132,6	133,9
Gendarmería	55,4	56,8	57,4	58,0
Prefectura	50,1	48,3	48,7	49,2
Servicio Penitenciario	24,3	26,2	26,4	26,7
Organismos Descentralizados (Sup. Seg. Salud y APN)	371,7	377,8	397,0	410,4
Instituciones de la Seguridad Social	11.469,6	12.775,1	14.268,5	15.369,1
IAF	519,4	523,3	525,6	528,2
Caja de Policía	191,3	198,9	200,9	201,9
ANSeS	10.759,0	12.052,8	13.542,1	14.639,0
- Aportes Personales	1.044,6	1.151,6	1.144,6	1.602,5
- Contribuciones Patronales	9.295,8	10.435,1	11.874,7	12.473,2
- Fondo Nacional de Empleo	418,6	466,1	522,8	563,2
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	409,5	464,1	461,8	478,4
Fondos Afectados	273,4	314,9	309,0	320,3
Policía Federal Argentina	195,6	203,9	211,4	218,8
Estado Mayor General del Ejército	20,9	33,0	29,4	30,4
Fuerza Aérea	8,0	28,0	17,9	18,5
Gendarmería	21,1	25,2	26,1	27,0
Resto	27,7	24,8	24,2	25,5
Organismos Descentralizados	135,7	148,9	152,5	157,7
Dirección Nacional de Fabricaciones Militares	57,0	60,8	62,2	64,4
Otros Organismos Descentralizados	78,7	88,1	90,2	93,3
Otras Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Nacional	0,4	0,4	0,4	0,4
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.193,0	1.174,5	1.160,5	1.122,0
Tesoro Nacional	1.087,3	1.082,1	1.073,2	1.039,4
Beneficios por Inversiones Empresas Financieras - BCRA	1.000,0	950,0	950,0	950,0
Otras Rentas Tesoro	87,3	132,1	123,2	89,4
Otras Rentas de la Administración Nacional	105,7	92,5	87,3	82,6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,1	761,0	263,5	268,1
RECURSOS DE CAPITAL	877,7	1.009,4	1.034,5	1.089,2
Transferencias de Capital: Dirección Nacional de Vialidad	740,8	793,7	857,2	916,2
Recuperación de Préstamos de largo plazo: ENOHSA	61,1	80,2	80,0	79,6
Recuperación de Préstamos de largo plazo: FONAVI	36,8	46,8	38,2	39,5
Recuperación de Préstamos de largo plazo: Sup. Servicios de Salud	0,0	16,1	10,3	10,3
Venta de Activos: Organismo Nacional de Adm. de Bienes	20,6	11,0	11,0	11,0
Otros Recursos de Capital Administración Nacional	18,4	61,6	37,9	32,6
TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL	73.303,2	82.105,7	88.438,2	94.569,9

Administración Nacional - Ingresos Corrientes y de Capital 2004 - 2007

Distribución según Jurisdicciones y Entidades (en miles de pesos)

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2004	2005	2006	2007
1	0	0	Imprenta del Congreso	1.143,0	934,0	969,0	1.003,0
1	0	0	Defensoría del Pueblo	356,5	0,0	0,0	0,0
1	0	1	Auditoría General de la Nación	5.604,0	5.199,0	5.379,0	5.205,0
5	0	0	Poder Judicial de la Nación	1.145.050,3	1.280.609,0	1.389.953,0	1.478.009,0
10	0	0	Ministerio Público	16,0	30,0	31,0	32,0
20	1	0	Presidencia de la Nación - Secretaría General	11.096,3	15.704,0	15.555,0	16.099,0
20	6	0	Secretaría de Turismo	95.030,7	94.968,0	104.651,0	112.328,0
20	11	0	Sec. de Prog. p/Prev. de la Drog. y Lucha c/ el Narcotr.	1.107,5	80,0	83,0	86,0
20	14	0	Secretaría de Cultura	6.600,0	7.400,0	8.200,0	9.100,0
20	0	102	Comité Federal de Radiodifusión	29.089,6	33.700,0	37.256,0	40.010,0
20	0	107	Administración de Parques Nacionales	27.451,6	35.097,0	35.090,3	26.214,3
20	0	109	Sindicatura General de la Nación	6.220,0	6.500,0	6.741,0	6.976,0
20	0	112	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.047,6	5.868,0	6.029,0	6.188,0
20	0	113	Teatro Nacional Cervantes	166,5	178,0	185,0	191,0
20	0	116	Biblioteca Nacional	187,0	193,0	200,0	207,0
20	0	117	Instituto Nacional de Teatro	15.200,0	17.100,0	18.800,0	20.300,0
20	0	802	Fondo Nacional de las Artes	4.463,0	4.627,0	4.798,0	4.966,0
25	0	0	Jefatura de Gabinete	31.831,4	38.133,0	35.938,0	35.938,0
30	0	0	Ministerio del Interior	804.400,0	897.700,0	952.600,0	1.033.900,0
30	3	0	Secretaría de Seguridad Interior	367.274,1	389.320,0	400.852,0	412.193,0
30	0	200	Registro Nacional de las Personas	28.950,0	29.244,0	30.326,0	31.387,0
30	0	201	Dirección Nacional de Migraciones	75.522,2	84.074,3	82.000,0	84.870,0
30	0	250	Caja Retiros, Pens. y Jub. de la Policía Federal	192.103,9	200.028,0	201.993,0	202.987,0
35	0	0	Ministerio de Rel. Ext., Comercio Int. y Culto	69.797,2	85.636,5	91.511,0	96.173,0
35	0	106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	110,0	205,0	213,0	220,0
40	1	0	Ministerio de Justicia	171.700,6	185.676,0	185.398,0	191.142,0
45	20	0	Ministerio de Defensa	27.490,0	27.382,0	28.226,0	29.053,0
45	21	0	Estado Mayor General del Ejército	41.947,0	56.844,0	53.810,0	55.251,0
45	22	0	Estado Mayor General de la Armada	18.376,0	20.050,0	20.792,0	21.520,0
45	23	0	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	116.867,7	139.666,7	133.445,0	138.117,7
45	24	0	Estado Mayor Conjunto	8.227,3	13.854,5	368,0	368,0
45	0	450	Instituto Geográfico Militar	13.750,4	15.912,0	15.469,0	16.011,0
45	0	470	Inst. Ayuda Finan. Pago de Ret. y Pens. Militares	519.352,0	523.284,0	525.561,0	528.239,0
50	0	0	Ministerio de Economía y Producción	49.399,0	64.418,9	59.243,2	55.300,1
50	0	0	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	2.925,8	3.625,0	2.868,0	2.911,0
50	0	451	Dirección General de Fabricaciones Militares	57.045,1	60.786,0	62.220,0	64.398,0
50	0	602	Comisión Nacional de Valores	4.100,0	2.200,0	2.200,0	2.200,0
50	0	603	Superintendencia de Seguros de la Nación	59.570,2	62.183,0	64.485,0	66.742,0
50	0	606	Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria	282.490,2	365.276,0	446.818,0	473.320,0
50	0	607	Inst. Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero	14,4	15,0	15,0	16,0

Administración Nacional - Ingresos Corrientes y de Capital 2004 - 2007

Distribución según Jurisdicciones y Entidades (en miles de pesos)

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2004	2005	2006	2007
50	0	608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	11.222,5	11.652,0	7.589,0	5.208,0
50	0	609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.589,2	4.604,0	4.774,0	4.942,0
50	0	614	Instituto Nacional de Semillas	8.058,5	8.500,0	8.815,0	9.123,0
50	0	622	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19.200,0	21.900,0	20.222,0	20.929,0
50	0	623	Servicio Nac. de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	152.763,0	149.748,0	155.290,0	160.724,0
56	0	0	Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Serv. (SAF 354)	379.265,3	391.105,0	422.762,0	454.597,0
56	0	0	Min. de Planificación Fed., Inv. Púb. y Serv. (SAF 351)	598.936,0	609.946,0	611.609,0	623.146,0
56	0	0	Organismo Nacional de Administración de Bienes	25.951,5	19.120,0	19.254,0	19.384,0
56	0	105	Comisión Nacional Energía Atómica	10.922,0	20.354,5	21.627,0	21.859,0
56	0	108	Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	2.106,0	2.626,0	2.722,0	2.818,0
56	0	115	Comisión Nacional de Comunicaciones	176.676,9	177.745,0	184.317,0	190.767,0
56	0	604	Dirección Nacional de Vialidad	750.361,9	803.913,0	867.820,0	927.185,0
56	0	612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	218,9	141,0	146,0	151,0
56	0	613	Ente Nac. de Obras Hídricas de Saneamiento	122.005,0	144.972,0	129.793,0	123.644,0
56	0	624	Servicio Geológico Minero Argentino	607,0	360,0	373,0	386,0
56	0	651	Ente Nacional Regulador del Gas	18.612,3	25.700,0	26.651,0	27.584,0
56	0	652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	23.055,9	23.000,0	23.000,0	23.000,0
56	0	656	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.117,0	4.700,0	4.874,0	5.044,0
56	0	659	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.672,1	6.770,0	7.020,0	7.266,0
56	0	661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	12.239,0	12.300,0	12.755,0	13.201,0
56	0	664	Org. Regulador del Sistema Nac. de Aeropuertos	119.785,0	119.784,7	119.784,7	119.784,7
70	0	0	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	12.964,1	23.707,0	3.906,0	3.975,0
70	0	103	C.O.N.I.C.E.T.	545,1	650,0	674,0	698,0
75	0	0	Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social	6.241,5	35.159,0	34.838,0	35.006,0
75	0	850	Administración Nacional de Seguridad Social	20.943.067,5	23.310.347,0	25.590.995,0	27.598.500,0
75	0	852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	26.000,0	32.140,0	26.663,0	27.196,0
80	0	0	Ministerio de Salud y Ambiente	12.603,8	20.532,7	9.437,0	9.767,0
80	0	902	Centro Nacional Reeducción Social	1,5	2,0	2,0	2,0
80	0	903	Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	5.937,0	6.202,0	6.431,0	6.657,0
80	0	904	Adm. Nac. Medicamentos, Alimentos y Tec. Médica	19.200,0	19.700,0	20.429,0	21.144,0
80	0	905	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación	3.789,3	7.510,0	7.510,0	7.510,0
80	0	906	Instituto Nac. de Microbiología Dr. C. Malbrán	1.662,0	1.662,0	1.685,0	1.708,0
80	0	909	Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	1.000,0	1.320,0	1.369,0	1.417,0
80	0	910	Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur	201,5	261,0	270,0	280,0
80	0	912	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de la Pers. c/Disc.	130,0	130,0	134,0	139,0
80	0	913	Administración de Programas Especiales	5.077,5	5.872,0	6.089,0	6.302,0
80	0	914	Superintendencia de Servicios de Salud	373.219,0	395.345,0	408.712,0	422.163,0
85	0	0	Ministerio de Desarrollo Social	123.444,9	122.186,0	107.686,0	111.375,0
85	0	111	Consejo Nacional del Menor y la Familia	14.146,0	8.981,0	4.790,0	462,0
85	0	114	Instituto Nac. de Asociativismo y Economía Social	52.066,0	55.756,0	61.747,0	67.724,0
90	0	0	Servicio Deuda Pública	1.657.000,0	4.012.000,0	3.799.000,0	3.063.000,0
91	0	0	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.187.500,0	3.452.300,0	3.533.900,0	3.830.200,0
92	0	0	Recursos del Tesoro	40.112.937,5	43.261.252,0	47.130.488,0	51.324.726,0
Total Administración Nacional				73.303.173,2	82.105.656,8	88.438.224,3	94.569.864,8

4.1.2. Gastos

La Administración Nacional proyecta, a partir de un esfuerzo de contención, una leve reducción del gasto primario en términos del PIB, la cual equivale a 0,64 puntos de este indicador en 2007 respecto al previsto para 2004, que se refleja en los gastos de consumo, las prestaciones de la seguridad social y las transferencias corrientes. En el siguiente cuadro puede observarse la evolución desagregada del gasto en términos del PIB.

GASTOS TOTALES

En % del PIB

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Gastos Corrientes	14,26	14,34	13,78	13,92
Gastos de Consumo	2,82	2,76	2,54	2,50
Rentas de la Propiedad	1,57	2,01	2,08	2,28
Prestaciones de la Seguridad Social	5,15	5,03	5,00	5,05
Otras Perdidas	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	4,72	4,54	4,16	4,09
Gastos de Capital	1,67	1,92	2,12	2,08
Gasto Total	15,93	16,26	15,90	16,00
-Intereses	1,57	2,00	2,08	2,28
Gasto Primario	14,36	14,26	13,82	13,72

Debe destacarse que las proyecciones presupuestarias correspondientes a los años 2006 y 2007 incluyen previsiones por nominalización de diferentes partidas de gasto.

Particularmente, cabe señalar que no se incorporaron cambios en las hipótesis referidas a la atención de los servicios por intereses respecto a las empleadas para el 2005. El crecimiento en el rubro durante el período refleja el pago proyectado de los servicios de deuda y determina el crecimiento del gasto total en términos del PIB, a partir de 2005.

Otro rubro que presenta un mayor nivel que el año base es el correspondiente a los gastos de capital que se ubican por encima del 2.0 % del PIB.

Los **gastos totales** previstos para el Ejercicio 2007 ascienden a \$ 90.492,2 millones, registrándose un incremento del 33,6 % respecto del año 2004. La composición de los gastos es la siguiente:

GASTOS TOTALES
En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Corrientes	60.611,0	89,5	68.299,6	88,2	72.489,4	86,7	78.753,8	87,0
De Capital	7.118,4	10,5	9.154,4	11,8	11.131,8	13,3	11.738,4	13,0
TOTAL:	67.729,4	100,0	77.454,0	100,0	83.621,3	100,0	90.492,2	100,0

De las erogaciones totales para 2007, se destacan las correspondientes a la Administración Central con el 60,3 % y las de las Instituciones de Seguridad Social con el 35,0%. El 4,7 % restante corresponde al gasto proyectado de los Organismos Descentralizados.

Los **gastos corrientes** se desagregan de la siguiente manera:

GASTOS CORRIENTES
En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Gastos de Consumo	11.980,0	19,8	13.143,7	19,2	13.385,8	18,5	14.157,8	18,0
Rentas de la Propiedad	6.688,4	11,0	9.559,4	14,0	10.943,0	15,1	12.898,8	16,4
Prestaciones de la Seguridad Social	21.887,5	36,1	23.948,5	35,1	26.294,7	36,3	28.580,6	36,3
Otros + Impuestos	3,0	0,0	3,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Transferencias Corrientes	20.052,1	33,1	21.644,8	31,7	21.865,9	30,1	23.116,5	29,3
TOTAL:	60.611,0	100,0	68.299,6	100,0	72.489,5	100,0	78.753,8	100,0

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO
En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Remuneraciones	7.921,6	66,1	8.619,1	65,6	8.812,8	65,8	8.879,4	62,7
Bienes y Servicios no Personales	4.057,3	33,9	4.523,3	34,4	4.573,1	34,2	5.278,4	37,3
Otros Gastos	1,1	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL:	11.980,0	100,0	13.143,7	100,0	13.385,8	100,0	14.157,8	100,0

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** explican para 2007 el 62,7 % de los mismos, el 11,3 % de los gastos corrientes proyectados y el 9,8 % del gasto total. La distribución, en término de niveles institucionales, es la siguiente: Administración Central 85,5%, Organismos Descentralizados 12,3 % e Instituciones de la Seguridad Social el 2,2 % restante.

El nivel total por este concepto prevé para el período financiar los niveles salariales vigentes incluyendo variaciones vinculadas con el régimen de funciones ejecutivas u otras coberturas en el

marco del SINAPA y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional y el efecto anualizado de aumentos otorgados en 2004.

El gasto en **bienes y servicios no personales** representa para 2007 el 5,8 % del gasto total, el 6,7 % del gasto corriente y el 37,3 % del gasto de consumo de la Administración Nacional.

La distribución de los gastos por **rentas de la propiedad** es la siguiente:

RENTAS DE LA PROPIEDAD								
En millones de pesos								
CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Intereses	6.687,5	99,9	9.547,7	99,9	10.943,0	100,0	12.898,8	100,0
Otras Rentas	0,9	0,1	11,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL:	6.688,4	100,0	9.559,4	100,0	10.493,0	100,0	12.898,8	100,0

El total de gastos por rentas de la propiedad alcanza para 2007 a \$ 12.898,8 millones de los cuales el 100 % corresponde a intereses de la deuda pública, los que para ese ejercicio representan el 2,28 % del producto bruto interno, y un aumento respecto de 2004 del 92,9 %.

Los intereses en moneda extranjera que están proyectados pagar en el 2005 se elevan a \$ 7.676,3 millones, cifra mayor en \$ 3.954,7 millones a la de 2004, lo que significa un 106,3 % de aumento. Los servicios de intereses para el período bajo análisis, comprenden el pago de los compromisos asumidos con los organismos internacionales de crédito, préstamos garantizados, servicios de las distintas series de títulos "BODEN", servicios del canje de deuda provincial y reestructuración de la deuda pública.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevé \$ 28.580,6 millones en el ejercicio 2007.

Las prestaciones previsionales comprenden el pago de las jubilaciones y pensiones correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social, contempladas en la Ley Nº 24.241 y anteriores; las pasividades de las ex - cajas provinciales de previsión social transferidas a la Administración Nacional; el pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal; los retiros de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de ex - Territorios Nacionales, cuya administración se integró a la Caja de Policía; las pasividades del Servicio Penitenciario Federal; así como las pensiones no contributivas a cargo de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales;

y el pago de las pasividades del Poder Judicial de la Nación, incluido en el presupuesto de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El incremento observado en las prestaciones para 2005 se explica principalmente por el efecto anualizado del aumento de las jubilación mínima del Régimen Previsional Público y, en particular del incremento del 10% en los haberes inferiores a \$ 1.000 establecido a partir de septiembre del año 2004.

A su vez, se prevé un crecimiento del gasto en pensiones no contributivas derivado de: la implementación del Plan Mayores establecido por los Decretos Nros 582 y 583 de 2003, el efecto sobre dichas pensiones del aumento del haber mínimo de las jubilaciones y pensiones y por la recomposición de las pensiones a ex – combatientes de la Guerra de Malvinas. A través de dicho Plan se programa elevar la cobertura previsional de aquellas personas mayores de 70 años en situación de riesgo, que carecen de atención dentro del sistema de seguridad social.

Por último, se proyecta un crecimiento vegetativo tanto de las prestaciones del régimen público general como de los sistemas de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de acuerdo a los parámetros históricos vigentes.

PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
ANSeS	17.995,9	82,2	19.684,2	82,2	21.455,5	81,6	23.154,5	81,0
IAF	1.440,2	6,6	1.448,1	6,0	1.456,0	5,5	1.464,0	5,1
Caja de Policía	750,7	3,4	792,1	3,3	817,4	3,1	833,2	2,9
Min. Desarr. Soc. (PNC)	1.205,2	5,5	1.514,9	6,3	2.043,9	7,8	2.593,4	9,1
Otras	495,5	2,3	509,2	2,1	522,0	2,0	535,5	1,9
TOTAL:	21.887,5	100,0	23.948,5	100,0	26.294,7	100,0	28.580,6	100,0

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, asciende para 2007 a \$ 23.116,5 millones, es decir, el 29,4 % del total de gastos y el 4,1 % en términos del PIB de estimado para ese año.

El incremento en las transferencias en el período obedece principalmente a las transferencias destinadas a Provincias, producto principalmente de la atención de los déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación.

De las **transferencias al Sector Privado** con destino a las unidades familiares se destacan las destinadas al Plan Jefas y Jefes de Hogar y las que corresponden al gasto de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de subsidios al desempleo, asignaciones familiares por hijo, matrimonio, nacimientos, adopciones, incapacidad y los subsidios para jubilados en condiciones de pobreza. También forman parte de estas transferencias las erogaciones por subsidios a jubilados y pensionados, que perciben la prestación mínima, para el pago de las tarifas de los servicios públicos de luz, gas y agua.

Asimismo, debe destacarse que dentro de las transferencias al sector privado se incluyen las prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios de las pensiones no contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Las transferencias a Institutos Privados Sin Fines de Lucro incluyen las correspondientes al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que crecen para 2007 sobre 2004 en 9,9 %.

Por último, cabe señalar que dentro de este concepto se encuentran incluidas las transferencias destinadas al financiamiento del déficit operacional de los concesionarios ferroviarios del servicio metropolitano de pasajeros (Ex - FEMESA) y al acuerdo marco de regularización del consumo eléctrico de barrios carenciados, entre otros.

Las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público**, básicamente, se concentran en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales, a los Gobiernos Provinciales y Empresas Públicas.

Las **transferencias al Sector Externo** corresponden a los gastos que el país debe realizar a las organizaciones internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias en calidad de miembro integrante de las mismas.

La estructura de los **gastos de capital** es la que se expone en el siguiente cuadro:

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Inversión Real Directa	1.876,8	26,4	2.396,4	26,2	2.539,6	22,8	2.767,9	23,6
Transferencias de Capital	3.722,8	52,3	5.199,4	56,8	6.197,0	55,7	6.801,3	57,9
Inversión Financiera	1.518,8	21,3	1.558,5	17,0	2.395,2	21,5	2.169,2	18,5
TOTAL:	7.118,4	100,0	9.154,3	100,0	11.131,8	100,0	11.738,4	100,0

En el cuadro precedente puede observarse un incremento en el monto previsto de **inversión real directa**, cuyo nivel se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad. Debe destacarse que las **transferencias de capital** previstas por el Estado Nacional tienen como destino la financiación de inversión real.

INVERSION REAL DIRECTA POR FINALIDAD

En millones de pesos

CONCEPTO	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Administración Gubernamental	87,3	4,7	142,2	5,9	215,2	8,5	153,3	5,6
Servicios de Defensa y Seguridad	135,4	7,2	248,3	10,4	111,7	4,4	211,4	7,6
Servicios Sociales	244,9	13,0	340,8	14,2	312,9	12,3	387,9	14,0
Servicios Económicos	1.409,2	75,1	1.665,2	69,5	1.899,8	74,8	2.015,3	72,8
TOTAL:	1.876,8	100,0	2.396,4	100,0	2.539,6	100,0	2.767,9	100,0

Se observa que la **inversión real directa** se destina en 2007 en un 14,0 % a la atención de las necesidades sociales, particularmente, agua potable y alcantarillado, seguridad social, salud, ciencia y técnica y en un 72,8 % a la creación de infraestructura y prestación de servicios, destacándose el sector transporte con una participación del 69,5 % del total de la inversión.

Resulta relevante identificar las jurisdicciones en las que se prevé la inversión de la Administración Nacional.

INVERSION REAL DIRECTA POR JURISDICCION

En millones de pesos

ORGANISMOS	2004	2005	2006	2007
Poder Legislativo Nacional	7,4	10,3	5,7	5,9
Poder Judicial de la Nación	35,6	66,8	60,2	62,8
Ministerio Público	2,8	3,5	3,3	3,3
Presidencia de la Nación	22,9	44,3	34,9	39,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	8,5	4,6	4,3	4,3
Ministerio del Interior	93,7	112,1	118,2	117,6
Ministerio de Rel. Exter., Com. Int. y Culto	31,6	46,7	61,2	82,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	5,0	3,8	2,5	2,6
Ministerio de Defensa	49,4	125,7	170,7	25,5
Ministerio de Economía y Producción	53,5	77,2	70,9	75,1
Ministerio de Planific.Fed., Inv. Púb. y Servicios	1.491,4	1.811,7	1.945,1	2.097,8
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8,1	8,2	9,2	6,8
Ministerio de Trabajo E. y Seguridad Social.	24,8	35,9	19,3	20,4
Ministerio de Salud y Ambiente	36,1	40,4	32,5	22,0
Ministerio de Desarrollo Social	6,0	5,2	1,6	1,7
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,0	0,0	0,0	200,0
TOTAL:	1.876,8	2.396,4	2.539,6	2.767,9

Del total de gastos de inversión real directa, ordenados en términos institucionales, se observa que el 75,8 % de los mismos corresponden, en 2007, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión

Pública y Servicios, dentro del cual la mayor inversión corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad. Asimismo, en el ejercicio 2007 se incluye en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, una previsión correspondiente a la nominalización por mayores costos de las obras públicas proyectadas.

Las **transferencias de capital** representan en 2007 el 57,9 % de los gastos de capital. Los principales destinatarios de las mismas son los gobiernos provinciales y municipales. Sus destinos son, básicamente, los siguientes: promoción y asistencia social, vivienda, transporte y desarrollo vial, sistema educativo y energía y combustibles.

Por su parte, una porción de las mismas son percibidas por el sector privado dirigidas, fundamentalmente, a subsidiar la inversión ferroviaria.

El incremento en las transferencias a Fondos Fiduciarios, se debe al financiamiento previsto a favor del Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal destinado a la construcción de las Líneas de transmisión de extra alta tensión Puerto Madryn - Pico Truncado y Comahue - Cuyo.

Las **inversiones financieras** representan para 2007 el 18,5% de los gastos de capital y su principal componente son los préstamos y aportes de capital. Para 2006 y 2007 se prevé fundamentalmente el financiamiento de la terminación de las centrales eléctricas de Yacyretá y Atucha II.

A continuación se presenta la evolución del **gasto primario** de la Administración Nacional (concepto que excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda y que permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal). Para el 2007 dicho gasto en términos del PIB muestra una disminución respecto al proyectado para el ejercicio 2004 del 4,9%.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gasto de la Administración Nacional	14,8	15,4	16,0	16,3	15,9	16,0
- Intereses de la deuda pública	2,1	1,9	1,6	2,0	2,1	2,3
Gasto Primario	12,7	13,5	14,4	14,3	13,8	13,7

4.1.3. Resultados

De la conjunción de los Recursos y Gastos Totales de la Administración Nacional para el período, surge que el resultado financiero superavitario del año 2004 continúa, pero es menor en 2005, 2006 y 2007, tal como puede visualizarse en el siguiente cuadro, juntamente con el resultado primario proyectado. El comportamiento del resultado financiero está influido por los intereses de la deuda.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En porcentaje del PIB

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Resultado Financiero de la Administración Nacional	-0,6	0,3	1,3	1,0	0,9	0,7
- Intereses de la Deuda	2,1	1,9	1,6	2,0	2,1	2,3
Resultado Primario de la Administración Nacional	1,5	2,2	2,9	3,0	3,0	3,0

La relación Superávit Primario/PIB como indicador fiscal relevante ha sido trazada como meta a alcanzar en el proceso presupuestario, estimando que sea del 3 % para los años 2005, 2006 y 2007.

En síntesis, las proyecciones explicitadas para la Administración Nacional demuestran la decisión de mantener un razonable equilibrio entre el resultado de las cuentas públicas y el nivel de gasto requerido para contribuir al crecimiento económico y social programado.

En el cuadro siguiente se detallan los resultados de los distintos sectores institucionales, sin tener en cuenta los gastos que realizan entre sí, para el período 2004 - 2007.

RESULTADO FINANCIERO
En millones de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
Total Administración Nacional				
1. Ahorro Corriente	11.814,4	12.796,6	14.914,3	14.726,9
2. Recursos de Capital	877,8	1.009,4	1.034,4	1.089,2
Subtotal 1 + 2	12.692,2	13.806,0	15.948,7	15.816,1
Gastos de Capital	7.118,4	9.154,3	11.131,8	11.738,4
Resultado Financiero Total:	5.573,8	4.651,7	4.816,9	4.077,7
Administración Central				
1. Ahorro Corriente	15.873,4	16.652,6	18.611,1	18.263,4
2. Recursos de Capital	70,7	111,1	79,2	80,8
Subtotal 1 + 2	15.944,1	16.763,7	18.690,3	18.344,2
Gastos de Capital	5.786,8	7.504,3	9.376,6	9.732,2
Resultado Financiero:	10.157,3	9.259,4	9.313,7	8.612,0
Organismos Descentralizados				
1. Ahorro Corriente	-396,2	-387,2	-299,8	-219,0
2. Recursos de Capital	807,0	898,3	955,3	1.008,3
Subtotal 1 + 2	410,8	511,1	655,5	789,3
Gastos de Capital	1.316,8	1.630,8	1.748,0	1.998,2
Resultado Financiero:	-906,0	-1.119,7	-1.092,5	-1.208,9
Instituciones de la Seguridad Social				
1. Ahorro Corriente	-3.662,6	-3.468,8	-3.397,0	-3.317,4
2. Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal 1 + 2	-3.662,6	-3.468,8	-3.397,0	-3.317,4
Gastos de Capital	14,9	19,1	7,3	8,0
Resultado Financiero:	-3.677,5	-3.487,9	-3.404,3	-3.325,4

4.1.4. Fuentes y Aplicaciones financieras

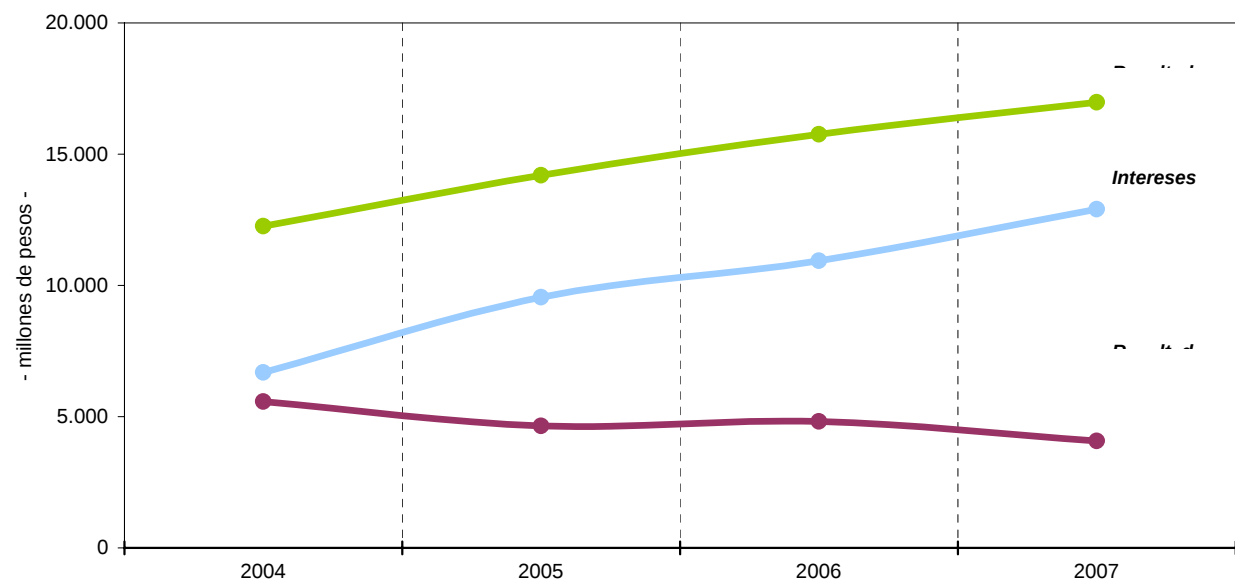
Las **Fuentes Financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, se proyectan en \$ 53.454,2 millones para el 2007 lo que implica un incremento del 20,8 % respecto a lo proyectado para el ejercicio 2004; no obstante en términos del PIB se observa una reducción del 9 %.

El endeudamiento público proyectado alcanza, en promedio anual para el período, el monto de \$ 47.903,2 millones, equivalente al 8,5 % del PIB proyectado para el 2007, y tiene tres formas de expresión a) la colocación de títulos que se utilizan para la financiación del servicio de deuda y el pago de deudas no financieras; b) préstamos de organismos internacionales, orientados básicamente a la financiación del servicio de deuda, a financiar programas de gastos, y a ser represtados a las provincias; adelantos transitorios del BCRA y d) los convenios bilaterales, convenios de préstamos país – país y crédito de proveedores que financian diversos gastos primarios. Estos últimos son de escasa significación.

La disminución de la inversión financiera presenta un crecimiento entre puntas en valores nominales del 29,7 %; en cambio, dicha relación en términos del PIB se mantiene constante respecto al valor

ADMINISTRACION NACIONAL

Recursos, Gastos y Resultado Financiero



Concepto	2004	2005	2006	2007
	-en millones de pesos-			
Ingresos Totales	73.303,2	82.105,7	88.438,2	94.569,9
Gastos Totales	67.729,4	77.454,0	83.621,3	90.492,2
Gastos Primarios	61.041,9	67.906,3	72.678,3	77.593,4
Intereses	6.687,5	9.547,7	10.943,0	12.898,8
Resultado Financiero	5.573,8	4.651,7	4.816,9	4.077,7
Resultado Primario	12.261,3	14.199,4	15.759,9	16.976,5

proyectado para el 2004. Este rubro se encuentra mayoritariamente concentrado en la Administración Central y corresponde especialmente a recupero de préstamos otorgados a provincias y otras cuentas a cobrar a largo plazo.

Las **Aplicaciones Financieras**, excluyendo los gastos figurativos, se proyectan en \$ 57.531,9 millones para el ejercicio 2007, lo que implica un incremento del 15,5 % respecto a lo proyectado para el ejercicio 2004; no obstante, en términos del PIB, se observa una reducción del 12,8 %. Dentro de ellas se encuentra la Inversión Financiera y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto alcanzando un promedio anual de \$ 47.500,5 millones, equivalente al 8,4 % del PIB proyectado para el 2007.

En cuanto a la amortización de la deuda, el principal componente es la amortización de la deuda pública, básicamente con organismos internacionales. Además, hay una importante atención de deuda por varios conceptos: BODEN, Préstamos Garantizados, proveedores y previsionales (BOCONES).

Los principales conceptos de inversión financiera contenidos en la proyección plurianual son: préstamos subsidiarios a provincias, Programa de Financiamiento Ordenado de las finanzas públicas provinciales, inversiones temporarias y cancelación de deuda externa de la Entidad Binacional Yacyretá.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
En millones de pesos

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
-Total Financiamiento (A+B)	49.832,3	55.422,7	58.540,6	57.531,9
A. Resultado Financiero	5.573,8	4.651,7	4.816,9	4.077,7
B. Fuentes Financieras	44.258,5	50.771,0	53.723,7	53.454,2
1 – Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos	42.088,8	48.208,0	50.675,7	50.640,2
2 – Disminución de la Inversión Financiera	2.169,7	2.563,0	3.048,0	2.814,0
C. Aplicaciones Financieras	49.832,3	55.422,7	58.540,6	57.531,9
3 – Amortización de Deudas	41.769,1	47.303,3	50.832,8	50.096,7
4 – Inversión Financiera	8.063,2	8.119,4	7.707,9	7.435,2

4.2. Gastos Prioritarios Plurianuales

La superación gradual de las graves circunstancias económicas y sociales atravesadas recientemente por el país permiten al Gobierno Nacional, en el marco de la política de gasto público, destinar recursos prioritariamente a la mejora del poder adquisitivo previsional y salarial, al desarrollo de infraestructura económica y social, con especial énfasis en las obras vinculadas al campo energético, al Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007 y a la ciencia y tecnología, sosteniendo al mismo tiempo las asignaciones presupuestarias orientadas a mitigar los efectos sociales de la crisis económica.

En este sentido, en la programación presupuestaria, tanto en el presupuesto 2004 en ejecución como en la proyección presupuestaria de mediano plazo 2005-2007, se ha considerado el conjunto de **gastos prioritarios** que a continuación se analizan. Dichos gastos tienden a fortalecer el período de consolidación de la actividad económica.

Cabe resaltar que para el análisis de mediano plazo se ha tomado en consideración el año 2003 como base de las comparaciones, a fin de reflejar en las cifras la prioridad asignada en algunos casos en el corriente año y no sólo la que se visualiza en el próximo trienio.

- **Gastos previsionales y salariales tendientes a mejorar la distribución del ingreso**

El Gobierno Nacional en el transcurso del ejercicio 2004 dictó un conjunto de medidas orientadas a recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones, pensiones y salarios del Sector Público Nacional, en particular para los niveles de bajos ingresos: en el caso de los haberes previsionales, un incremento gradual del haber mínimo hasta alcanzar los \$280 en septiembre de 2004 y un aumento del 10% en los haberes inferiores a \$1.000 a partir del mismo mes; en el caso de los salarios, un incremento de \$150 a partir de junio de 2004 para las remuneraciones inferiores a \$1.000 y hasta alcanzar este tope.

Por otra parte, se han actualizado los ingresos de los funcionarios que desempeñen un cargo político en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada o en cualquier otro ente público, con la restricción de no poder superar, en ningún caso, la retribución mensual fijada para el Presidente de la Nación.

Estas medidas impactan parcialmente en el presente ejercicio y fundamentalmente en la programación de los gastos del Presupuesto de la Administración Nacional para el próximo trienio.

GASTOS PREVISIONALES Y SALARIALES	2003	2004	2005	2006	2007	Variación 2007/2003	
	-millones de pesos-					Mill. de \$	%
- Jubilaciones y Pensiones	18.867,5	21.887,6	23.948,4	26.294,7	28.580,6	9.713,1	51,5
- Gastos en Personal	8.566,8	9.545,3	10.358,4	10.660,0	10.838,7	2.271,9	26,5
. Adm. Nacional	7.173,4	7.922,8	8.620,3	8.812,8	8.879,4	1.706,0	23,8
. Otros Entes del SPN	1.393,4	1.622,5	1.738,1	1.847,2	1.959,3	565,9	40,6
- Transferencias atadas a Salarios	2.032,5	2.234,2	2.378,2	2.348,0	2.354,4	321,9	15,8
- Fondo Nacional de Incentivo Docente	513,8	1.057,5	1.306,0	974,4	974,4	460,6	89,6
TOTAL	29.980,6	34.724,6	37.991,0	40.277,1	42.748,1	12.767,5	42,6

Los Gastos en Personal corresponden al personal de planta y contratado de la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) y de otros entes del Sector Público Nacional (mayoritariamente la AFIP, el PAMI, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Instituto Nacional de la Yerba Mate y la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones), mientras que el resto de los conceptos detallados se corresponde con transferencias que desde la Administración Nacional se realizan para la atención de jubilaciones, retiros y pensiones; gastos salariales correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID); y transferencias atadas a salarios (universidades nacionales, hospitales Garrahan y Posadas, empresas públicas, academias nacionales y agentes de salud).

Por aplicación de las medidas comentadas, la proyección de gastos en personal de la Administración Nacional prevé un incremento del 23,8 % en el periodo considerado. Entre los organismos para los cuales se proyectan incrementos significativos por encima de este promedio se destacan el *Instituto Nacional de Asuntos Indígenas*, el *Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia*, la *Administración Nacional de Programas Especiales*, el *Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero* y la *Jefatura de Gabinete de Ministros*. En estos casos, las medidas salariales aplicadas tienen un mayor impacto debido a la composición de los respectivos planteles de personal y su retribución.

Los gastos previsionales, por su parte, registran un incremento del 51,5% en el periodo considerado y explican un 76,1% (\$9.713,1 millones) del incremento total de gastos salariales y previsionales.

- **Infraestructura Económica y Social**

En continuidad con la política para el ejercicio vigente, en el Presupuesto Nacional para el trienio 2005-2007 se ha dado prioridad al financiamiento de la infraestructura básica y, en general, de la inversión que en sentido amplio contribuye al fomento del crecimiento económico y social, en el

entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

El gasto destinado a la infraestructura económica y social que se analiza en este apartado involucra los siguientes componentes: la inversión real directa de la Administración Nacional, el financiamiento de la inversión por parte de la Administración Nacional a través de transferencias de capital, el financiamiento de la inversión por parte de los fondos fiduciarios del Sector Público Nacional y la concesión de préstamos y aportes de capital a empresas presupuestados en la Administración Nacional para el próximo trienio, fundamentalmente con el objeto de promover el desarrollo de infraestructura del sector energético.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL	2003	2004	2005	2006	2007	Variación 2007/2003	
						Mill. \$	%
	-millones de pesos-						
Administración Nacional	3.068,1	7.027,5	8.979,3	10.767,8	11.334,3	8.266,2	269,4
- Inversión Real Directa	799,8	1.876,8	2.396,4	2.539,6	2.767,9	1.968,1	246,1
- Transferencias de Capital (*)	2.220,0	3.631,9	5.024,4	5.833,0	6.397,3	4.177,3	188,2
- Concesión de Préstamos y Aportes de Capital	48,3	1.518,8	1.558,5	2.395,2	2.169,2	2.120,9	4.391,0
Fondos Fiduciarios	86,7	593,9	888,9	1.005,9	698,1	611,4	705,2
- Fon. Fid. Infraestructura Hídrica	86,7	401,6	585,7	430,5	215,4	128,7	148,4
- Fon. Fid. Transporte Eléctrico Federal (*)	0,0	192,3	303,2	575,4	482,7	482,7	-
TOTAL	3.154,8	7.621,4	9.868,2	11.773,7	12.032,4	8.877,6	281,4

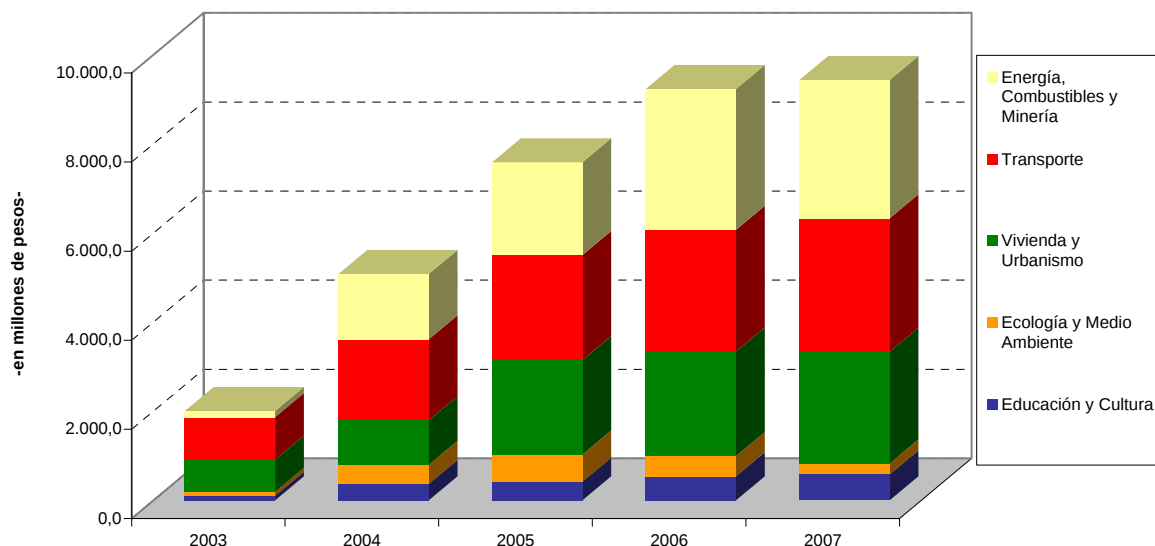
(*) El gasto por Transferencias de Capital destinado al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal se incluye en éste último.

Con ese criterio, en el cuadro siguiente se desagregan por finalidades y principales funciones los gastos de capital de la Administración Nacional y el financiamiento de la infraestructura por parte de los fondos fiduciarios que se presupuestan para el próximo trienio.

En particular se destacan los gastos destinados a *Energía, Combustible y Minería; Transporte; y Vivienda y Urbanismo*. Además, cabe destacar el gasto en *Promoción y Asistencia Social*, explicado fundamentalmente por la transferencia de capital de la Administración Nacional al Fondo del Conurbano Bonaerense (\$650 millones), así como los gastos para infraestructura en *Educación y Cultura*, y en *Ecología y Medio Ambiente* por el financiamiento de obras por parte del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL
ADMINISTRACION NACIONAL Y FONDOS FIDUCIARIOS
Inversión Real Directa, Transferencias de Capital, Concesión de Préstamos y Aportes de Capital

Gasto en infraestructura - Principales Funciones



ADMINISTRACION NACIONAL
Inversión Real Directa, Transferencias de Capital, Concesión de Préstamos y Aportes de Capital

FINALIDAD Y FUNCION	2003	2004	2005	2006	2007	Variación	
	-en millones de pesos-					Mill. de \$	%
Administración Gubernamental	66,8	254,5	273,0	250,0	196,0	129,2	193,5
Servicios de Defensa y Seguridad	76,0	136,7	249,5	154,0	253,7	177,7	233,9
Servicios Sociales	1.783,7	2.850,3	3.904,9	4.329,2	4.644,9	2.861,2	160,4
Promoción y Asistencia Social	653,2	673,5	663,9	656,8	656,7	3,5	0,5
Educación y Cultura	103,1	367,5	423,1	541,8	587,1	484,0	469,3
Vivienda y Urbanismo	715,5	1.002,9	2.118,8	2.349,8	2.511,8	1.796,3	251,0
Agua Potable y Alcantarillado	162,0	341,5	257,7	265,8	340,7	178,7	110,3
Otros servicios sociales	149,8	464,9	441,4	515,0	548,6	398,8	266,2
Servicios Económicos	1.141,7	3.785,9	4.551,9	6.034,7	6.239,8	5.098,1	446,5
Energía, Combustibles y Minería (*)	138,9	1.273,3	1.779,3	2.584,7	2.621,7	2.482,9	1.788,0
Transporte	957,8	1.819,8	2.354,4	2.731,9	2.992,4	2.034,6	212,4
Ecología y Medio Ambiente	8,4	28,4	24,0	22,0	24,0	15,6	185,4
Otros servicios económicos	36,7	664,4	394,3	696,1	601,6	564,9	1.540,9
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3.068,1	7.027,5	8.979,3	10.767,8	11.334,3	8.266,2	269,4

(*) La función "Energía, Combustibles y Minería" no incluye las transferencias de capital de la Administración Nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, monto que se incluye en el siguiente cuadro.

FONDOS FIDUCIARIOS

FINALIDAD Y FUNCION	2003	2004	2005	2006	2007	Variación	
	-en millones de pesos-					Mill. de \$	%
Energía, Combustibles y Minería							
Fondo Fid. para el Transporte Eléctrico Federal	0,0	192,3	303,2	575,4	482,7	482,7	-
Ecología y Medio Ambiente							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica	86,7	401,6	585,7	430,5	215,4	128,7	148,44

- **Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004–2007**

A fin de hacer frente a la problemática relacionada con la seguridad, el Gobierno Nacional implementa a partir del presente ejercicio el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004–2007, actualmente en la órbita del Ministerio del Interior, cuyo objetivo central es la lucha contra el crimen en base al fortalecimiento de la participación cívica y democrática. Para ello se ha previsto en el mediano plazo la dotación de recursos humanos y materiales a las fuerzas de seguridad a fin de garantizar mayor presencia de efectivos en la vía pública.

En tal sentido, los gastos que se presupuestan para el próximo trienio en las cuatro fuerzas de seguridad y en la administración centralizada del Ministerio contemplan un incremento significativo respecto del ejercicio vigente, en razón de la plena vigencia del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad.

El cuadro siguiente expone el total del gasto presupuestado para la Secretaría de Seguridad Interior y las Fuerzas que se encuentran en la órbita del Ministerio del Interior, como así también para el Servicio Penitenciario Federal, que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de modo tal de mostrar el impacto de la implementación del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004–2007 en todo su periodo de vigencia.

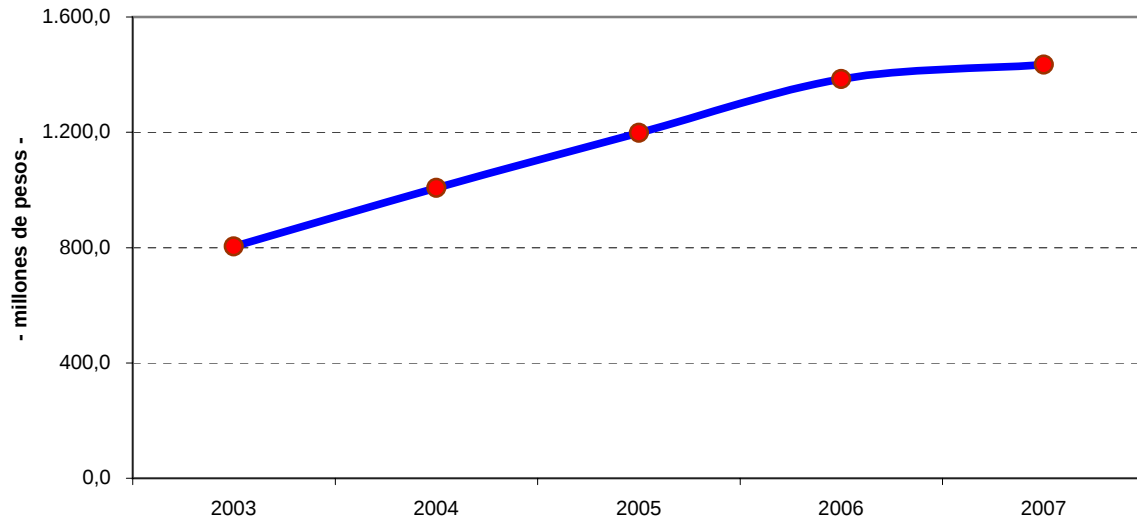
SISTEMA DE SEGURIDAD	2003	2004	2005	2006	2007	Variación 2007/2003	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Secretaría de Seguridad Interior	73,5	74,8	140,8	85,0	85,5	12,0	16,3
- Policía Federal Argentina	981,1	1.087,5	1.155,2	1.210,7	1.263,6	282,5	28,8
- Gendarmería Nacional	730,6	816,4	866,6	892,8	919,0	188,4	25,8
- Prefectura Naval Argentina	516,8	560,8	592,6	601,9	614,0	97,2	18,8
- Servicio Penitenciario Federal	327,8	366,7	420,3	384,7	391,1	63,3	19,3
TOTAL	2.629,8	2.906,2	3.175,5	3.175,1	3.273,2	643,4	24,5

Complementariamente, el Poder Judicial y el Ministerio Público tienen un refuerzo presupuestario de \$ 48,4 millones en el año 2005 destinados a la atención de sus gastos de funcionamiento e infraestructura edilicia y para el financiamiento de nuevos juzgados.

- **Ciencia y Técnica**

En el caso de las acciones de Ciencia y Técnica, se prevé un incremento del 78,5% en el periodo considerado, prolongando así el fuerte impulso que se les diera a estas acciones ya en 2003. En el cuadro siguiente se detallan los organismos de la Administración Nacional involucrados en las actividades científico-tecnológicas prioritarias.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
Gastos en Ciencia y Técnica



CIENCIA Y TECNICA	2003	2004	2005	2006	2007	Variación 2007/2003	
	en millones de pesos					mill. \$	%
SCTeIP: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	90,3	120,2	196,9	344,0	384,0	293,7	325,3
CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	202,5	248,8	286,2	287,7	286,2	83,7	41,4
CONAE: Comisión Nacional de Actividades Espaciales	30,9	42,1	52,3	83,4	102,2	71,3	230,9
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	152,7	199,4	246,0	246,0	246,0	93,3	61,1
CNEA: Comisión Nacional de Energía Atómica	81,9	97,4	103,5	113,8	114,0	32,1	39,2
IGM: Instituto Geografico Militar	17,4	23,9	26,3	26,5	26,0	8,6	49,8
ANLIS: Adm. Nac. de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran"	22,9	33,9	34,5	39,0	35,9	13,0	56,9
INTI: Instituto Nacional de Tecnología Industrial	26,7	38,1	42,9	42,9	42,9	16,2	60,6
INIDEP: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8,8	12,4	13,2	14,1	14,1	5,3	60,4
SEGEMAR: Servicio Geológico Minero Argentino	12,6	16,5	17,3	17,5	17,5	4,9	39,0
MRECIyC: Desarrollo del Plan Antártico	3,1	7,2	7,4	7,4	7,4	4,3	140,3
INA: Instituto Nacional del Agua	13,9	16,8	17,1	17,2	17,3	3,4	24,5
CITEFA: Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FF.AA.	14,9	15,8	16,5	16,5	16,5	1,6	10,9
MECyT: Desarrollo de Educación Superior	119,3	120,6	127,0	120,6	120,6	1,3	1,1
MPFIPyS: Instituto Nacional de Prevención Sísmica y Obras Complementarias del CERIDE	6,0	13,5	11,4	7,8	3,8	-2,2	-36,3
TOTAL	803,9	1.006,6	1.198,5	1.384,3	1.434,7	630,8	78,5

4.3. Destino del Gasto por Finalidad y Función e Institución

En el período 2005-2007 se estima que el total de gastos por finalidad y función de los programas de la Administración Nacional aumentará en \$ 13.038,3 millones. Teniendo en cuenta que la finalidad **Deuda Pública** presenta un incremento de \$ 3.151,1 millones, el aumento que se contempla en el resto de las finalidades alcanza a \$ 9.887,1 millones.

FINALIDADES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En millones de pesos

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007
Administración Gubernamental	7.194,5	4.893,7	5.296,8	5.184,5	5.587,7
Servicios de Defensa y Seguridad	4.574,7	5.293,0	5.861,8	5.943,4	6.144,8
Servicios Sociales	35.574,1	44.171,2	48.844,8	52.884,4	57.094,9
Servicios Económicos	2.293,3	6.449,1	7.398,2	8.361,4	8.461,4
Deuda Pública	7.168,0	6.922,4	10.052,3	11.247,6	13.203,5
TOTAL:	56.804,6	67.729,4	77.454,0	83.621,3	90.492,2

La finalidad **Administración Gubernamental** comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno, la cual presenta un incremento total de \$ 290,9 millones entre 2005 y 2007.

FINALIDAD ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

En millones de pesos

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007
Legislativa	387,2	380,6	386,4	390,4	390,3
Judicial	855,7	1.061,5	1.140,0	1.120,2	1.128,0
Dirección Superior Ejecutiva	272,7	462,6	506,9	556,0	550,2
Relaciones Exteriores	623,0	782,2	695,9	695,4	728,8
Relaciones Interiores	4.875,4	1.824,6	2.131,8	1.983,7	2.102,6
Administración Fiscal	63,1	223,2	299,3	315,3	564,6
Control de la Gestión Pública	52,2	60,5	65,6	64,4	64,7
Información y Estadística Básicas	65,2	98,4	71,0	59,1	58,5
TOTAL:	7.194,5	4.893,7	5.296,8	5.184,5	5.587,7

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. La Cámara de Diputados y el Senado (programas de formación de leyes y sanción legislativa) constituyen la asignación principal de esta función.

Además, integran esta función la Imprenta del Congreso que brinda asistencia bibliográfica, impresiones y publicaciones parlamentarias y el Defensor del Pueblo de la Nación que tiene a su cargo la defensa de los derechos de los ciudadanos.

En la función **Judicial** se destacan los gastos que demanda el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado de las acciones que hacen al funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y los eventuales juicios a los jueces de la Nación.

Además de este Poder, conforman esta función los programas a cargo del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, así como los del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La función de **Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de administración general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y Producción y de Justicia y Derechos Humanos.

El objetivo de la función **Relaciones Exteriores**, cuyos programas están bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, está centrado en el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones tendientes a incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto a nivel bilateral como multilateral.

La función **Relaciones Interiores** comprende, básicamente, las acciones de apoyo a los gobiernos provinciales y municipales. También incluye la identificación, registro y expedición del Documento Nacional de Identidad de argentinos y extranjeros, a cargo del Registro Nacional de las Personas; el control de los ingresos, egresos y permanencia de las personas en el territorio nacional, bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Migraciones y, la organización de los actos electorales y los aportes a los partidos políticos, bajo la órbita del programa Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático, del Ministerio del Interior.

Las fluctuaciones en las asignaciones presupuestarias de esta función reflejan fundamentalmente la realización de las elecciones presidenciales realizadas en 2003, y las previstas para 2005 y 2007 (legislativas y generales respectivamente).

La **Administración Fiscal** comprende la administración financiera del Estado Nacional, a cargo de las Secretarías de Hacienda, Finanzas, Política Económica y Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Producción, como así también la custodia de los bienes y el patrimonio estatal, bajo responsabilidad del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).

El **Control de la Gestión Pública**, se refiere a los sistemas de control interno y externo, según lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público

Nacional, los que son ejercidos por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, respectivamente.

La función **Información y Estadística Básicas** comprende la producción de informaciones y del sistema estadístico, así como la elaboración y actualización de la cartografía. La mayor relevancia presupuestaria está dada por las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, quién tendrá a su cargo en 2005 la elaboración del Censo Nacional Económico. El resto de las acciones las lleva a cabo el Archivo General de la Nación.

La finalidad **Servicios de Defensa y Seguridad** comprende las acciones correspondientes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público, al tratamiento de personas en reclusión penal y a las de inteligencia.

FINALIDAD SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

En millones de pesos

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007
Defensa	2.301,4	2.453,6	2.702,1	2.866,7	3.033,4
Seguridad Interior	1.708,4	2.152,0	2.307,8	2.221,0	2.255,6
Sistema Penal	205,2	309,5	447,5	456,6	457,0
Inteligencia	359,7	377,9	404,5	399,0	398,8
TOTAL:	4.574,7	5.293,0	5.861,8	5.943,4	6.144,8

Los programas que conforman la función **Defensa** pertenecen en su totalidad al Ministerio de Defensa. Los que se destacan por su relevancia económica representan lo específico de cada una de las fuerzas militares, o sea, las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Como denominador común de las tres Fuerzas se puede afirmar que la mayor cantidad de sus recursos se destina al adiestramiento de personal y al alistamiento de los medios para obtener aptitud y actitud operativa de los sistemas de armas y stocks mínimos de munición, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión creíble que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

El incremento que se observa en 2005/2006 obedece a la previsión de adquisición o construcción de patrulleros de alta mar, a la modernización del sistema de radarización nacional y al traslado de los institutos de enseñanza localizados en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA).

Los programas que integran la función **Seguridad Interior** están a cargo del Ministerio de Interior, y desarrollan acciones inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y

el espacio aéreo. Los más relevantes, desde la perspectiva presupuestaria, corresponden a las siguientes instituciones: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

El cumplimiento de la función **Penal** está a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a través del Servicio Penitenciario Federal en lo referente a la seguridad y rehabilitación de los internos, y de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios en lo que respecta a la política e infraestructura penitenciaria.

La función **Inteligencia** incluye aquellas acciones referidas a la obtención, sistematización y análisis de información específica relacionada con los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación, tareas que desarrollan la Secretaría de Inteligencia del Estado, las fuerzas de defensa dependientes del Ministerio de Defensa y las de seguridad bajo la órbita del Ministerio de Interior.

Los gastos en la finalidad **Servicios Sociales** merecen una especial atención del Gobierno Nacional. Su participación es relevante respecto del gasto total, pues responde al cumplimiento de las leyes de seguridad social, a la necesidad de incrementar la equidad y la solidaridad y a cumplir con responsabilidades indelegables del Estado. Por ello, el Gobierno Nacional se propone continuar dando prioridad a aquellas medidas que contribuyan a superar la situación de riesgo colectivo originado por las graves circunstancias económicas y sociales. Para ello, se prevé aumentar en \$8.250,1 millones los gastos de esta finalidad en el trienio 2005-2007.

FINALIDAD SERVICIOS SOCIALES
En millones de pesos

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007
Salud	2.499,6	2.742,0	2.745,3	3.119,3	3.377,7
Promoción y Asistencia Social	2.867,2	4.402,8	4.918,5	5.087,1	5.414,0
Seguridad Social	21.232,4	26.303,1	28.775,2	31.461,0	34.003,5
Educación y Cultura	3.322,6	4.380,9	5.025,9	5.541,1	5.908,2
Ciencia y Técnica	765,6	978,3	1.168,8	1.349,7	1.404,0
Trabajo	3.983,7	3.973,5	3.782,4	3.678,6	4.102,4
Vivienda y Urbanismo	726,0	1.033,6	2.148,6	2.362,2	2.524,2
Agua Potable y Alcantarillado	177,0	356,9	280,1	285,3	361,0
TOTAL:	35.574,1	44.171,2	48.844,8	52.884,4	57.094,9

Las acciones en esta emergencia social se integran básicamente por el Programa de Emergencia Sanitaria, a cargo del Ministerio de Salud y Ambiente, el Programa de Seguridad Alimentaria, que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que ejecuta el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En virtud de las prioridades establecidas en la función **Salud**, se reforzaron las asignaciones presupuestarias destinadas a programas focalizados en grupos con mayor riesgo de salud -en particular en la población materno infantil- y al desarrollo de la estrategia de atención primaria de la salud, para mejorar la calidad de cobertura de quienes se atienden en centros de atención primaria de todo el país. Al respecto, cabe destacar, que se continuará con la provisión de medicamentos para tratamiento ambulatorio, a ser distribuidos entre la población de alta vulnerabilidad social, por lo que se estima que para el período 2005-2007 se alcanzará un incremento de \$ 632,4 millones.

Los programas correspondientes a esta función se concentran, fundamentalmente, en los programas en jurisdicción del Ministerio de Salud y Ambiente y en el gasto por transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), originado en las retenciones legales con ese destino a efectuarse sobre los haberes previsionales de alrededor 3.200.000 beneficiarios, proyectados para la atención sanitaria. También presentan relevancia los recursos asignados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los destinados a los hospitales nacionales.

Entre los programas que se desarrollan en el nivel central del Ministerio de Salud y Ambiente se destacan, desde el punto de vista presupuestario, los destinados a financiar la Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, Atención de la Madre y el Niño, Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, Emergencia Sanitaria y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos. Mientras que en la administración descentralizada cobra relevancia el programa Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, ejecutado por la Administración de Programas Especiales, que otorga subsidios financiados con recursos del Fondo Solidario de Redistribución de las Obras Sociales, para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y de alto costo de tratamiento: HIV/SIDA, drogadependencia, discapacidad, hemofilia y alcoholismo. Asimismo, asigna subsidios para intervenciones de alta complejidad, material descartable, prótesis y tratamientos prolongados con medicamentos.

Complementan esta función los siguientes organismos descentralizados: Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Instituto Nacional Unico de Ablación e Implante; Colonia Nacional Manuel Montes de Oca; Instituto de Rehabilitación Psico-física del Sur; Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad y Superintendencia de Servicios de Salud.

La función **Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a prestaciones asistenciales a personas en condiciones de pobreza y/o indigencia, y los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social.

Al igual que en la función precedente, todos los programas con destino social están priorizados en su asignación presupuestaria para el trienio 2005-2007, ascendiendo el incremento a \$ 495,5 millones. Se priorizará como sujeto de la política social a la “Familia” y la “Iniciativa Local”, expresada esta última en consejos consultivos fortalecidos.

Estos gastos se concentran principalmente, en los programas correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial.

El Ministerio de Desarrollo Social trabajará sobre dos ejes fundamentales, conformando sendos planes sociales nacionales:

- desde el eje del desarrollo local de la economía social, el Plan Nacional Manos a la Obra promueve la generación de empleo mediante la promoción de emprendimientos productivos económicamente sustentables, procurando su eslabonamiento en módulos de desarrollo
- desde el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, se continuará reforzando la provisión alimentaria de la población.

Se continuará con la asistencia directa a personas, grupos y comunidades, atención de poblaciones en situación de emergencia, otorgamiento de tierras y acciones de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Por su parte, en el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familias se concentrará la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, fortaleciendo la acción de las áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a ellos.

Los restantes programas comprendidos dentro de esta función orientan acciones destinadas a pequeños productores rurales, cooperativas y mutuales, comunidades indígenas, personas discapacitadas, organizaciones de la sociedad civil y al monitoreo de los programas sociales.

Se desarrollarán también, acciones en la lucha y prevención del narcotráfico a través de la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y de asistencia al drogadependiente, mediante el Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO).

Los gastos de la función **Seguridad Social** corresponden fundamentalmente a las transferencias por jubilaciones y pensiones, como así también a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez, las cargas de familia y el desempleo.

Dentro de esta función se destacan las transferencias destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Nacional de Seguridad Social, que incluye las prestaciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y de las cajas de previsión social provinciales transferidas, a cargo de la ANSeS; las cajas de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad y las pensiones no contributivas que administra el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, en la ANSeS están previstas las prestaciones correspondientes a las asignaciones familiares tanto para trabajadores activos como pasivos y el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que hubieren cotizado al Fondo Nacional de Empleo. También se incluyen, en el presupuesto asignado al ANSeS, transferencias para financiar el déficit de las cajas previsionales no transferidas.

El crecimiento de \$ 5.228,3 millones en la asignación presupuestaria correspondiente a esta función, para el trienio 2005-2007, obedece a varias causas: el impacto pleno a partir de 2005 del Decreto N° 683/04 por el cual se elevó progresivamente el haber mínimo previsional de \$240 a \$ 280 y del Decreto N° 1199/04 que otorgó un aumento del 10% a las prestaciones previsionales inferiores a \$ 1.000, la regularización de haberes derivados de sentencias judiciales firmes. Asimismo, se contempla el gasto derivado del crecimiento vegetativo en las prestaciones previsionales cubiertas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y de los regímenes de retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

La función **Educación y Cultura**, al igual que las anteriores, refleja la importancia asignada por el Gobierno Nacional al campo social, previendo un incremento de los créditos presupuestarios, para el trienio 2005-2007, de \$ 882,2 millones. Es por ello que, además del gasto específico educativo, se agregan aquellas erogaciones que contribuirán a complementar las acciones desarrolladas por otras áreas estatales, con el propósito de compensar desequilibrios regionales que obstaculizan el aprendizaje y enfrentar situaciones de marginalidad, brindando principalmente textos, útiles escolares y becas.

Los programas más representativos de esta función se hallan localizados en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Como así también, las acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Formación

y Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

En el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se destaca el de Desarrollo de la Educación Superior, que tiene a su cargo la financiación de las Universidades Nacionales (cabe aclarar que los gastos de las mismas correspondientes a Salud y Ciencia y Técnica figuran en las funciones correspondientes) y también el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) en cumplimiento de las Leyes N° 25.733 y 25.919.

Además, se proyecta trabajar en el desarrollo y actualización de los docentes, fortaleciendo la función de investigación; refaccionar y ampliar inmuebles escolares y dotar, mediante transferencias de recursos a las escuelas, el mobiliario de aulas, atender las reparaciones y los servicios básicos de las escuelas que los requieran. Asimismo se continuará, con las acciones del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) focalizado en las escuelas de mayor vulnerabilidad social.

Los programas de formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad están dirigidos a oficiales y suboficiales, tanto de las tres fuerzas armadas de la defensa como las de seguridad. Además, se prevé formar liceístas y capacitar personal civil.

Las escuelas de suboficiales, de guerra naval, náutica, fluvial y liceo naval dependientes del Estado Mayor General de la Armada, se trasladarán geográficamente ocasionando un mayor gasto de capital en gran parte del trienio.

En la órbita de la Secretaría de Cultura se desarrollan distintas actividades vinculadas con el teatro, la danza, las artes escénicas y visuales y los museos, mientras que la Jefatura de Gabinete de Ministros tiene a su cargo los programas relacionados con la actividad deportiva, social y recreativa, como así también de alto rendimiento. Asimismo, se ocupa de la instrumentación de las acciones relacionadas a la prevención y control del antidoping, en función de lo establecido en la Ley N° 24.819.

Los gastos correspondientes a la función **Ciencia y Técnica** tienen como objetivo la obtención de nuevos conocimientos y la investigación de sus aplicaciones. Las acciones son realizadas por un conjunto de instituciones correspondientes a varias jurisdicciones, y en concordancia con el resto de las funciones de esta finalidad también se le dio prioridad en las asignaciones presupuestarias (fundamentalmente para que se puedan continuar con los proyectos de

inversión en curso -CONAE, CNEA y CONICET- y para que los investigadores puedan desarrollar su tarea).

La Secretaría para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva tiene como propósito entre otros, fomentar las actividades de innovación y modernización tecnológica de las empresas productoras de bienes y servicios con destino al mercado, promover la investigación científica y tecnológica y reforzar la vinculación entre los centros de investigación y las empresas productivas.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria tiene como misión primaria generar y adaptar conocimientos y tecnologías, a fin de lograr un desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, forestal, agroindustrial y agroalimentario, para lo cual realizará tareas de investigación fundamental y aplicada en sus 44 Estaciones Experimentales, como así también actividades de transferencia de tecnología al sector privado mediante sus agencias de extensión rural.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas tiene como propósito, básicamente, la formación de recursos humanos y el fomento de las actividades científicas y tecnológicas

La Comisión Nacional de Energía Atómica llevará a cabo acciones que se vinculan con la ejecución de proyectos en las áreas de reactores y centrales nucleares, ciclo del combustible, gestión de residuos radiactivos, producción de radioisótopos y tecnología de aplicaciones, mantenimiento de la capacidad de investigación básica y aplicada y capacitación de recursos humanos.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) genera información de origen espacial para determinadas actividades socioeconómicas. La CONAE fortalecerá la generación de los Ciclos de Información Espacial (detección de datos, transmisión entre satélites, recolección, sistematización y procesamiento de la información), por medio del proyecto "Misiones Satelitales". En el trienio, se prevé la realización del satélite SAC-D que ofrecerá una capacidad inédita de observación a nivel mundial.

Por su parte, el programa Desarrollo de la Educación Superior que lleva a cabo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorga incentivos económicos a los docentes investigadores.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial trabajará en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina y la certificación de productos, en laboratorios de referencia acreditados y con reconocimiento internacional.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), conformado por seis Institutos y cinco Centros Nacionales, continuará desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbilidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional. En ese sentido, el organismo promueve, coordina y realiza actividades de investigación epidemiológica, clínica y biomédica, capacita recursos humanos para la investigación y la aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud, produce y/o provee biológicos y medicamentos específicos para un mejor conocimiento, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores de riesgo evitables en patologías prevalentes y emergentes, tales como lepra, tuberculosis, enfermedad de Chagas, leishmaniasis, enfermedades virales, ligadas a riesgo con base genético nutricional y otras de transmisión sexual, sanguínea y/o congénita.

La **función Trabajo** abarca programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación de empleo y capacitación laboral, la formulación y regulación de la política laboral y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557.

Las acciones de empleo comprenden básicamente el Plan Jefes de Hogar, que aún mantiene una relevancia económica digna de destacarse en el trienio proyectado, aunque se prevé una reducción gradual de los beneficiarios en función del aumento del empleo. Este programa nace como garantía del derecho familiar de inclusión social, destinado a paliar la situación de emergencia ocupacional de los jefes y jefas de hogar desocupados y de los mayores de 70 años sin beneficios previsionales ni ingresos fijos suficientes para su sustento; así como, otras iniciativas destinadas a brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados, mediante la participación de los beneficiarios en proyectos productivos o de servicios comunitarios. Asimismo, se fomenta la creación y el mantenimiento de empleo privado en sectores y/o áreas geográficas en crisis, completando la remuneración básica del empleado.

Las acciones de capacitación comprenden las líneas de acción destinadas a la incorporación de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a la educación formal y formación profesional, la igualdad de oportunidades de empleo de las mujeres y la capacitación sectorial o por rama de actividad.

La función **Vivienda y Urbanismo** refleja la prioridad del gobierno en materia de inversión y obras públicas para lo cual se refuerzan las acciones desarrolladas durante el año 2004.

Esta función está integrada en un 95% por el programa Desarrollo Urbano, que comprende, por un lado, los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada una de las 24 jurisdicciones del país. Cabe destacar aquí, especialmente, el esfuerzo fiscal realizado para atender estos planes de vivienda, para los cuales el Tesoro Nacional tiene previsto aportar un monto superior a los \$2.000 millones. Por otro lado, la construcción de viviendas por parte de organismos provinciales de viviendas y del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en el marco del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) que busca atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes y brindar asistencia técnica y financiera para el mejoramiento habitacional e infraestructura básica de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia.

También forma parte de esta función el programa Mejoramiento de Barrios que, a través de diversas obras de infraestructura, procura mejorar la calidad de vida de la población y la actividad de Rehabilitación de Asentamientos Irregulares – Rosario, del programa Recursos Sociales Básicos y Planes Federales de Vivienda, ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Asimismo, se incluye el programa Legalización y Otorgamiento de Tierras dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Los principales créditos agrupados en la función **Agua Potable y Alcantarillado** corresponden a los programas “Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones” –en la parte correspondiente a esta función–, “Recursos Hídricos” y “Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico” (PROPASA), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Asimismo, incluye las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) mediante la asistencia técnico financiera

para la rehabilitación, optimización y construcción de obras de agua potable y desagües cloacales.

En el programa de Recursos Hídricos se destaca principalmente la asignación fijada para la ejecución de acciones relativas a los proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo, Cuenca del Río Bermejo, Sistema Acuífero Guaraní, Plan Federal de Control de Inundaciones (Fideicomiso de Infraestructura Hídrica), construcción de los Desagües Pluviales de la Red de Accesos a la Capital Federal, Bajos Submeridionales, Canal Cintura Sud - Taí Viejo, Acueducto Turístico Ganadero Departamento Alsina Río Negro, Subsistema Cloacal Rawson, entre otros.

El PROPASA, tiene como propósito otorgar asistencia financiera para la realización de obras de agua potable y cloacas, en áreas periféricas de centros urbanos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. Asimismo, provee equipamiento para el tratamiento de aguas y efluentes cloacales y recolección y compactación de residuos.

La finalidad **Servicios Económicos** comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulen el proceso generador de inversiones. Las acciones serán llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Nacional para promover el desarrollo económico. Incluye, asimismo, acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

FINALIDAD SERVICIOS ECONOMICOS
En millones de pesos

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007
Energía, Combustibles y Minería	442,4	2.718,8	3.055,8	3.581,2	3.390,0
Comunicaciones	111,8	192,6	181,1	165,5	170,6
Transporte	1.233,1	2.267,3	2.838,1	3.057,2	3.385,5
Ecología y Medio Ambiente	55,1	98,3	114,6	115,2	133,5
Agricultura	249,9	314,0	364,0	369,1	371,4
Industria	105,9	237,0	505,1	416,1	444,1
Comercio, Turismo y Otros	72,0	94,1	110,7	128,9	138,1
Servicios					
Seguros y Finanzas	23,1	527,1	228,8	528,1	428,2
TOTAL:	2.293,3	6.449,1	7.398,2	8.361,4	8.461,4

Se contempla para el período 2005-2007 una mayor incidencia del gasto en las funciones energía y transporte, contemplando esta última, el énfasis en la construcción de obra pública, principalmente a través de la Secretaría de Obras Públicas y de la Dirección Nacional de Vialidad, con el objetivo de apoyar la reactivación económica y el desarrollo de las economías regionales.

La función **Energía, Combustibles y Minería** tiene por objetivo asegurar un abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio, como así también, se propone fomentar el desarrollo de la actividad minera.

El sector eléctrico, tiene como objetivo avanzar en el proceso de transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables. En ese sentido, en el marco definido por el Gobierno Nacional, se prevé dar impulso al programa Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) cuyo objetivo es el abastecimiento energético a la población rural dispersa, entre las cuales, se prevé continuar con la instalación de paneles solares en las escuelas rurales.

La Secretaría de Energía Eléctrica, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE) administra el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCRT). El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Los recursos del FCRT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales. Asimismo el CFEE, asesora al Poder Ejecutivo Nacional y a los Gobiernos Provinciales en lo que se refiere a la industria eléctrica, los servicios públicos o privados de energía, precios y tarifas, concesiones y autorizaciones, entre otros temas.

El Area de Combustibles es responsable de proponer y controlar la política de hidrocarburos, carbón mineral y otros combustibles, en cuanto a la promoción y regulación, en todas sus etapas. También estudia y promueve políticas de competencia y eficiencia en el mercado desregulado de hidrocarburos. Las acciones previstas están orientadas a desarrollar aquellos aspectos que profundicen las políticas concernientes a la protección del consumidor, perfeccionamiento de los marcos regulatorios y al crecimiento económico sustentable del sector.

También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionados con los estudios referidos a la construcción del tercer sistema de transmisión, las transferencias de fondos a Yacimientos Carboníferos Río Turbio cuya concesión caducó, quedando su administración a cargo del Estado Nacional y a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI), según lo dispuesto por el Decreto N° 1.252/2000.

El programa Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera tiene a su cargo la implementación de la política minera de la Nación, incentivando la inversión de capital de riesgo, a través del estímulo a la prospección y exploración del territorio. Asimismo, se prevé dar continuación al Plan Nacional de Huellas Mineras, en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, al aprovechar la competitividad regional de minerales y productores mineros, permitiendo la generación de empleo productivo. Cada provincia, orientada por la Secretaría de Minería, será la encargada de definir las obras a ejecutar, siendo prioritarias las que apunten a cumplimentar accesos a áreas de exploración y desarrollo y al Plan Social Minero.

Integra también esta función el financiamiento de los Entes Reguladores del sector (Autoridad Regulatoria Nuclear, Ente Nacional Regulador del Gas, Ente Nacional Regulador de la Electricidad y Organismo Regulador de Seguridad de Presas).

En la función **Comunicaciones** las mayores asignaciones están dirigidas al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., TELAM S.E., al Comité Federal de Radiodifusión y a la Comisión Nacional de Comunicaciones. Cabe señalar, que los importes que forman parte del gasto de esta función, por el primer concepto señalado, corresponden a los montos que se transfieren a dicha Sociedad del Estado.

El objetivo del Comité Federal de Radiodifusión es lograr que los servicios de radiodifusión se ofrezcan en forma acorde a las pautas culturales y artísticas definidas por la ciudadanía y que se desempeñen dentro del marco legal y administrativo existente. Para ello, capacita en radiodifusión, desarrolla y fiscaliza esos servicios, administra los fondos recaudados por la Ley Nº 22.285 y otorga las licencias correspondientes.

La Comisión Nacional de Comunicaciones realiza la regulación y fiscalización de las comunicaciones telemáticas, incluyendo las satelitales, así como las postales y ejerciendo el poder de policía, previniendo y sancionando conductas anticompetitivas

Dentro de la función **Transporte**, y en virtud de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional, con el objeto de fortalecer el desarrollo de las economías regionales, las mayores asignaciones están destinadas a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, modernización del sistema ferroviario, comprendiendo además subsidios a empresas públicas de transporte y a operadores privados.

En particular, está prevista la realización de obras de infraestructura, consideradas prioritarias por los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su impacto directo en los aspectos socio-económicos de cada localidad.

Por su parte, la Dirección Nacional de Vialidad administra la Red Troncal Nacional de Caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, entre otras obras, se destaca la continuación del tramo Villa María-Pilar (autopista Rosario-Córdoba); el de Campana – La Plata; el principio de autopista Sección IV- Río Marapa; la Ruta Nacional 81, Las Lomitas - límite con la provincia de Salta; la construcción de pasos fronterizos y corredores de integración como el de Gualaguaychú-Paso de los Libres; el avance en la construcción de la ruta internacional por el Paso de Jama en la provincia de Jujuy; la Ruta 3 Gran Bajo San Julián- Río Gallegos; la Ruta 40 sur- Bajo Caracoles- Tres Lagos. Asimismo, en cuanto a las obras en corredores viales concesionados, se continuará con la primera etapa del Corredor Vial 3, Corredor Vial 4 y Corredor Vial 5, entre otras.

En materia de proyectos de inversión, la Secretaría de Obras Públicas es la encargada de implementar el programa destinado a ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones. Dentro del plan de obras, se prevé continuar con el desarrollo de los estudios técnicos y económicos de los puentes Posadas–Encarnación y el binacional Salvador Mazza–Yacuibá; con la mejora de la colectora Lima- Zárate (Buenos Aires) y con el financiamiento de planes de obras menores en el interior del país. Asimismo, se financiará la continuación de las obras Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles (San Juan).

La Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, mediante el programa de Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables, prevé ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al desarrollo portuario; profundizar la desregulación de los servicios portuarios; favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales, continuar con las acciones de modernización portuaria y optimizar el dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales Santa Fe al Norte y Río Uruguay. Asimismo, se prevé ejecutar políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, la apertura de nuevos mercados y unificar criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El objetivo del programa Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Terrestre es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al

transporte terrestre automotor y ferroviario, con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente. Por su parte, a los efectos de incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y de favorecer el desarrollo socio-económico regional, se prevé la modernización del sistema ferroviario en todo el territorio nacional.

Además, comprende los subsidios previstos para los operadores privados de la Empresa Ferrocarriles Metropolitanos S.A., en virtud de lo establecido en los contratos de concesión de los servicios ferroviarios de pasajeros del Area Metropolitana de Buenos Aires, como así también a la concesión del Ferrocarril General Belgrano S.A.

A través del programa de Apoyo a la Actividad Aérea Nacional, la Fuerza Aérea Argentina, presta los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aeroespacio.

El Organo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, a través del programa de Control del Sistema Nacional de Aeropuertos, prevé el seguimiento, evaluación y control de los contratos de concesión, así como asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los aeropuertos no concesionados.

En la función **Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales (bosques nativos, flora y fauna marina y dulce acuícola) y el medio ambiente humano, de forma tal que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y la prevención de la contaminación del aire, agua y suelo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ejecutará programas que tienen como objetivo fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia ambiental. Impulsará el conocimiento, la investigación y la valorización de los recursos naturales y el manejo adecuado de la flora y fauna silvestres.

El Programa Promoción de Actividades Forestales Sustentables (conocido como Social de Bosques - PROSOBO) promueve actividades forestales sustentables, desarrollando actividades preparatorias, tales como la formulación de módulos estándar de actividades forestales, desarrollo de esquemas de capacitación, implementación de viveros regionales e impulsará la

puesta en marcha de intervenciones en el sector forestal, tanto para especies nativas como exóticas.

La Administración de Parques Nacionales, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, lleva a cabo la Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas mediante el manejo y fiscalización de los Parques, Reservas, Monumentos Naturales Nacionales y Areas Protegidas, las cuales representan una superficie total, aproximada, de 4 millones de hectáreas. Asimismo, en función del efecto dinamizador socio-económico que presenta el sector turismo, se prevé continuar con el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares. También se proseguirá con la ejecución de la donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR “Conservación de la Biodiversidad”, cuyo objetivo es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León) que se encuadra en el marco de la estrategia y política de este organismo.

El Plan de Gestión Ambiental Matanza Riachuelo tiene como objetivo, realizar las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental. Asimismo, comprende la prevención y control de la contaminación, obras de drenaje urbano y regulación hidráulica para reducir inundaciones, rehabilitación urbana y acciones que permitan la difusión del plan, manejo de residuos sólidos, como así también el saneamiento de áreas específicas.

En la función **Agricultura** se incluyen los créditos asignados a los programas llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y sus organismos descentralizados: el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), relacionados con la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola e ictícola, como así también la protección de la fauna y erradicación de plagas.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se elaboran y controlan políticas y estrategias de aplicación micro y macroeconómicas, en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentación. Incluye entre sus acciones la asistencia a productores forestales y la capacitación de productores agropecuarios. En ese sentido, se realiza la transferencia de fondos

al sector privado e instituciones provinciales y municipales, con el objetivo de promocionar la producción y la inversión sectorial, como así también el cambio tecnológico.

El SENASA ejecuta las políticas referentes a la sanidad animal y vegetal, programando las tareas necesarias para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas. En ese sentido, a raíz de la presencia de la fiebre aftosa en el territorio nacional, se continuarán las acciones y estrategias comunes con los demás países de la región tendientes a la erradicación de dicha enfermedad del continente.

El INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente.

La función **Industria** reúne los programas cuyos objetivos son la regulación, control y fomento de la actividad industrial realizada por el sector privado, los que contemplan la realización de tareas industriales por el sector público nacional y los que gestionan y administran subsidios diversos a empresas del sector.

Se incluyen principalmente los gastos de la Subsecretaría de Industria, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, los del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los del Instituto de la Propiedad Industrial y el programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene a su cargo el contralor de la producción, industrialización y comercio vitivinícola y alcoholífero

El Instituto de la Propiedad Industrial tiene como objetivo brindar una adecuada protección a los derechos de propiedad sobre las patentes de invención, marcas registradas, modelos y diseños industriales y transferencia de tecnología.

El programa Fomento a las Empresas Pequeñas y Medianas, tiene por propósito mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas, facilitando el acceso a los servicios de apoyo y estimulando el desarrollo de un mercado de servicios orientado a las PyMEs. El programa contempla acciones de promoción, reestructuración y apoyo a la reconversión empresarial a través del cofinanciamiento (privado y externo).

El gasto asignado a la función **Comercio, Turismo y otros Servicios** es ejecutado bajo la órbita de diferentes jurisdicciones: Ministerio de Economía y Producción, Presidencia de la Nación y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En las áreas de comercio exterior, las acciones previstas comprenden el diseño de la política de acuerdos comerciales internacionales e integración regional, el desarrollo de mecanismos de control de la competencia externa y el desarrollo de instrumentos para la promoción de exportaciones. Asimismo, la Comisión Nacional de Comercio Exterior tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia internacional sobre la producción nacional.

En lo referente al comercio interior, las acciones están orientadas a las políticas vinculadas con la lealtad comercial, la defensa del consumidor, la defensa de la competencia y la desregulación de servicios.

La Dirección Nacional de Arquitectura, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales. Asimismo, es responsable de la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de edificios fiscales. Por su parte, se continuará, entre otros, con el proyecto de restauración de la Basílica Nuestra Señora de Luján, la construcción del complejo fronterizo Paso de Jama (Jujuy) y la ampliación y mejoramiento del monumento histórico Cueva de las Manos, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

La Secretaría de Turismo, organiza sus actividades en función de tres objetivos básicos: actividades de promoción de turismo interno e internacional y la organización de prestaciones turísticas vinculadas a los programas de turismo social. El programa de prestaciones turísticas está destinado a jubilados y pensionados, a alumnos de escuelas carenciadas, a discapacitados y a familias carenciadas. Los servicios se ofrecen en hoteles propios en las localidades de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires).

El gasto de la función **Seguros y Finanzas** se destina, en su mayor parte, a financiar actividades de fiscalización y control de mercados, a través de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En los cuadros siguientes se incluye la proyección 2005-2007 de los gastos corrientes y de capital agrupados por finalidad-función, por jurisdicción y más detalladamente por jurisdicción, subjurisdicción y entidad.

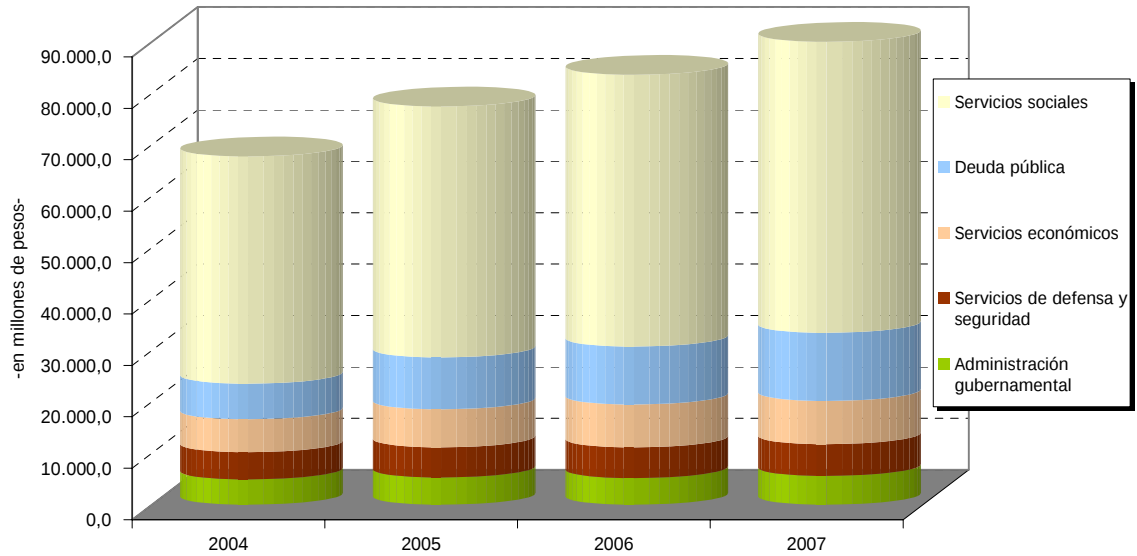
4.4. Metas Físicas Plurianuales

El documento presenta, para un conjunto de programas, los productos o resultados que es posible alcanzar, en términos de metas físicas, con las asignaciones financieras para el período 2005-2007. Para dicho trienio se han identificado y cuantificado metas físicas para 204 programas sobre un total de 255, con el propósito de mostrar los bienes y servicios a ser producidos por las jurisdicciones y organismos de la Administración Nacional.

Las metas programadas para los años 2005 y sucesivos, serán objeto de un seguimiento periódico a lo largo de cada año, con el objeto de ir verificando durante la ejecución su grado de cumplimiento y analizar las causas de los desvíos que pudieran producirse. Ese seguimiento se reflejará trimestralmente en la "Ejecución Físico-Financiera del Presupuesto de la Administración Nacional" que se publica en Internet y anualmente en el Informe sobre Resultados de la Gestión que es incorporado en la Cuenta de Inversión del Ejercicio que se eleva al Honorable Congreso de la Nación.

ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos por Finalidad y Función



Concepto	2004	2005	2006	2007
	-en millones de pesos-			
Servicios sociales	44.171,2	48.844,7	52.884,4	57.094,9
Deuda pública	6.922,4	10.052,3	11.247,6	13.203,5
Servicios económicos	6.449,1	7.398,1	8.361,4	8.461,4
Servicios de defensa y seguridad	5.293,0	5.861,9	5.943,3	6.144,8
Administración gubernamental	4.893,7	5.296,9	5.184,6	5.587,6
Total	67.729,4	77.453,9	83.621,3	90.492,2

ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

FINALIDAD FUNCION	2004	2005	2006	2007
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.893,7	5.296,9	5.184,6	5.587,6
1.1 LEGISLATIVA	380,6	386,4	390,4	390,3
1.2 JUDICIAL	1.061,6	1.140,0	1.120,2	1.128,0
1.3 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	462,6	506,9	556,0	550,2
1.4 RELACIONES EXTERIORES	782,2	695,9	695,4	728,8
1.5 RELACIONES INTERIORES	1.824,6	2.131,8	1.983,7	2.102,6
1.6 ADMINISTRACION FISCAL	223,2	299,3	315,4	564,5
1.7 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	60,5	65,6	64,4	64,7
1.8 INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	98,4	71,0	59,1	58,5
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.293,0	5.861,9	5.943,3	6.144,8
2.1 DEFENSA	2.453,6	2.702,1	2.866,7	3.033,4
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	2.152,0	2.307,8	2.221,0	2.255,6
2.3 SISTEMA PENAL	309,5	447,5	456,6	457,0
2.3 INTELIGENCIA	377,9	404,5	399,0	398,8
3 SERVICIOS SOCIALES	44.171,2	48.844,7	52.884,4	57.094,9
3.1 SALUD	2.742,1	2.745,3	3.063,6	3.377,7
3.2 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	4.402,8	4.918,5	5.087,1	5.414,0
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	26.303,1	28.775,2	31.516,7	34.003,5
3.4 EDUCACION Y CULTURA	4.380,9	5.025,9	5.541,1	5.908,2
3.5 CIENCIA Y TECNICA	978,3	1.168,7	1.349,7	1.404,0
3.6 TRABAJO	3.973,5	3.782,4	3.678,6	4.102,3
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	1.033,6	2.148,6	2.362,3	2.524,2
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	356,9	280,1	285,3	361,0
4 SERVICIOS ECONOMICOS	6.449,1	7.398,1	8.361,4	8.461,4
4.1 ENERGIA COMBUSTIBLES Y MINERIA	2.718,8	3.055,7	3.581,2	3.390,0
4.2 COMUNICACIONES	192,6	181,1	165,5	170,6
4.3 TRANSPORTE	2.267,3	2.838,1	3.057,2	3.385,5
4.4 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	98,3	114,6	115,3	133,5
4.5 AGRICULTURA	314,0	364,0	369,1	371,4
4.6 INDUSTRIA	237,0	505,1	416,1	444,1
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	94,1	110,7	128,9	138,1
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	527,0	228,8	528,1	428,2
5 DEUDA PUBLICA	6.922,4	10.052,3	11.247,6	13.203,5
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INTERESES	6.922,4	10.052,3	11.247,6	13.203,5
TOTAL	67.729,4	77.453,9	83.621,3	90.492,2

**ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION**

(en millones de pesos)

JURISDICCION	2004	2005	2006	2007
Poder Legislativo Nacional	465,5	476,4	479,3	479,4
Poder Judicial de la Nación	829,6	884,3	873,2	875,8
Ministerio Público	192,2	194,1	193,6	193,6
Presidencia de la Nación	637,4	697,5	698,9	702,2
Jefatura de Gabinete de Ministros	225,1	228,1	230,8	229,6
Ministerio del Interior	3.604,4	3.905,5	3.850,5	4.098,5
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	675,0	738,2	768,8	791,1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	473,1	577,3	534,9	546,6
Ministerio de Defensa	4.672,3	5.042,6	5.152,7	5.099,8
Ministerio de Economía y Producción	1.131,7	1.266,3	1.268,2	1.226,7
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.641,2	7.183,1	7.458,8	7.776,8
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.106,9	4.773,2	5.064,0	5.117,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	27.102,2	29.050,2	31.114,5	33.746,7
Ministerio de Salud y Ambiente	1.773,3	1.711,4	1.971,9	2.291,8
Ministerio de Desarrollo Social	2.673,2	3.220,6	3.840,4	4.453,1
Servicio de la Deuda Pública	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.774,8	7.586,7	8.998,2	9.767,0
TOTAL	67.729,4	77.453,9	83.621,3	90.492,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
Poder Legislativo Nacional	465,5	476,4	479,3	479,4
<i>Administración Central</i>	432,6	442,4	445,3	445,3
Poder Legislativo Nacional	432,6	442,4	445,3	445,3
<i>Organismos Descentralizados</i>	32,9	34,0	34,0	34,0
Auditoría General de la Nación	32,9	34,0	34,0	34,0
Poder Judicial de la Nación	829,6	884,3	873,2	875,8
<i>Administración Central</i>	829,6	884,3	873,2	875,8
Poder Judicial de la Nación	829,6	884,3	873,2	875,8
Ministerio Público	192,2	194,1	193,6	193,6
<i>Administración Central</i>	192,2	194,1	193,6	193,6
Ministerio Público	192,2	194,1	193,6	193,6
Presidencia de la Nación	637,4	697,5	698,9	702,2
<i>Administración Central</i>	503,5	533,5	535,5	535,5
Secretaría General	145,4	162,3	163,6	162,6
Secretaría de Turismo	58,5	68,0	67,9	68,0
Secretaría de Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Secr. de Prog. P/Prevención y Lucha contra el Narcotráfico	11,0	10,4	10,4	10,4
Secretaría de Cultura	49,8	53,8	54,6	55,6
<i>Organismos Descentralizados</i>	133,9	164,0	163,4	166,7
Comité Federal de Radiodifusión	16,3	20,0	20,0	21,0
Administración de Parques Nacionales	45,3	61,9	61,1	61,2
Sindicatura General de la Nación	24,8	26,6	26,8	27,0
Autoridad Regulatoria Nuclear	21,3	23,2	24,2	24,4
Teatro Nacional Cervantes	3,9	5,0	4,6	4,5
Biblioteca Nacional	7,8	11,8	10,0	10,0
Instituto Nacional del Teatro	10,0	10,9	11,9	13,6
Fondo Nacional de las Artes	4,5	4,6	4,8	5,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	225,1	228,1	230,8	229,6
<i>Administración Central</i>	225,1	228,1	230,8	229,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	225,1	228,1	230,8	229,6
Ministerio del Interior	3.604,4	3.905,5	3.850,5	4.098,5
<i>Administración Central</i>	2.755,0	3.002,2	2.922,0	3.154,4
Ministerio del Interior	267,3	332,3	155,9	296,7
Secretaría de Seguridad Interior	29,5	61,7	61,2	61,7
Policía Federal Argentina	1.087,2	1.155,1	1.210,5	1.263,4
Gendarmería Nacional	813,1	862,4	892,6	918,8
Prefectura Naval Argentina	557,8	590,7	601,7	613,7

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
<i>Organismos Descentralizados</i>	92,2	104,3	104,2	103,9
Registro Nacional de las Personas	52,0	57,6	57,7	57,8
Dirección Nacional de Migraciones	38,5	44,7	44,6	44,2
Inst. Nac. c/la Discriminacion, la Xenofobia y el Racismo	1,7	1,9	1,9	2,0
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	757,2	799,0	824,3	840,2
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	757,2	799,0	824,3	840,2
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	675,0	738,2	768,8	791,1
<i>Administración Central</i>	633,0	685,9	685,5	688,8
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	633,0	685,9	685,5	688,8
<i>Organismos Descentralizados</i>	42,1	52,3	83,4	102,2
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	42,1	52,3	83,4	102,2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	473,1	577,3	534,9	546,6
<i>Administración Central</i>	473,1	577,3	534,9	546,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	95,2	145,1	134,1	139,4
Servicio Penitenciario Federal	377,9	432,3	400,8	407,3
Ministerio de Defensa	4.672,3	5.042,6	5.152,7	5.099,8
<i>Administración Central</i>	3.199,8	3.559,1	3.661,1	3.600,7
Ministerio de Defensa	180,0	141,1	142,6	133,4
Estado Mayor General del Ejército	1.313,3	1.483,9	1.483,2	1.483,6
Estado Mayor General de la Armada	783,7	870,8	875,6	816,5
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	832,7	947,4	1.043,2	1.050,8
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	90,1	116,0	116,5	116,3
<i>Organismos Descentralizados</i>	26,3	28,7	28,9	28,4
Instituto Geográfico Militar	26,3	28,7	28,9	28,4
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
Inst.de Ayuda Fin.P/Pago de Retiros y Pens.Militares	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
Ministerio de Economía y Producción	1.131,7	1.266,3	1.268,2	1.226,7
<i>Administración Central</i>	614,7	669,8	680,3	633,9
Ministerio de Economía y Producción	614,7	669,8	680,3	633,9
<i>Organismos Descentralizados</i>	517,0	596,5	587,9	592,8
Dirección General de Fabricaciones Militares	51,0	60,8	57,8	58,0
Comisión Nacional de Valores	7,8	8,5	8,0	8,0
Superintendencia de Seguros de la Nación	13,5	14,5	14,4	14,5

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	201,2	247,1	247,1	247,1
Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero	12,4	13,2	14,1	14,1
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	38,6	43,3	43,1	43,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18,2	20,0	19,8	19,7
Instituto Nacional de Semillas	4,8	5,4	5,1	5,1
Tribunal Fiscal de la Nación	6,8	7,3	7,2	7,2
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	11,9	13,3	12,2	12,2
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agrolimentaria	150,8	163,1	159,1	163,9
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.641,2	7.183,1	7.458,8	7.776,8
<i>Administración Central</i>	3.945,7	5.247,6	5.412,8	5.520,4
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.945,7	5.247,6	5.412,8	5.520,4
<i>Organismos Descentralizados</i>	1.695,4	1.935,5	2.046,1	2.256,4
Comisión Nacional de Energía Atómica	97,4	103,5	113,8	114,0
Instituto Nacional del Agua	16,8	17,1	17,2	17,3
Comisión Nacional de Comunicaciones	82,6	57,6	57,6	57,6
Dirección Nacional de Vialidad	1.335,0	1.563,4	1.638,4	1.845,0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	2,5	2,7	2,7	2,7
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	80,0	98,5	123,7	126,6
Servicio Geológico Minero Argentino	16,5	17,3	17,5	17,5
Ente Nacional Regulador del Gas	16,0	21,1	20,8	20,8
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	17,3	18,3	18,5	18,4
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2,8	3,8	3,8	3,8
Órgano de Control de Concesiones Viales	6,1	6,2	6,2	6,2
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	10,2	11,0	10,8	10,8
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12,4	15,0	15,0	15,5
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.106,9	4.773,2	5.064,0	5.117,3
<i>Administración Central</i>	3.846,5	4.475,5	4.765,6	4.821,0
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.846,5	4.475,5	4.765,6	4.821,0
<i>Organismos Descentralizados</i>	260,3	297,7	298,5	296,3
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	255,2	292,4	293,1	291,0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación	5,1	5,3	5,3	5,4

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
Universitaria				
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	27.102,2	29.050,2	31.114,5	33.746,7
<i>Administración Central</i>	3.960,6	3.769,1	3.665,7	4.389,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.960,6	3.769,1	3.665,7	4.389,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	13,0	13,2	13,0	13,3
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	13,0	13,2	13,0	13,3
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	23.128,7	25.267,8	27.435,8	29.344,3
Administración Nacional de Seguridad Social	23.128,7	25.267,8	27.435,8	29.344,3
Ministerio de Salud y Ambiente	1.773,3	1.711,4	1.971,9	2.291,8
<i>Administración Central</i>	1.289,4	1.200,9	1.458,4	1.782,7
Ministerio de Salud y Ambiente	1.289,4	1.200,9	1.458,4	1.782,7
<i>Organismos Descentralizados</i>	484,0	510,5	513,5	509,1
Centro Nacional de Reeducción Social	5,6	8,7	6,0	6,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	20,8	23,2	25,9	25,1
Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	20,4	21,7	21,1	21,1
Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	10,8	14,7	15,0	15,0
Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr.Carlos Malbrán (ANLIS)	33,9	34,5	39,0	35,9
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	22,8	26,7	27,0	26,2
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	7,6	8,7	8,5	8,7
Serv.Nac.de Rehabilitac.y Promoc.de la Pers. con Discapac.	7,7	9,0	8,1	8,1
Administración de Programas Especiales	339,7	344,1	343,9	343,9
Superintendencia de Servicios de Salud	14,7	19,2	19,1	19,1
Ministerio de Desarrollo Social	2.673,2	3.220,6	3.840,4	4.453,1
<i>Administración Central</i>	2.503,1	3.035,0	3.658,4	4.270,9
Ministerio de Desarrollo Social	2.503,1	3.035,0	3.658,4	4.270,9
<i>Organismos Descentralizados</i>	170,1	185,7	182,1	182,2
Consejo Nacional de Ninez, Adolescencia y Familia	131,6	135,5	132,1	132,2
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	25,7	38,0	37,8	37,9
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12,8	12,1	12,1	12,1

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD**

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2004	2005	2006	2007
Servicio de la Deuda Pública	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
<i>Administración Central</i>	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Servicio de la Deuda Pública	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.774,8	7.586,7	8.998,2	9.767,0
<i>Administración Central</i>	6.774,8	7.586,7	8.998,2	9.767,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.774,8	7.586,7	8.998,2	9.767,0
TOTAL	67.729,4	77.453,9	83.621,3	90.492,2

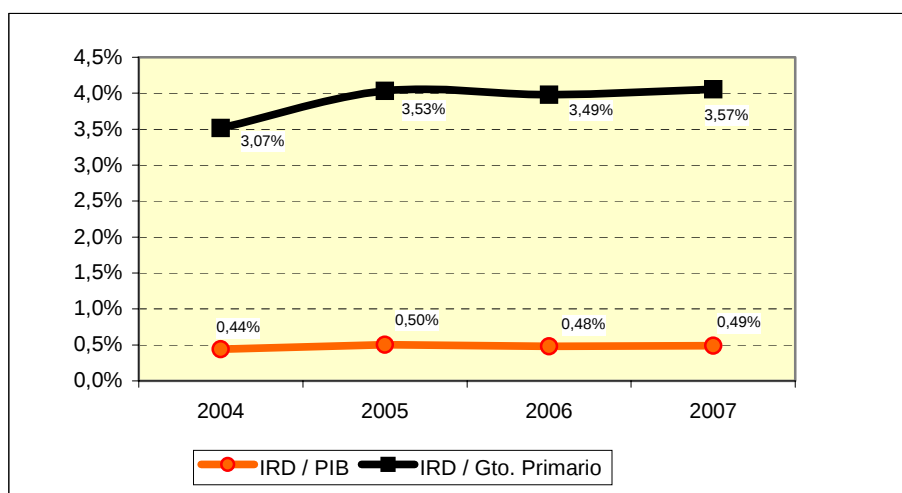
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

4.5. Inversión Pública Plurianual

La inversión real directa para el próximo trienio incluye los proyectos de inversión y la adquisición de bienes de uso realizadas directamente por las unidades ejecutoras del presupuesto Nacional.

Los cuadros adjuntos muestran la proyección de la inversión real directa para el próximo trienio en totales por jurisdicción de la Administración Nacional y desagregados éstos por los servicios que integran dichas jurisdicciones.

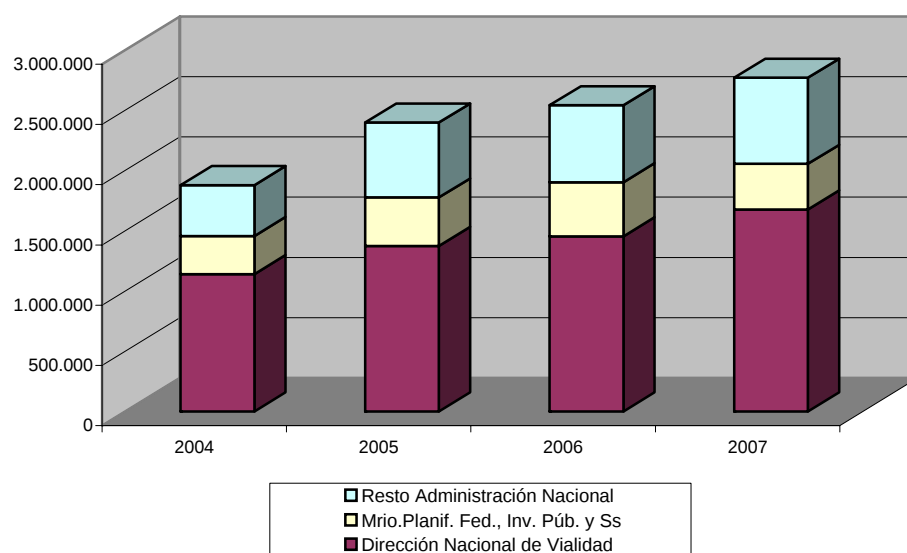
El total proyectado de la inversión real directa para el próximo trienio crece en forma sostenida en términos nominales, no obstante lo cual su participación en el PIB se mantiene constante (0,5%). Con respecto a la participación que la inversión adquiere en el total del gasto primario de la Administración Nacional, se observa un incremento durante el período proyectado al pasar de 3,07% en el 2004 a 3,57% para el 2007.



La mayor proporción de la inversión real directa de la Administración Nacional está a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que para el próximo trienio, a nivel agregado jurisdiccional, ronda el 76% sobre el total de la inversión proyectada, fundamentalmente por la participación de la Dirección Nacional de Vialidad y de la jurisdicción central.

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa
en miles de pesos



Jurisdicción	2004	2005	2006	2007
1 - Poder Legislativo Nacional	7.404	10.262	5.657	5.879
5 - Poder Judicial de la Nación	35.591	66.831	60.212	62.829
10 - Ministerio Público	2.786	3.467	3.279	3.290
20 - Presidencia de la Nación	22.906	44.306	34.914	39.634
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	8.516	4.571	4.328	4.328
30 - Ministerio del Interior	93.669	112.088	118.198	117.633
35 - Mrio. de Relaciones Ext., Comercio Internacional y Culto	31.580	46.668	61.241	82.545
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.015	3.852	2.519	2.547
45 - Ministerio de Defensa	49.369	125.752	170.643	25.536
50 - Ministerio de Economía y Producción	53.554	77.223	70.870	75.073
56 - Mrio. de Planificación Fed., Inversión Pública y Ss.	1.491.374	1.811.699	1.945.098	2.097.809
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.121	8.228	9.238	6.788
75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	24.781	35.870	19.327	20.367
80 - Ministerio de Salud y Ambiente	36.100	40.372	32.450	21.988
85 - Ministerio de Desarrollo Social	6.039	5.185	1.583	1.674
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	200.000
Total	1.876.805	2.396.374	2.539.557	2.767.920

Los proyectos de inversión de mayor envergadura que se prevé ejecutar en el próximo trienio son los siguientes:

- Contratos de Recuperación y Mantenimiento de Rutas Nacionales
- Corredores Viales I y Concesionados
- Tramo Villa María - Pilar. Autopista Rosario - Córdoba
- Gualeguaychú - Paso de los Libres
- Ruta 40 Perito Moreno - Bajo Caracoles - Tres Lagos
- Ruta Nacional 81 Las Lomitas - Limite con Salta
- Ruta 6: Campana - La Plata
- Río Marapa - Principio de Autopista
- Ruta 3 - Gran Bajo S. Julián - Río Gallegos
- Las Heras - Perito Moreno y Los Antiguos. Km 78
- Ruta Internacional por Paso de Jama en la Pcia. de Jujuy
- Ruta 101 Bernardo de Yrigoyen - San Antonio y San Antonio - Pialito
- Ruta 40 - Tres Lagos - Emp. Ruta P 11-Sec: Km. 86 . Ruta P11
- Ruta 40 - Tres Lagos - Emp. Ruta P 11-Km 50
- Conexión Vial Sudoeste General Paz - Acceso a Banfield
- Ruta 40 - Perito Moreno - Bajo Caracoles - Secc.I Moreno - Km. 48

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa

- miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2004	2005	2006	2007
1 - Poder Legislativo Nacional	1 - Auditoría General de la Nación	630	650	350	360
	312 - Senado de la Nación	3.832	2.451	1.833	2.009
	313 - Cámara de Diputados	1.810	5.377	1.874	2.054
	314 - Biblioteca del Congreso	661	770	650	713
	315 - Imprenta del Congreso	147	164	184	202
	316 - Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	0	150	50	50
	319 - Defensoría del Pueblo	324	700	716	491
Total 1 - Poder Legislativo Nacional		7.404	10.262	5.657	5.879
5 - Poder Judicial de la Nación	320 - Consejo de la Magistratura	18.231	54.914	48.128	50.160
	335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	17.360	11.917	12.084	12.669
Total 5 - Poder Judicial de la Nación		35.591	66.831	60.212	62.829
	360 - Procuración General de la Nación	2.105	2.000	1.948	1.826
	361 - Defensoría General de la Nación	681	1.467	1.331	1.464
Total 10 - Ministerio Público		2.786	3.467	3.279	3.290
	102 - Comité Federal de Radiodifusión	431	287	287	312
	107 - Administración de Parques Nacionales	10.522	17.803	15.851	20.870
	109 - Sindicatura General de la Nación	130	300	300	300
	112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	1.500	1.600	2.550	2.750
	113 - Teatro Nacional Cervantes	139	642	229	115
	116 - Biblioteca Nacional	463	2.230	445	438
	117 - Instituto Nacional del Teatro	51	150	90	90
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	7.639	16.806	10.395	9.915
	303 - Sec. de Prevención y Lucha c/ el Narcotráfico	50	50	50	50
	322 - Secretaría de Turismo	733	1.944	2.167	2.167
	337 - Secretaría de Cultura	1.115	2.360	2.375	2.435
	802 - Fondo Nacional de las Artes	134	134	175	192
Total 20 - Presidencia de la Nación		22.906	44.306	34.914	39.634
	305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	8.516	4.571	4.328	4.328
		8.516	4.571	4.328	4.328
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		8.516	4.571	4.328	4.328
	200 - Registro Nacional de las Personas	535	535	644	706
	201 - Dirección Nacional de Migraciones	1.880	4.250	4.070	3.700
	202 - Inst. Nac. c/la Discriminación, La Xenofobia y el Racismo	30	42	59	76
	250 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA	350	350	312	342
	318 - Secretaría de Seguridad Interior	3.650	11.680	10.260	9.861
	325 - Ministerio del Interior	17.938	6.551	712	712
	326 - Policía Federal Argentina	19.912	14.474	21.226	21.226
	375 - Gendarmería Nacional	34.802	35.630	42.722	42.722
	380 - Prefectura Naval Argentina	14.573	38.576	38.193	38.288
Total 30 - Ministerio del Interior		93.669	112.088	118.198	117.633
	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	26.568	36.531	55.442	76.285
	307 - Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto	5.012	10.137	5.799	6.260
Total 35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto		31.580	46.668	61.241	82.545
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	331 - Servicio Penitenciario Federal	1.266	1.360	1.266	1.294
	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.951	2.292	1.053	1.053
	334 - Ente de Coop. Técnica y Financiera del S.P. Federa	798	200	200	200
Total 40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		5.015	3.852	2.519	2.547
45 - Ministerio de Defensa	370 - Ministerio de Defensa	347	299	100	100
	371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.428	1.595	0	0
	372 - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas FFAF	311	811	0	0
	374 - Estado Mayor General del Ejército	7.498	39.814	121	1.321
	379 - Estado Mayor General de la Armada	18.089	60.200	61.937	5.081
	381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	14.758	17.064	108.063	18.612
	450 - Instituto Geográfico Militar	5.767	5.795	248	248
	470 - I.A.F. p/ el Pago de Retiros y Pensiones Militares	171	174	174	174
Total 45 - Ministerio de Defensa		49.369	125.752	170.643	25.536
50 - Ministerio de Economía y Producción	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censo	3.202	1.017	1.068	923
	323 - Comisión Nacional de Comercio Exterior	58	74	74	81
	357 - Ministerio de Economía y Producción	14.728	24.823	26.614	28.298
	451 - Dirección General de Fabricaciones Militares	1.000	4.150	2.000	2.200
	602 - Comisión Nacional de Valores	769	943	174	294
	603 - Superintendencia de Seguros de la Nación	1.241	1.119	953	1.045
	606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	20.510	30.000	30.000	30.000
	607 - Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero	346	346	1.214	1.246
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.194	3.700	2.096	2.500
	609 - Instituto Nacional de Vitivinicultura	411	1.131	1.131	1.157
	614 - Instituto Nacional de Semillas	300	400	300	300
	620 - Tribunal Fiscal de la Nación	45	45	95	104
	622 - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	520	320	337	337
	623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.230	9.156	4.814	6.587
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		53.554	77.223	70.870	75.073

ADMINISTRACION NACIONAL

Inversión Real Directa

- miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2004	2005	2006	2007
56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	17.173	21.930	27.001	27.001
	108 - Instituto Nacional del Agua	2.020	1.400	1.400	1.594
	115 - Comisión Nacional de Comunicaciones	7.933	4.662	4.662	4.662
	351 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	317.559	403.009	449.451	377.935
	359 - Organismo Nacional de Administración de Bienes	100	400	150	150
	604 - Dirección Nacional de Vialidad	1.138.003	1.371.738	1.452.338	1.675.932
	612 - Tribunal de Tasaciones de la Nación	114	125	115	100
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	151	136	136	149
	624 - Servicio Geológico Minero Argentino	3.205	3.218	2.699	2.699
	651 - Ente Nacional Regulador del Gas	493	490	255	255
	652 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.283	808	1.076	994
	656 - Organismo Regulador de Seguridad de Presas	95	373	379	379
	659 - Organismo de Control de las Concesiones Viales	30	30	30	33
	661 - Comisión Nacional de Regulación del Transporte	115	280	125	137
	664 - Organismo Regulador del Sist. Nacional de Aeropuertos	3.100	3.100	5.282	5.790
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		1.491.374	1.811.699	1.945.098	2.097.809
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	103 - Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.242	3.300	4.710	3.260
	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.637	4.653	4.234	3.225
	336 - Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	167	200	200	200
	804 - Comisión Nac. de Evaluación y Acreditación Universitaria	75	75	94	103
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		8.121	8.228	9.238	6.788
75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	9.966	16.779	12.333	12.413
	850 - Administración Nacional de Seguridad Social	14.360	18.626	6.814	7.469
	852 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo	455	465	180	485
Total 75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		24.781	35.870	19.327	20.367
80 - Ministerio de Salud y Ambiente	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	23.616	20.717	9.031	3.388
	902 - Centro Nacional de Reeducación Social	245	3.044	317	347
	903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.275	4.004	6.636	5.500
	904 - Adm. Nac. de Medicamentos, Alim. y Tecnología Médica	1.131	1.618	995	995
	905 - I.N.C.U.C.A.I.	606	856	1.090	1.100
	906 - A.N.L.I.S. "Carlos G. Malbran"	4.951	5.116	9.629	6.555
	909 - Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.385	2.785	3.315	2.406
	910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	361	940	834	1.036
	912 - Serv. Nac. Rehab. y Prom. de la Persona c/ Discapacidad	111	477	109	119
	913 - Administración de Programas Especiales	119	400	150	164
	914 - Superintendencia de Servicios de Salud	300	415	344	378
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		36.100	40.372	32.450	21.988
85 - Ministerio de Desarrollo Social	111 - Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.570	4.190	817	873
	114 - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	215	304	66	71
	118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.128	75	84	92
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	1.126	616	616	638
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		6.039	5.185	1.583	1.674
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	200.000
Total 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro		0	0	0	200.000
Total		1.876.805	2.396.374	2.539.557	2.767.920

4.6. Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito

En el presente informe sobre el Presupuesto Plurianual 2005-2007 se incluyen cuadros de aquellos gastos de la Administración Nacional que se prevé financiar en el próximo trienio con las donaciones externas y préstamos de organismos internacionales de crédito (OIC), fundamentalmente provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, en los cuales se distinguen aquellos destinados a financiar gastos corrientes y de capital de aquellos destinados a aplicaciones financieras, desagregados por jurisdicción y entidad.

Se incluyen también cuadros conteniendo proyecciones plurianuales por préstamos desagregados por jurisdicción y entidad.

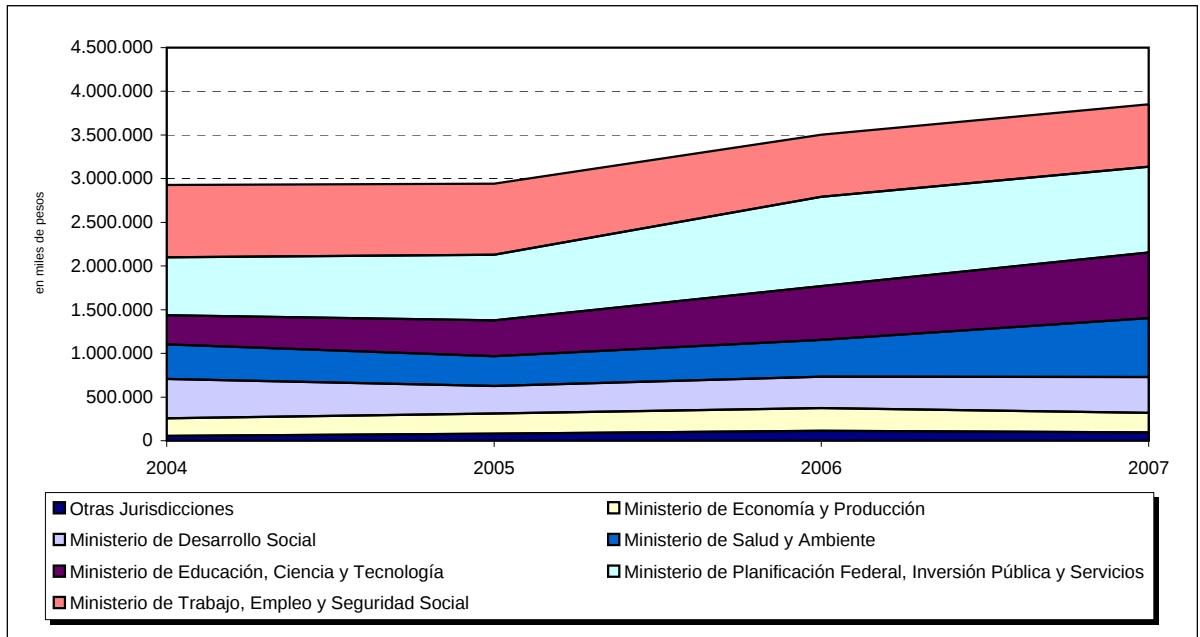
El financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito destinado a atender gastos corrientes y de capital para el próximo trienio presenta un incremento sostenido en términos nominales aunque se mantiene constante en términos del PIB (0,7%).

El mismo se destina, mayoritariamente, a financiar gastos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que en promedio para el trienio representa un 27% del total y a continuar con el financiamiento externo previsto para el Plan Jefes y Jefas de Hogar que en promedio para el trienio representa un 22% del total.

Por otro lado, se prevé incrementar a lo largo del período el financiamiento destinado a programas de la Jurisdicción Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que pasa del 11% en 2004 al 20% en 2007 del total y a los programas del Ministerio de Salud y Ambiente, que pasa del 14% en 2004 al 18% del total en 2005.

La situación antes descrita puede apreciarse en el gráfico que se adjunta al presente apartado.

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con
Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito



Jurisdicción	2004	2005	2006	2007
	-en miles de pesos-			
Ministerio de Economía y Producción	204.463	229.632	260.803	222.831
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	663.886	752.464	1.022.118	982.675
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	330.981	412.002	614.886	753.046
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	827.972	813.479	712.000	714.000
Ministerio de Salud y Ambiente	398.290	338.019	424.000	674.458
Ministerio de Desarrollo Social	447.855	318.414	358.163	410.000
Otras Jurisdicciones	53.335	80.183	112.734	95.066
Total	2.926.782	2.944.193	3.504.704	3.852.076

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - Fuente Financiamiento 22 (en miles de pesos)

JURISDICCION	2004	2005	2006	2007
Poder Legislativo Nacional	0	0	4.320	2.880
Poder Judicial de la Nación	5.500	3.500	0	0
Presidencia de la Nación	32.277	46.237	41.398	23.923
Jefatura de Gabinete de Ministros	11.000	15.000	18.016	16.763
Ministerio del Interior	0	0	3.000	3.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	4.000	15.446	46.000	48.500
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	558	0	0	0
Ministerio de Economía y Producción	204.463	229.632	260.803	222.831
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	663.886	752.464	1.022.118	982.675
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	330.981	412.002	614.886	753.046
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	827.972	813.479	712.000	714.000
Ministerio de Salud y Ambiente	398.290	338.019	424.000	674.458
Ministerio de Desarrollo Social	447.855	318.414	358.163	410.000
Total Gastos Corrientes y de Capital	2.926.782	2.944.193	3.504.704	3.852.076

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
APLICACIONES FINANCIERAS - Fuente Financiamiento 22 (en miles de pesos)

JURISDICCION	2004	2005	2006	2007
Ministerio del Interior	221.597	169.000	190.240	275.000
Ministerio de Economía y Producción	973.749	827.900	292.000	203.000
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	754.669	431.110	628.500	526.500
Ministerio de Salud y Ambiente	26.996	0	0	0
Total Aplicaciones Financieras	1.977.012	1.428.010	1.110.740	1.004.500

ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos Corrientes y de Capital financiados con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito

- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2004	2005	2006	2007
1	312 - Senado de la Nación	0	0	4.320	2.880
Total 1 - Poder Legislativo		0	0	4.320	2.880
5	320 - Consejo de la Magistratura	5.500	3.500	0	0
Total 5 - Poder Judicial de la Nación		5.500	3.500	0	0
20	107 - Administración de Parques Nacionales	3.407	7.140	5.412	3.412
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	28.870	36.742	32.205	16.730
	322 - Secretaría de Turismo	0	2.355	3.781	3.781
Total 20 - Presidencia de la Nación		32.277	46.237	41.398	23.923
25	305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	11.000	15.000	18.016	16.763
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		11.000	15.000	18.016	16.763
30	325 - Ministerio del Interior	0	0	3.000	3.000
Total 30 - Ministerio del Interior		0	0	3.000	3.000
35	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	10.000	40.000	40.000
	307 - Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Cultc	4.000	5.446	6.000	8.500
Total 35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Cultc		4.000	15.446	46.000	48.500
40	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	558	0	0	0
Total 40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		558	0	0	0
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	197.549	217.787	249.803	207.831
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industria	0	3.000	5.000	5.000
	623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.914	8.845	6.000	10.000
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		204.463	229.632	260.803	222.831
56	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	4.153	8.392	20.000	20.000
	351 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	406.439	398.579	687.486	577.175
	604 - Dirección Nacional de Vialidad	238.294	330.493	280.000	370.000
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.000	15.000	34.632	15.500
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		663.886	752.464	1.022.118	982.675
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	225.981	262.002	457.776	415.936
	336 - Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	105.000	150.000	157.110	337.110
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		330.981	412.002	614.886	753.046
75	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	810.445	800.978	700.000	700.000
	850 - Administración Nacional de Seguridad Social	17.527	12.501	12.000	14.000
Total 75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		827.972	813.479	712.000	714.000
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	398.290	338.019	424.000	674.458
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		398.290	338.019	424.000	674.458
85	111 - Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	13.711	14.032	10.163	0
	118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.649	6.000	3.000	0
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	430.495	298.382	345.000	410.000
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		447.855	318.414	358.163	410.000
Total Gastos Corrientes y de Capital		2.926.782	2.944.193	3.504.704	3.852.076

ADMINISTRACION NACIONAL

Aplicaciones Financieras financiadas con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito

- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2004	2005	2006	2007
30	325 - Ministerio del Interior	221.597	169.000	190.240	275.000
Total 30 - Ministerio del Interior		221.597	169.000	190.240	275.000
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	973.749	827.900	292.000	203.000
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		973.749	827.900	292.000	203.000
56	351 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	716.021	420.110	614.000	515.000
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	38.648	11.000	14.500	11.500
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios		754.669	431.110	628.500	526.500
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	26.996	0	0	0
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		26.996	0	0	0
Total Aplicaciones Financieras		1.977.012	1.428.010	1.110.740	1.004.500

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - Fuente Financiamiento 22 (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2004	2005	2006	2007
1	312	BID S/N - Fortalecimiento de la Gestión	0	0	4.320	2.880
5	320	BIRF 4314 - Proyecto de Desarrollo de un Juzgado Modelo	5.500	3.500	0	0
20	107	BID AR L - 1004 Programa de Mejora de la Competitividad Del Sector Turismo	0	1.706	3.412	3.412
		BIRF 4085 - Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas	3.407	5.434	2.000	0
		TOTAL 107	3.407	7.140	5.412	3.412
	301	BID 1111/1008 - Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo (PES)	13.000	11.000	7.700	0
		BID 1133 - Programa Federal de la Mujer	3.130	4.126	3.085	0
		BIRF 3957/4398 - SIEMPRO (Programa de Emergencia Social - PES)	4.405	3.800	0	0
		BIRF 4459 - Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTYS)	5.205	13.000	21.420	16.730
		BIRF 4640 - PROFAM	3.130	4.816	0	0
		TOTAL 301	28.870	36.742	32.205	16.730
	322	BID AR L - 1004 Programa de Mejora de la Competitividad Del Sector Turismo	0	2.355	3.781	3.781
25	305	BIRF 4423 - Proyecto de Asistencia Técnica Año 2000	11.000	15.000	18.016	16.763
30	325	BID S/N - Seguridad Ciudadana	0	0	3.000	3.000
35	106	BID S/N - Proyecto Satelital SAOCOM	0	10.000	40.000	40.000
	307	BID 1279 - Fortalecimiento del MREClYC	4.000	5.446	6.000	8.500
40	332	BIRF PPF 343-0 - PROJUS	558	0	0	0
50	357	BID 0232 - Apoyo Provincias Menor Desarrollo	7.000	0	0	0
		BID 1001 - Fortalecimiento Institucional SPE	0	13.000	5.000	4.000
		BID 1002 - Fortalecimiento Institucional Productivo y Gestión Fiscal	0	8.000	8.000	8.000
		BID 1118- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	5.163	5.163	0	0
		BID 1192 - Asistencia Técnico-Financiera para Microemprendimientos - MYPES II	100.000	102.998	123.000	116.463
		BID 1206 - Programa de Fortalecimiento de la Política Comercial Exterior	4.000	4.000	2.652	1.771
		BID 1316/1325 - Programa Sectorial Servicios Financieros (FAPEP-Cooperación Técnica)	1.000	2.562	719	0
		BID 899 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP	13.196	13.608	20.863	17.845
		BID 925 - Programa Multisectorial de Preinversión II	14.320	9.354	12.791	0
		BID 989 - Programa de Reestructuración Empresarial (PRE)	7.752	18.558	11.932	0
		BIRF 3948- Desarrollo Forestal	2.300	2.300	0	0
		BIRF 3958 - Programa de Fortalecimiento del SNIP (FOSIP)	10.511	2.000	0	0
		BIRF 4212- Programa Social Agropecuario - PROINDER	25.000	30.000	24.985	18.133
		BIRF S/N - Política Económica y Administración Financiera	0	0	35.870	38.870
		BIRF S/N - Proyecto de Desarrollo Forestal - FASE II	0	0	1.960	1.960
		FIDA 417 y 514 - Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA	1.300	1.300	2.031	789
		FONPLATA ARG 10/96 - Progrma de Apoyo Reconversión Empresarial	6.007	4.944	0	0
		TOTAL 357	197.549	217.787	249.803	207.831
	608	BID S/N - FAPEP INTI	0	3.000	5.000	5.000
	623	BID 899 Y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agropecuarios - PROSAP	6.914	8.845	6.000	10.000
56	105	BIRF 352 - Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) (PPF)	4.153	5.155	0	0
		BIRF S/N - PRAMU	0	3.237	20.000	20.000
		TOTAL 105	4.153	8.392	20.000	20.000
	351	BID 1059 - Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo (2)	8.108	3.108	3.000	4.206
		BID 1118 - Emergencia p/recuperación de zonas afectadas por Inundaciones	100.000	100.871	25.000	1.330
		BID 1307 Programa de Mejoramiento de Barrios de Rosario	20.000	17.200	26.000	17.000
		BID 1345 - Programa Mejoramiento del Sistema Educativo	120.000	128.845	166.000	103.600
		BID 940 - Programa Mejoramiento de Barrios	50.000	54.165	48.602	4.997
		BID 962 - Programa de Modernización Portuaria	1.431	540	540	0
		BID S/N - Plan Estratégico para el Sistema Ferroviario Argentino	0	0	50.000	70.000
		BID S/N - Programa de Modernización Portuaria II (continuación BID 962)	0	0	3.000	12.000
		BID S/N - Construcción de Viviendas	0	0	50.000	60.000
		BID S/N - Seguridad en el Transporte	0	0	4.000	4.000
		BIRF 4163 - Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires	71.575	55.891	84.994	0
		BIRF 4454 - Proyecto Energía Renovable en Mercado Eléctrico Rural -PERMER	24.025	20.759	12.102	9.199
		BIRF S/N - Transporte Público Urbano y Ferrocarriles	0	0	20.000	80.000
		BIRF S/N - Transporte Energía Eléctrica y Gas	0	0	120.000	150.000
		FONPLATA 13/03	0	0	54.172	54.172
		FONPLATA 14/04 - PROSOFA II NOA y NEA	11.300	17.200	20.075	6.671
		TOTAL 351	406.439	398.579	687.486	577.175
	604	BID 1294 - Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	63.134	97.352	95.668	101.002
		BIRF 4295 / 3611 - Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras CREMA II	175.160	80.433	0	0
		BIRF S/N - CREMA III	0	152.708	184.332	268.998
		TOTAL 604	238.294	330.493	280.000	370.000
	613	BIRF 4484 - Agua Potable y Saneamiento	15.000	15.000	34.632	15.500
70	330	BID 1031 - Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes (por 1345)	150.989	0	0	0
		BID 1060/OC-AR - Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria (PRESTN)	13.393	20.000	25.000	0
		BID 1345 - Programa de mejoramiento del Sistema Educativo	49.190	232.564	333.774	316.934
		BID S/N - Apoyo a la Educación Técnica Profesional	0	0	4.000	4.000
		BIRF 3971 - PRODYMES II	12.409	0	0	0
		BIRF S/N - PRESS II (Educación Superior Universitaria)	0	9.438	70.000	70.000
		BIRF S/N - PRODYMES IV	0	0	25.002	25.002
		TOTAL 330	225.981	262.002	457.776	415.936
336		BID 802 - 1201 - Programa de Modernización Tecnológica I y II	105.000	150.000	157.110	337.110

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - Fuente Financiamiento 22 (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2004	2005	2006	2007
75	350	BIRF 7157 - Programa Jefes de Hogar	810.445	800.978	0	0
		BIRF S/N - Continuidad del Programa Jefes de Hogar	0	0	700.000	700.000
		TOTAL 350	810.445	800.978	700.000	700.000
	850	BID 961 - BIRF 4131 - Reforma Cajas Previsionales y Asistencia Técnica ANSES	17.527	12.501	0	0
		BIRF PRES NUEVO Proyecto Asistencia Técnica para la Modernización Operativa ANSES	0	0	12.000	14.000
		TOTAL 850	17.527	12.501	12.000	14.000
80	310	BID 1193 - Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS)	102.479	117.810	70.000	0
		BID S/N - CT Fortalecimiento del medio ambiente	0	0	2.000	2.000
		BID S/N - Insumos y Medicamentos	0	0	65.000	195.000
		BID S/N - PROAPS II (continuación BID 1193)	0	0	30.000	40.000
		BID S/N - Programa APS	0	0	58.000	138.000
		BID S/N - Programa de Residuos Sólidos	0	0	2.000	2.000
		BID S/N - Insumos	0	0	47.000	129.000
		BIRF 4085 - Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas	4.299	1.824	0	0
		BIRF 4164 - Prog Materno Infantil y Nutrición II (PROMIN II)	139.763	40.725	0	0
		BIRF 4281 - AR Proyecto Gestión de la Contaminación	9.000	9.000	0	0
		BIRF 4516 - Programa de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades (VIGI-A)	127.228	34.287	0	0
		BIRF 4516, 3921, 4163, 4164, 4117, 4150, 4093 - Emergencia Sanitaria	0	58.851	0	0
		BIRF 7225 Seguro Materno Infantil	15.521	75.521	130.000	128.458
		BIRF S/N - Administración Residuos Sólidos	0	0	20.000	40.000
		TOTAL 310	398.290	338.019	424.000	674.458
85	111	BID 1111/1008 - Programa Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo	13.711	14.032	10.163	0
	118	BIRF 4580 - Proyecto de Desarrollo Comunidades Indígenas (LIL)	3.649	6.000	3.000	0
	311	BID 1021- 996 ATN 5625 - Atención a Grupos Vulnerables (PES)	330.000	253.382	0	0
		BID 1118 - Emergencia p/recuperación de zonas afectadas por Inundaciones	5.495	0	0	0
		BID S/N - Programa de Transferencias Cond. de Renta a Familias Bajos Ingresos (BID 1118)	0	0	5.000	20.000
		BID S/N 1006 - Apoyo al Plan de Ingreso Social	0	0	340.000	390.000
		BIRF 3957/4398 - Fondo Participativo de Inv.Soc.(FOPAR) - PES	95.000	45.000	0	0
		TOTAL 311	430.495	298.382	345.000	410.000
	Total Gastos Corrientes y de Capital		2.926.782	2.944.193	3.504.704	3.852.076

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
APLICACIONES FINANCIERAS - Fuente Financiamiento 22 (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2004	2005	2006	2007
30	325	BID 1068 - Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomerados	179.143	80.000	1.240	0
		BID 1164 - Reforma y Desarrollo de los Municipios Argentinos	1.000	0	0	0
		BID S/N - Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios	0	33.000	92.000	120.000
		BIRF 3877 - Desarrollo Provincial II	41.454	19.000	0	0
		BIRF S/N - Desarrollo Provincial III	0	37.000	97.000	155.000
		TOTAL 325	221.597	169.000	190.240	275.000
50	357	BID 1192 - Asist. Téc-Financiera p/Microemprendimientos MYPES I	180.000	0	0	0
		BID 899 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agropecuarios PROSAP	134.610	133.500	270.000	190.000
		BIRF 4578 - Préstamo para la Reforma Provincial-Catamarca	0	72.900	0	0
		BIRF 4585 - Préstamo para la Reforma Provincial-Córdoba	642.760	225.000	0	0
		BIRF 4634 - Préstamo para la Reforma Provincial-Santa Fé	0	380.000	0	0
		FIDA 417 y 514 - Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA	16.379	16.500	22.000	13.000
		TOTAL 357	973.749	827.900	292.000	203.000
56	351	BID S/N - BIRF S/N - Programa de Financiamiento a Municipios	0	0	127.000	135.000
		BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	57.534	30.000	30.000	0
		BID 940 - Programa Mejoramiento de Barrios	57.865	54.000	75.000	15.000
		BID 962 - Programa de Modernización Portuaria	40.405	30.000	40.000	0
		BIRF 3860-BID830/OCAR y 932/SFAR - Financiamiento a Municipios PDM I	121.715	65.000	0	0
		BIRF 4093 - Programa de Caminos Provinciales	185.109	57.168	0	0
		BIRF 4117 - Proyecto Protección contra las Inundaciones (PPI)	210.679	106.239	12.000	0
		BIRF 4273 - Proyecto Emergencia Inundaciones "El Niño"	42.714	7.703	0	0
		BIRF S/N - Programa de Prevención de Inundaciones y Drenajes Urbanos	0	0	125.000	150.000
		BIRF S/N - Segundo Tramo del Programa Caminos Provinciales	0	70.000	205.000	215.000
		TOTAL 351	716.021	420.110	614.000	515.000
	613	BID 857 - Agua Potable y Saneamiento - VI Etapa	20.648	3.500	0	0
		BIRF 4484 - Agua Potable y Saneamiento	18.000	7.500	14.500	11.500
		TOTAL 613	38.648	11.000	14.500	11.500
80	310	BID 1193 - Programa de Atención primaria de la Salud	26.996	0	0	0
Total Aplicaciones Financieras			1.977.012	1.428.010	1.110.740	1.004.500

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con Transferencias Externas (Donaciones)
- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2004	2005	2006	2007
1	1 - Auditoría General de la Nación	700.000	350.000	700.000	0
	319 - Defensoría del Pueblo	356.547	0	0	0
Total 1 - Poder Legislativo		1.056.547	350.000	700.000	0
20	107 - Administración de Parques Nacionales	8.638.000	13.756.000	25.890.000	6.560.000
	112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	1.082.087	1.800.000	3.622.000	3.644.000
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	704.000		
Total 20 - Presidencia de la Nación		9.720.087	16.260.000	29.512.000	10.204.000
30	325 - Ministerio del Interior	1.400.000	0		
Total 30 - Ministerio del Interior		1.400.000	0	0	0
40	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	259.600	3.117.000	376.000	376.000
Total 40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		259.600	3.117.000	376.000	376.000
45	371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.204.256	13.486.316	0	0
Total 45 - Ministerio de Defensa		8.204.256	13.486.316	0	0
50	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.650.000	1.650.000	3.300.000	3.300.000
	357 - Ministerio de Economía y Producción	16.122.000	12.882.910	11.750.000	270.000
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industria	6.510.000	6.510.000	4.828.000	0
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		24.282.000	21.042.910	19.878.000	3.570.000
56	351 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.390.000	0		
	354 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	7.760.000	3.536.000	7.410.000	18.190.000
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		9.150.000	3.536.000	7.410.000	18.190.000
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.161.882	13.873.000	0	0
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		2.161.882	13.873.000	0	0
75	350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.398.471	494.000	0	0
Total 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		1.398.471	494.000	0	0
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	7.262.500	11.432.705		
	906 - A.N.L.I.S. "Carlos G. Malbran"	1.035.000	1.035.000	2.070.000	2.070.000
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		8.297.500	12.467.705	2.070.000	2.070.000
85	111 - Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	13.627.000	8.551.000	8.688.000	0
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	17.164.860	18.460.000	0	0
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		30.791.860	27.011.000	8.688.000	0
Total General		96.722.203	111.637.931	68.634.000	34.410.000

5. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190 de la Ley N° 24.241 se efectúa un informe sobre la situación actual y proyecciones de mediano plazo del Sistema Previsional.

5.1. Situación Actual

El sistema previsional en la Argentina se encuentra legislado por la Ley N° 24.241, sancionada por el Congreso Nacional en octubre de 1993. La misma establece con alcance nacional y obligatorio el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). Este es un sistema mixto, en el cual coexisten un régimen previsional público de reparto y un régimen de capitalización individual.

Ingresos del SIJP

Los ingresos del sistema previsional están compuestos por los aportes y contribuciones de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, el producido, o parte de él, de la recaudación de determinados impuestos (IVA, Ganancias, Combustibles, etc.) y los aportes del Tesoro Nacional.

Por el lado de los aportes y contribuciones la Ley 24.241 señala, en su art. 188, que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para disminuir proporcionalmente la incidencia tributaria sobre el costo laboral, preservando el adecuado financiamiento del sistema previsional. Así, las contribuciones patronales han sido objeto de disminuciones.

Las alícuotas legales que surgen de la Ley 24.241 se exponen en el siguiente cuadro:

Aportes al SIJP – Ley N° 24.241

Trabajador	Aportes Personales		Contribuciones Patronales
En relación de dependencia	11% de la remuneración del cargo del trabajador financia el régimen elegido (reparto o capitalización).	+	16% de la remuneración a cargo del empleador, financia el régimen previsional público.
Autónomo	Aporte Personal Obligatorio		
	11% de la renta presunta financia el régimen elegido (reparto o capitalización). 16% de la renta presunta financia el régimen de reparto.		

Las contribuciones patronales fueron reducidas a partir del año 1994 según sector de actividad y ubicación geográfica, siendo las vigentes las establecidas en el Decreto 814/2001 y sus modificaciones, donde se establece una alícuota general del 21% para los empleadores cuya

actividad principal sea la locación y prestación de servicios y del 17% para el resto de los empleadores, a excepción del sector público. Dichas alícuotas tienen como destino el financiamiento del sistema previsional, del Fondo Nacional de Empleo, de las asignaciones familiares y del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Por el Decreto N° 491/2004 (22/4/2004) se modifican las remuneraciones máximas imponibles para el cálculo de las contribuciones patronales. Así, hasta el 30/9/2004 el máximo se eleva a \$6.000, desde el 1/10/2004 hasta el 31/3/2005 a \$8000 y del 1/4/2005 al 30/9/2005 a \$10.000. A partir del 1/10/2005 se elimina la remuneración máxima para el cálculo de dichas contribuciones.

Por su parte, la alícuota de los aportes personales de aquellos individuos que optaron u optaran por destinar sus aportes al régimen de capitalización individual, sufrió disminuciones. Las mismas se redujeron al 5% por el artículo 5° del Decreto N° 1676/2001 (B.O. 20/12/2001)¹, que luego por el artículo 2° Decreto N° 2203/2002 (30/10/2002) se dispuso su aumento al 7% a partir del 1 de marzo de 2003. Por el artículo 1° del Decreto N° 809/2004 (28/6/2004) se establece que a partir del 1 de julio de 2005 la alícuota se incremente al 9% y a partir del 1 de octubre de 2005 se restablece la del 11%.

En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de cotizantes al SIJP (afiliados que efectivizan sus aportes en el período considerado) según condición laboral y régimen al que aportan:

Cotizantes por condición laboral y régimen.

Régimen/Condición	Autónomos	Dependientes	Total
Reparto	107.683	552.762	660.445
Capitalización	503.293	3.521.722	4.025.014
Indecisos (*)	2.974	170.893	173.867
Total	613.950	4.245.376	4.859.327

(*) Son aquellos que no han ejercido su opción por el régimen de reparto y no eligieron una AFJP en forma expresa. Son los sujetos que registran un pago de aportes y no existe un destino definido para el direccionamiento de esos fondos.

Nota: Los datos corresponden al promedio de casos del año 2003.

Fuente: Informe Gerencial SIJP.

Como puede observarse, el grado de adhesión al Régimen de Capitalización Individual alcanza en la actualidad al 83% de los cotizantes. Sin embargo, para el promedio del año 1995 dicho porcentaje era 49%, lo que estaría mostrando que la mayoría de las incorporaciones al mercado laboral opta por el Régimen de Capitalización.

¹ Cabe aclarar que el artículo 15° del Decreto N° 1387/2001 (2/11/2001) había reducido la alícuota del aporte personal al 5% y luego el Decreto N° 1676/2001, modificatorio del anterior, aplicó dicha reducción a los afiliados al Régimen de Capitalización .

Además de los recursos tributarios mencionados con anterioridad, el régimen previsional de reparto se financia con el 15% de la recaudación de los impuestos coparticipables, tal como lo establece el Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales del 12 de agosto de 1993, ratificado por Ley N° 24.130. Este financiamiento se complementa con los aportes del Tesoro Nacional, de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 24.241.

Durante la década del '90 se observa una sustitución en las fuentes de financiamiento del sistema previsional, esto es, disminuye la participación de las contribuciones a la seguridad social en el total de ingresos y aumenta la de los recursos tributarios y de los aportes del Tesoro Nacional. Esto es en parte consecuencia de la disminución de las alícuotas sobre la nómina, del traspaso de afiliados del régimen de reparto al régimen de capitalización y de los problemas suscitados en el mercado de trabajo.

Beneficiarios del SIJP

En la actualidad el régimen de reparto de previsión social del SIJP liquida 3,3 millones de beneficios mensuales. En el cuadro se presenta la composición por tipo de beneficio y régimen, como así también los haberes medios respectivos.

Casos y prestaciones medias de jubilaciones y pensiones.

	Casos			Prest. Medias en \$	
	Jubilaciones	Pensiones	Total	Jubilaciones	Pensiones
Régimen de Reparto. Sistema Nacional (*)	1.707.760	1.284.034	2.991.794	400,8	286,6
Régimen de Capitalización. Componente pública	49.137	31.791	80.929	564,5	100,4
Ex cajas provinciales	151.415	42.202	193.617	807,3	537,2
Total	1.908.313	1.358.027	3.266.339	437,3	290,1

(*) Las prestaciones medias incluyen subsidios.

Nota: los datos corresponden al promedio de casos de 2003.

Fuente: Informe de la Seguridad Social. Año VI N°2. ANSES.

La Ley 24.241 ha modificado el requisito de edad para acceder al beneficio previsional llevándolo gradualmente a 65 años para hombres y 60 años para las mujeres y establece en 30 la cantidad de años de aportes al sistema necesarios para obtener el derecho al beneficio jubilatorio, lo que produjo una disminución en la cantidad de beneficios otorgados. Asimismo, la mejora en los procesos de control de cumplimiento en las condiciones de acceso necesarias para obtener el otorgamiento del beneficio previsional influyó en el mismo sentido.

Las altas de pensiones se encuentran directamente relacionadas con la bajas de jubilaciones, con un

rezago que depende de cuestiones operativas (otorgamiento de la pensión). Estas pensiones son otorgadas en su mayor parte a mujeres, las cuales cuentan con una esperanza de vida mayor de manera que el conjunto de este tipo de beneficios presenta una tendencia creciente.

Con respecto a las bajas, tanto de jubilaciones como de pensiones, las mismas responden a condiciones demográficas.

La situación financiera del SIJP

Se destaca un importante aumento observado en los ingresos al SIJP. Ello se debe principalmente al aumento en el componente tributario del financiamiento del sistema previsional (impuestos afectados como IVA, Ganancias y el 15% de la masa de impuestos coparticipables), como consecuencia de una mejor administración tributaria por parte del organismo recaudador. También se observa un incremento en los aportes y contribuciones a la seguridad social como consecuencia del aumento en el número de cotizantes al sistema y de la elevación de la remuneración máxima imponible para el cálculo de las contribuciones patronales.

En materia de egresos, en el año 2004 se observa un aumento en las jubilaciones y pensiones, producto de los sucesivos incrementos otorgados en los haberes mínimos de las prestaciones y del aumento del 10% en las prestaciones previsionales menores a \$1.000. En este sentido, por el Decreto N° 1194/2003 se elevó el haber mínimo de \$220 a \$240 a partir del 1 de enero de 2004. Luego, por Decreto N° 683/2004, dicho mínimo se aumentó a \$260 a partir del 1 de junio de 2004 y a \$280 a partir del 1 de septiembre del mismo año. Finalmente, por el Decreto N°1199/2004 se dispuso un aumento del 10% en los haberes previsionales menores a \$1.000 a partir de setiembre de 2004, estableciendo, asimismo, el nuevo haber mínimo en \$308.

Cabe resaltar que si bien se produce una menor cantidad de altas éstas poseen un haber medio superior al de los beneficios en vigor, como consecuencia del efecto de la Ley 24.241.

Situación Financiera de ANSES

En millones de pesos

Concepto	2002	2003	2004
Ingresos Corrientes	14.383,3	16.389,4	20.943,1
Contribuciones	9.046,6	8.923,5	10.759,0
Tributarios	5.326,6	7.434,8	10.129,0
Otros	10,0	31,1	55,1
Gastos Corrientes	19.378,0	20.118,6	23.114,4
Prestaciones	13.860,5	15.568,5	17.995,9
Transferencias	5.306,8	4.293,6	4.739,9
Gastos de operación	210,7	256,6	378,6
Otros	0,0	0,0	0,0
Resultado Económico	-4.994,7	-3.729,2	-2.171,3
Ingresos de capital	4,4	1,4	0,0
Gastos de capital	1,7	5,6	14,4
Contrib. Figurativas	7.462,3	7.468,7	6.456,2
Gastos Figurativos	2.125,2	2.597,0	3.242,6
Resultado Financiero	345,2	1.138,4	1.027,9

Fuente: SIDIF (Incluye Fondo Compensador de Asignaciones Familiares)

5.2. Proyecciones de Mediano Plazo para la Seguridad Social.

La Ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en su artículo 190 establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe remitir al Honorable Congreso de la Nación proyecciones del gasto previsional del régimen público para un horizonte temporal de, al menos, 5 años.

Desde el punto de vista presupuestario, contar con un escenario del gasto en pasividades para un lustro completo permite dimensionar el impacto fiscal de uno de los componentes principales del gasto de la Administración Nacional.

En este contexto, se procedió a estimar la evolución de los beneficiarios potenciales del régimen previsional público y del componente público del régimen de capitalización a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Las edades de retiro establecidas en la Ley N° 24.241 son de 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres. En dicha ley se incrementaban las edades de retiro en cinco años en función de aumentos escalonados a lo largo de un período de tiempo, alcanzándose las mencionadas edades de retiro en el año 2001. Asimismo, se supuso en la proyección que los individuos que ingresan al mercado de trabajo optan por cotizar en el Régimen de Capitalización Individual, en función de lo observado en los años de vigencia de la Ley N° 24.241. En consecuencia, la trayectoria temporal de

los beneficiarios del régimen de reparto es decreciente en los 10 años proyectados. Por su parte, la evolución temporal de los beneficiarios del régimen de capitalización es creciente como consecuencia de su trayectoria hacia la maduración. La cantidad de beneficios de las ex-cajas de previsión provinciales transferidas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones tiene una trayectoria decreciente ya que los nuevos beneficiarios están comprendidos en los regímenes explicados anteriormente, observando solamente las altas provenientes de los retiros de las fuerzas de seguridad de las provincias y de las pensiones derivadas de los beneficios de jubilaciones. La evolución de los beneficios previsionales por régimen se expone en el siguiente cuadro:

Evolución de los beneficios por Régimen
En miles

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Reparto Nación	2.901,2	2.806,4	2.711,6	2.616,4	2.521,4	2.426,6	2.332,1	2.238,1	2.144,5	2.051,5
Jubilaciones	1.635,5	1.557,8	1.482,5	1.409,1	1.337,9	1.269,0	1.202,2	1.137,7	1.075,3	1.014,9
Pensiones	1.265,7	1.248,6	1.229,1	1.207,3	1.183,5	1.157,7	1.129,9	1.100,4	1.069,2	1.036,6
Provincias	186,8	182,2	177,6	172,8	167,9	163,0	157,9	152,7	147,5	142,1
Jubilaciones	143,7	138,2	132,7	127,2	121,7	116,3	111,0	105,7	100,4	95,3
Pensiones	43,0	44,0	44,9	45,6	46,2	46,6	46,9	47,0	47,0	46,9
Capitalización	171,5	216,4	264,4	316,3	371,7	430,8	494,0	560,7	631,2	704,9
Jubilación	112,4	144,6	178,9	216,0	255,5	297,6	342,7	390,0	439,9	491,9
Pensiones	59,1	71,8	85,5	100,3	116,2	133,2	151,3	170,7	191,2	213,0

Las proyecciones se realizaron aplicando al actual stock de beneficiarios tasas de sobrevivencia por sexo, edad simple y año calendario que surgen de las estimaciones poblacionales INDEC-CELADE 1990 – 2050. Los nuevos beneficios de jubilaciones se estiman a partir del cálculo de la probabilidad que un individuo en edad de obtener el beneficio previsional cumpla con los 30 años de servicios con aportes requeridos. Asimismo, para las altas de retiros por invalidez y de pensiones por fallecimiento de los activos se aplicaron a la población aportante las tasas de invalidez (indican la distribución de frecuencias del riesgo por invalidez de los individuos de acuerdo al sexo y la edad.) y de mortalidad respectivamente. Las pensiones derivadas de beneficios previsionales se estimaron a partir de aplicar tasas maritales a las bajas de dichos beneficios suponiendo que el cónyuge mujer es cuatro años menor.

Las proyecciones del gasto previsional para los años 2005 a 2007 contienen las pautas macroeconómicas contenidas en el presupuesto plurianual. Para el resto de los años, se suponen incrementos reales en la trayectoria de los haberes medios. Para ello se supuso que el valor del Módulo Previsional (MOPRE) se ajusta automáticamente con los incrementos supuestos en los salarios, de manera de no sobrestimar el resultado financiero del SIJP. A su vez, éstos crecen a razón del 3,2% promedio anual en el período. Asimismo, se tuvo en cuenta la incidencia del reajuste de haberes como consecuencia de las sentencias judiciales.

Evolución de los haberes medios
En pesos

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Reparto Nación	446,6	500,1	553,8	581,8	610,9	641,1	673,4	707,3	742,6	779,8
Jubilaciones	497,7	559,9	623,6	660,3	698,7	739,0	782,1	827,8	875,6	926,4
Pensiones	380,5	425,5	469,6	490,2	511,6	533,9	557,7	582,7	608,7	636,3
Provincias	826,9	923,1	1.008,7	1.048,3	1.088,5	1.129,6	1.173,1	1.217,9	1.263,8	1.311,8
Jubilaciones	896,8	995,7	1.092,8	1.142,8	1.194,1	1.247,3	1.303,9	1.363,0	1.424,4	1.489,4
Pensiones	593,5	695,2	760,4	785,0	810,1	836,0	863,4	891,7	920,6	950,7
Capitalización	380,5	388,9	395,1	400,7	411,0	420,9	431,0	440,6	449,5	457,6
Jubilaciones	516,8	517,0	517,0	517,0	525,3	534,1	543,5	553,0	561,9	570,2
Pensiones	121,2	130,8	139,8	150,0	159,4	168,0	176,2	183,8	190,9	197,7

Para calcular el haber proporcional del régimen previsional público a los efectos de las prestaciones de retiro por invalidez y de pensión por fallecimiento del afiliado en actividad del régimen de capitalización, se considera que sólo un porcentaje de dichos activos se encuentra en condición de acceder al beneficio, en tanto que otro porcentaje, al no tener derechohabientes, no genera obligación para su percepción. La trayectoria de las prestaciones medias es consecuencia de efectos de diferentes direcciones como ser la menor proporción del haber a integrar por parte del Estado a medida que transcurre el tiempo, lo cual explica el menor crecimiento en los haberes de la componente pública del sistema de capitalización respecto del régimen de reparto, y los supuestos macroeconómicos utilizados en la confección del presupuesto. Cabe aclarar que dichos haberes no incluyen los beneficios originados en las cuentas de capitalización individual.

Para la proyección del gasto en jubilaciones y pensiones correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura, los beneficios se calcularon tomando como base los casos observados al final del primer semestre de 2004 y utilizando el promedio móvil de los últimos seis meses de los casos y haberes medios de las altas y las bajas.

Evolución de los beneficios de Asignaciones Familiares No Contributivas

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Jubilaciones										
Hijo	44.305	43.111	42.022	41.041	40.172	39.418	38.782	38.258	37.841	37.524
Hijo discapacitado	25.229	24.549	23.929	23.371	22.875	22.446	22.084	21.786	21.548	21.368
Cónyuge	711.378	692.207	674.719	658.975	645.015	632.908	622.695	614.287	607.590	602.499
Ayuda escolar anual	30.820	29.990	29.232	28.550	27.945	27.420	26.978	26.614	26.324	26.103
Pensiones										
Hijo	43.337	43.228	43.072	42.875	42.641	42.375	42.080	41.762	41.426	41.077
Hijo discapacitado	21.665	21.610	21.533	21.434	21.317	21.184	21.037	20.878	20.710	20.535
Cónyuge	671	669	667	664	660	656	651	646	641	636
Ayuda escolar anual	29.587	29.513	29.406	29.272	29.112	28.930	28.729	28.512	28.282	28.044

Por otra parte, en base a lo observado durante el primer semestre del año 2004, se calculan las cargas por asignaciones familiares de pasivos promedio mensual por tipo de prestación. Luego, se

estimó la cantidad de cargas por jubilado y pensionado, proporción que se mantiene fija a lo largo de toda la proyección. Al valorizar estas cargas por la prestación promedio se obtiene el total de asignaciones familiares no contributivas correspondientes a las jubilaciones y pensiones.

En lo que respecta al subsidio a las tarifas de servicios públicos para aquellos beneficiarios del Régimen Nacional de Previsión Social que perciben el haber mínimo (Decreto N° 319/97), se prevé que el stock de beneficiarios ascendería a 1.509.091 casos e implicaría un gasto anual de \$249,9 millones. El aumento observado en este subsidio obedece a los sucesivos incrementos en el haber mínimo de las prestaciones otorgados durante el año 2004, que lo establecieron a partir de septiembre de corriente año en \$308.

Por último, se presenta la evolución financiera del Gasto Previsional de la ANSeS para los próximos diez años desagregada en el régimen público de reparto y la componente de capitalización a cargo del Estado Nacional.

Proyección del Gasto Previsional
En millones de pesos

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Gasto Previsional Público	19.684,2	21.455,5	23.154,5	23.715,3	24.331,2	24.949,3	25.596,4	26.246,3	26.880,8	27.511,8
Reparto Nación	16.466,1	17.882,6	19.169,7	19.359,5	19.593,5	19.798,6	19.991,8	20.160,1	20.285,1	20.385,1
Jubilaciones	10.356,6	11.129,7	11.821,7	11.827,5	11.886,1	11.928,9	11.965,7	11.991,2	11.991,1	11.978,2
Pensiones	6.109,5	6.752,9	7.347,9	7.532,1	7.707,4	7.869,6	8.026,1	8.168,9	8.294,1	8.406,9
Provincias	2.007,5	2.159,3	2.297,1	2.338,5	2.359,9	2.376,8	2.391,4	2.401,5	2.406,2	2.407,2
Jubilaciones	1.675,5	1.777,7	1.869,6	1.889,3	1.889,8	1.886,5	1.881,4	1.872,7	1.859,9	1.844,4
Pensiones	332,0	381,6	427,5	449,2	470,1	490,3	510,0	528,8	546,3	562,8
Capitalización	1.040,0	1.238,8	1.508,8	1.832,0	2.186,2	2.576,2	3.009,0	3.474,0	3.972,4	4.496,0
Jubilaciones	927,0	1.094,9	1.328,9	1.609,9	1.916,2	2.252,9	2.626,8	3.026,9	3.454,6	3.900,9
Pensiones	113,0	144,0	179,9	222,1	270,1	323,3	382,3	447,1	517,8	595,1
Justicia	170,6	174,7	179,0	185,3	191,5	197,8	204,2	210,7	217,1	223,6
Jubilaciones	107,7	110,3	112,9	116,9	120,9	124,8	128,9	133,0	137,0	141,1
Pensiones	62,9	64,4	66,0	68,3	70,6	73,0	75,3	77,7	80,1	82,5
Asignaciones familiares de pasivos	380,4	380,4	380,4	386,7	393,2	399,9	407,4	415,3	423,7	432,7

JURISDICCION 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	432,6	458,6	450,3	450,3
Poder Legislativo Nacional	432,6	458,6	450,3	450,3
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	136,1	138,8	139,9	139,8
Formación y Sanción Legislativa	217,0	236,4	227,7	227,9
Asistencia Bibliográfica	32,2	33,5	33,2	33,3
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	14,4	14,7	14,7	14,8
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	17,0	17,7	17,3	17,3
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	11,0	12,3	12,3	12,1
Revisión de Cuentas Nacionales	1,6	,8	,8	,8
Revisión de Cuentas Nacionales	1,6	,8	,8	,8
Control parlamentario sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia	1,8	3,6	3,6	3,6
Fuentes de Financiamiento	432,6	458,6	450,3	450,3
Tesoro Nacional	431,4	457,6	445,0	446,4
Recursos Con Afectación Específica	,8	,9	1,0	1,0
Transferencias Externas	,4	,0	,0	,0
Crédito Externo	,0	,0	4,3	2,9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	32,9	34,0	34,0	34,0
Auditoría General de la Nación	32,9	34,0	34,0	34,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Control Externo del Sector Público Nacional	32,9	34,0	34,0	34,0
Fuentes de Financiamiento	32,9	34,0	34,0	34,0
<i>Tesoro Nacional</i>	27,1	28,8	28,6	28,8
<i>Recursos Propios</i>	5,1	4,8	5,0	5,2
<i>Transferencias Externas</i>	,7	,4	,4	,0
TOTAL	465,5	492,6	484,3	484,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Poder Legislativo Nacional					
Asistencia Bibliográfica					
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	500.000	500.000	500.000	500.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000	1.000	1.000	1.000
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	5.000	5.000	5.000	5.000
Traducciones	Página	12.000	12.000	12.000	12.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	80	80	80	80
Servicio de Microfilmación	Fotograma	200.000	150.000	150.000	150.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	5.000	5.000	5.000	5.000
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias					
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	45.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación					
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.000	36.000	36.000	36.000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos					
Investigaciones	Investigación Realizada	32	30	30	30
Atención al Público	Persona Atendida	39.100	40.000	40.000	40.000
Actuaciones de Oficio	Caso	60	60	60	60
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	6.000	7.000	7.000	8.000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Auditoría General de la Nación					
Control Externo del Sector Público Nacional					
Informes de Auditoría Externa	Auditoría Realizada	1.070	1.070	1.070	1.070

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	829,6	884,3	873,2	875,8
Poder Judicial de la Nación	829,6	884,3	873,2	875,8
Actividades Centrales	202,9	244,7	236,4	238,4
Mandamientos y Notificaciones	14,2	14,4	14,4	14,4
Pericias Judiciales	29,5	27,6	27,6	27,6
Biblioteca y Jurisprudencia	3,4	3,0	2,6	2,6
Archivo General	5,8	5,8	5,8	5,8
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	25,8	22,8	22,8	22,8
Justicia de Máxima Instancia	37,4	37,1	37,3	37,9
Justicia de Casación Penal	7,7	8,0	8,0	8,0
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	219,8	221,7	221,7	221,7
Justicia Federal	267,3	282,8	280,2	280,2
Asistencia Social	5,2	5,7	5,7	5,7
Atención de Pasividades	10,7	10,7	10,7	10,7
Fuentes de Financiamiento	829,6	884,3	873,2	875,8
Recursos Con Afectación Específica	824,1	880,8	873,2	875,8
Crédito Externo	5,5	3,5	,0	,0
TOTAL	829,6	884,3	873,2	875,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Poder Judicial de la Nación					
Justicia de Máxima Instancia					
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	4.748	4.843	4.940	5.039
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	7.713	7.558	7.407	7.259
Justicia de Casación Penal					
Casación de Sentencias	Sentencia Casada	864	861	861	861
Justicia Ordinaria de la Capital Federal					
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	402.166	392.673	392.673	392.673
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	86.111	78.668	78.668	78.668
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	8.046	8.626	8.626	8.626
Justicia Federal					
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	337.885	378.864	378.864	378.864
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	85.443	121.019	121.019	121.019
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	584	596	596	596
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	79	197	197	197
Asistencia Social					
Atención de Afiliados	Afiliado	25.873	26.132	26.393	26.657
Atención de Adherentes	Adherente	39.719	40.116	40.518	40.923
Atención de Pasividades					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	89	89	89	89
Atención de Pensiones	Pensionado	45	45	45	45

JURISDICCION 10

MINISTERIO PÚBLICO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	192,2	194,1	193,6	193,6
Ministerio Público	192,2	194,1	193,6	193,6
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	131,6	131,8	131,5	131,4
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	60,6	62,2	62,1	62,2
Fuentes de Financiamiento	192,2	194,1	193,6	193,6
Tesoro Nacional	191,8	193,6	193,1	193,1
Recursos Con Afectación Específica	,0	,0	,0	,0
Transferencias Internas	,4	,4	,4	,4
TOTAL	192,2	194,1	193,6	193,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	503,5	533,5	535,5	535,5
Secretaría General	145,4	162,3	163,6	162,6
Actividades Centrales	86,1	91,4	91,4	91,3
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	7,4	10,2	10,3	10,2
Asistencia Legal y Técnica	8,0	8,8	8,8	8,8
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	44,0	51,9	53,1	52,2
Fuentes de Financiamiento	145,4	162,3	163,6	162,6
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>114,5</i>	<i>109,8</i>	<i>115,8</i>	<i>129,7</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>2,0</i>	<i>15,0</i>	<i>15,6</i>	<i>16,1</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>,0</i>	<i>,7</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>28,9</i>	<i>36,7</i>	<i>32,2</i>	<i>16,7</i>
Secretaría de Turismo	58,5	68,0	67,9	68,0
Actividades Centrales	14,8	16,3	17,4	17,5
Desarrollo y Promoción del Turismo	27,2	31,5	30,3	30,3
Prestaciones Turísticas	16,5	20,2	20,2	20,2
Fuentes de Financiamiento	58,5	68,0	67,9	68,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>57,8</i>	<i>64,9</i>	<i>63,4</i>	<i>63,5</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>,8</i>	<i>,8</i>	<i>,8</i>	<i>,8</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>,0</i>	<i>2,4</i>	<i>3,8</i>	<i>3,8</i>
Secretaría de Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Información e Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Fuentes de Financiamiento	238,9	238,9	238,9	238,9

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
<i>Tesoro Nacional</i>	238,9	238,9	238,9	238,9
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	11,0	10,4	10,4	10,4
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	11,0	10,4	10,4	10,4
Fuentes de Financiamiento	11,0	10,4	10,4	10,4
<i>Tesoro Nacional</i>	10,0	10,3	10,3	10,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	1,0	,1	,1	,1
Secretaría de Cultura	49,8	53,8	54,6	55,6
Actividades Centrales	12,4	14,1	17,4	17,8
Desarrollo y Acción Cultural	29,8	30,6	27,3	26,9
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	7,1	8,0	8,8	9,7
Estudios e Investigaciones Historicas s/Juan Domingo Perón	,5	1,2	1,2	1,2
Fuentes de Financiamiento	49,8	53,8	54,6	55,6
<i>Tesoro Nacional</i>	43,2	46,4	46,4	46,5
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	6,6	7,4	8,2	9,1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	133,9	164,0	163,4	166,7
Comité Federal de Radiodifusión	16,3	20,0	20,0	21,0
Actividades Centrales	8,5	10,2	10,2	11,2
Control de los Servicios de Radiodifusión	5,8	6,5	6,5	6,5
Enseñanza, Capacitación y Rehabilitación	2,1	3,3	3,3	3,3
Fuentes de Financiamiento	16,3	20,0	20,0	21,0
<i>Recursos Propios</i>	16,3	20,0	20,0	21,0
Administración de Parques Nacionales	45,3	61,9	61,1	61,2
Actividades Centrales	11,6	15,0	14,5	15,5
Conservación y Administración de Areas	19,4	23,8	23,6	29,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Naturales Protegidas				
Capacitación	,7	1,4	,7	,8
Bosques Nativos y Areas Protegidas BIRF 4085/AR	5,7	7,4	3,4	2,0
Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	7,9	10,9	13,3	8,0
Mejora de la Competitividad Préstamo BID AR-L- 1004	,0	3,5	5,7	5,7
Fuentes de Financiamiento	45,3	61,9	61,1	61,2
<i>Tesoro Nacional</i>	16,5	19,7	20,6	31,5
<i>Recursos Propios</i>	16,7	21,2	22,0	22,7
<i>Transferencias Internas</i>	,0	,1	,2	,2
<i>Transferencias Externas</i>	8,6	13,8	12,9	3,3
<i>Crédito Externo</i>	3,4	7,1	5,4	3,4
Sindicatura General de la Nación	24,8	26,6	26,8	27,0
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	24,8	26,6	26,8	27,0
Fuentes de Financiamiento	24,8	26,6	26,8	27,0
<i>Tesoro Nacional</i>	18,6	20,1	20,1	20,1
<i>Recursos Propios</i>	6,2	6,5	6,7	7,0
Autoridad Regulatoria Nuclear	21,3	23,2	24,2	24,4
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	21,3	23,2	24,2	24,4
Fuentes de Financiamiento	21,3	23,2	24,2	24,4
<i>Tesoro Nacional</i>	16,7	17,7	18,5	18,5
<i>Recursos Propios</i>	3,6	3,8	3,9	4,1
<i>Transferencias Externas</i>	1,1	1,8	1,8	1,8
Teatro Nacional Cervantes	3,9	5,0	4,6	4,5
Teatro Nacional Cervantes	3,9	5,0	4,6	4,5
Fuentes de Financiamiento	3,9	5,0	4,6	4,5
<i>Tesoro Nacional</i>	3,7	4,8	4,4	4,3
<i>Recursos Propios</i>	,2	,2	,2	,2
Biblioteca Nacional	7,8	11,8	10,0	10,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Servicios de la Biblioteca Nacional	7,8	11,8	10,0	10,0
Fuentes de Financiamiento	7,8	11,8	10,0	10,0
<i>Tesoro Nacional</i>	7,7	11,6	9,8	9,8
<i>Recursos Propios</i>	,2	,2	,2	,2
Instituto Nacional del Teatro	10,0	10,9	11,9	13,6
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	10,0	10,9	11,9	13,6
Fuentes de Financiamiento	10,0	10,9	11,9	13,6
<i>Recursos Propios</i>	10,0	10,9	11,9	13,6
Fondo Nacional de las Artes	4,5	4,6	4,8	5,0
Financiamiento para el Fomento de las Artes	4,5	4,6	4,8	5,0
Fuentes de Financiamiento	4,5	4,6	4,8	5,0
<i>Recursos Propios</i>	4,5	4,6	4,8	5,0
TOTAL	637,4	697,5	698,9	702,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Secretaría General					
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer					
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	982	2.689	1.310	1.500
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	31.539	30.036	24.784	20.000
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	228	464	86	0
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales					
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	6	10	24	24
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	710	250	400	400
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	85	72	20	20
Capacitación	Seminario	406	17	12	12
Difusión de Información Institucional	Publicación	35	30	29	29
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.300	2.300	3.000	3.000
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	8.400	4.900	2.000	2.000
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	3.800	3.500	3.400	3.400
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	1.003	1.087	1.121	1.130
Secretaría de Turismo					
Desarrollo y Promoción del Turismo					
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.070	2.400	2.400	2.400
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	49	61	61	61
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	59	85	85	85

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Prestaciones Turísticas					
Servicios de Atención	Día/Turista	400.000	500.000	500.000	500.000
Turismo Social					
Servicios de Atención	Día/Turista	113.333	111.100	111.100	111.100
Turismo Federal					
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico					
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción					
Organización de	Congreso Organizado	8	8	8	8
Congresos y Seminarios					
Capacitación Integrantes	Persona Capacitada	280	280	280	280
Fuerzas de Seguridad					
Control de Empresas	Certificado Expedido	4.000	4.000	4.000	4.000
Importadoras/Exportado ras de Precursores Químicos					
Fomento de Actividades	Premiado	7	7	7	7
de Prevención de Adicciones					
Asistencia Financiera	Paciente Asistido	550	550	550	550
Integral a Drogadependientes					
Secretaría de Cultura					
Desarrollo y Acción Cultural					
Ingreso de Visitantes a	Visitante	547.257	847.257	847.257	847.257
Museos y Lugares Históricos					
Conferencias	Conferencia	269	50	50	50
Cursos	Curso	343	30	30	30
Publicaciones	Ejemplar Impreso	112.479	112.500	112.500	112.500
Otorgamiento de Becas	Becario	0	80	80	80
Asistencia Técnica a	Caso	43	60	60	60
Provincias					
Capacitación a Nivel	Curso	16	40	40	40
Provincial					
Realización de Talleres	Taller	41	41	41	41
Orquesta Nacional de	Presentación Artística	59	55	55	55
Música Argentina					
Banda Sinfónica y Coro	Presentación Artística	105	105	105	105
Polifónico de Ciegos					
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117	117	117	117

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127	127	127	127
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127	127	127	127
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	52	40	40	40
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	20	70	70	70
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	18	18	18	18
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13	13	13	13
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	0	350	350	350
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64	64	64	64
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111	111	111	111
Programas de Promoción Cultural	Programa	102	120	120	120
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110	110	110	110
Concurrencia a Ferias	Feria	5	5	5	5
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25	25	25	25
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	169	165	165	165
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29	29	29	29
Asistencia Financiera	Institución Asistida	0	29	29	29
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	0	480	480	480
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares					
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200	1.800	1.800	1.800
Publicaciones	Título	0	6	6	6
Otorgamiento de Becas	Becario	22	100	100	100
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	255.000	152.000	152.000	152.000
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	25.000	15.000	15.000	15.000
Estudios e Investigaciones Historicas s/Juan Domingo Perón					
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	(*)	9.004	9.004	9.004
Servicios al Visitante	Visitante	(*)	2.000	2.000	2.000
Edición de Publicaciones	Ejemplar Impreso	(*)	24.000	24.000	24.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	(*)	4	4	4

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Comité Federal de Radiodifusión					
Control de los Servicios de Radiodifusión					
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400	280	380	540
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	900	900	900	900
Enseñanza, Capacitación y Habilitación					
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	360	570	550	550
Administración de Parques Nacionales					
Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas					
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	(*)	1.800	1.900	2.000
Investigaciones	Autorización Otorgada	(*)	200	200	200
Servicios al Visitante	Visitante	(*)	2.923.576	3.011.300	3.101.700
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	(*)	15.000	15.000	15.000
Difusión del Conocimiento	Folleto	(*)	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	(*)	8.500	9.000	9.500
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	(*)	480	500	525
Capacitación					
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35	35	35	35
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	600	540	540	540
Sindicatura General de la Nación					
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional					
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	514	425	425	425
Asesoramiento Técnico	Informe	4.080	2.250	2.250	2.250
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	6.519	11.128	11.128	11.128
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	120	425	425	425
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	152	125	125	125

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Emisión de Precios Testigos	Informe	860	860	860	860
Autoridad Regulatoria Nuclear					
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares					
Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear	Licencia Otorgada	448	568	735	775
Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares	Licencia Otorgada	895	890	935	960
Teatro Nacional Cervantes					
Teatro Nacional Cervantes					
Obras Puestas en Escena	Representación Artística	492	450	450	450
Biblioteca Nacional					
Servicios de la Biblioteca Nacional					
Exposiciones	Exposición	10	12	15	20
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	303.937	376.000	400.000	400.000
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	350	400	500	500
Visitas Guiadas	Visitante	6.500	6.500	6.500	6.500
Formación de Bibliotecarios	Egresado	20	20	25	25
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	6.000	10.000	12.000	12.000
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	2.200.000	2.068.338	2.100.000	2.100.000
Instituto Nacional del Teatro					
Fomento, Producción y Difusión del Teatro					
Otorgamiento de Becas	Becario	75	75	75	75
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	350	310	330	350
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	570	460	480	500
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	25.000	39.500	42.500	42.500
Fomento de Dramaturgos	Edición	12	13	15	15
Fiestas del Teatro	Fiesta	31	31	31	31

Fondo Nacional de las Artes

Financiamiento para el Fomento de las Artes

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	150	150	150	150
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	80	80	80	80
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	140	140	140	140
Becas de Perfeccionamiento	Becario	30	30	30	30
Becas de Creación	Becario	25	25	25	25
Premios	Premiado	25	25	25	25
Fondo Editorial	Edición	30	30	30	30
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	25	25	25	25

(*) Está previsto el seguimiento de esta medición a partir de 2005.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	633,0	685,9	685,5	688,8
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	633,0	685,9	685,5	688,8
Actividades Centrales	51,9	72,4	75,1	75,1
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	532,6	560,1	557,3	558,2
Registro y Sostenimiento de Cultos	16,6	15,4	15,4	15,4
Comisión Cascos Blancos	1,4	3,1	3,1	3,1
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	23,3	27,5	27,0	29,5
Desarrollo del Plan Antártico	7,2	7,4	7,4	7,4
Fuentes de Financiamiento	633,0	685,9	685,5	688,8
<i>Tesoro Nacional</i>	570,3	594,9	593,7	588,1
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	58,7	85,6	85,7	92,3
<i>Crédito Externo</i>	4,0	5,4	6,0	8,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	42,1	52,3	83,4	102,2
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	42,1	52,3	83,4	102,2
Actividades Centrales	10,2	9,8	9,8	9,8
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	,0	,1	,1	,1
Generación de Ciclos de Información Espacial Completo	29,8	36,2	69,4	88,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	2,1	6,2	4,2	4,2
Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen	,0	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	42,1	52,3	83,4	102,2
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>41,9</i>	<i>42,1</i>	<i>43,2</i>	<i>62,0</i>
<i>Recursos Propios</i>	<i>,1</i>	<i>,2</i>	<i>,2</i>	<i>,2</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>,0</i>	<i>10,0</i>	<i>40,0</i>	<i>40,0</i>
TOTAL	675,1	738,2	768,9	791,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto					
Acciones Diplomáticas de Política Exterior					
Embajadas Argentinas en el Exterior	Representación	76	76	76	76
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior	Representación	43	52	52	52
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales	Representación	7	7	7	7
Registro y Sostenimiento de Cultos					
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	114	120	120	120
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.825	1.650	1.650	1.650
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	460	470	470	470
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales					
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA	Participante	168	245	245	245
Participación Argentina en Foros Económicos Internacionales	Participante	142	128	128	128
Misiones Comerciales y Actividades Promocionales	Participante	(*)	21	21	21
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Comisión Nacional de Actividades Espaciales					
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos					
Capacitación	Persona Capacitada	780	920	920	1.000
Distribución de Datos Satelitales	Página de 2 KB	94.900.000	94.900.000	94.900.000	94.900.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	16.380	17.199	18.060	18.060

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL				
SUBJURISDICCION	2004	2005	2006	2007
ENTIDAD				
PROGRAMA				
META FISICA - U.MEDIDA				
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb 3.170	3.329	3.495	3.495

(*) Está previsto el seguimiento de esta medición a partir de 2005.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	473,1	577,3	534,9	546,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	95,2	145,1	134,1	139,4
Actividades Centrales	22,6	42,0	34,8	40,0
Política e Infraestructura Penitenciaria	43,8	69,1	69,1	69,1
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	12,1	11,9	12,0	12,0
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	6,7	8,3	8,2	8,2
Mediación	1,3	1,4	1,4	1,4
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	2,9	7,8	4,0	4,0
Controles Anticorrupción	1,3	1,2	1,2	1,2
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	4,5	3,3	3,5	3,5
Fuentes de Financiamiento	95,2	145,1	134,1	139,4
<i>Tesoro Nacional</i>	26,9	,0	,0	,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	67,5	141,9	134,0	139,2
<i>Transferencias Externas</i>	,3	3,1	,2	,2
<i>Crédito Externo</i>	,6	,0	,0	,0
Servicio Penitenciario Federal	377,9	432,3	400,8	407,3
Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 25	55,7	86,2	50,4	50,7
Seguridad y Rehabilitación del Interno	165,8	181,5	180,0	180,0
Pagos a Retirados y Pensionados	130,6	137,2	143,1	149,2
Cooperación Técnica y Financiera para la	14,1	16,1	16,1	16,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Laborterapia de Internos				
Formación y Capacitación	11,7	11,2	11,2	11,2
Fuentes de Financiamiento	377,9	432,3	400,8	407,3
<i>Tesoro Nacional</i>	232,4	283,0	235,3	235,4
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	40,4	39,8	50,4	50,9
<i>Transferencias Internas</i>	105,1	109,5	115,1	120,9
TOTAL	473,1	577,3	534,9	546,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos					
Mediación					
Mediaciones Oficiales	Caso Resuelto	10.352	11.230	11.455	11.684
Resueltas					
Desfavorablemente					
Mediaciones Oficiales	Caso Resuelto	3.059	3.070	3.131	3.194
Resueltas					
Favorablemente					
Servicio Penitenciario Federal					
Seguridad y Rehabilitación del Interno					
Custodia y Guarda de	Procesado	5.448	5.448	5.448	5.448
Procesados					
Custodia y Readaptación	Condenado	4.733	4.733	4.733	4.733
Social de Condenados					
Atención de Condenados	Condenado	720	720	720	720
en Período de Prueba					
Pagos a Retirados y Pensionados					
Atención de Pensiones	Pensionado	2.550	2.647	2.797	2.956
Atención de Retiros	Retirado	6.603	6.792	7.067	7.352
Cooperación Técnica y Financiera para la					
Laborterapia de Internos					
Laborterapia	Interno Trabajador	3.000	3.067	3.373	3.710
Formación y Capacitación					
Formación de Suboficiales	Egresado	286	286	286	286
Formación de Oficiales	Egresado	42	42	42	42
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	48	48	48	48

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	3.199,8	3.559,1	3.661,1	3.600,7
Ministerio de Defensa	180,0	141,1	142,6	133,4
Conducción y Planificación para la Defensa	163,4	123,7	125,3	116,0
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	15,8	16,5	16,5	16,5
Transferencias Varias	,9	,9	,9	,9
Fuentes de Financiamiento	180,0	141,1	142,6	133,4
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>166,2</i>	<i>124,0</i>	<i>124,7</i>	<i>116,2</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>13,9</i>	<i>17,1</i>	<i>17,9</i>	<i>17,2</i>
Estado Mayor General del Ejército	1.313,3	1.483,9	1.483,2	1.483,6
Actividades Centrales	,0	239,1	233,2	232,9
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	1.046,2	966,6	962,8	962,8
Formación y Capacitación	183,9	193,3	200,9	201,8
Asistencia Sanitaria	83,2	84,9	86,4	86,1
Fuentes de Financiamiento	1.313,3	1.483,9	1.483,2	1.483,6
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>1.268,7</i>	<i>1.427,0</i>	<i>1.429,4</i>	<i>1.428,4</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>44,6</i>	<i>56,8</i>	<i>53,8</i>	<i>55,3</i>
Estado Mayor General de la Armada	783,7	870,8	875,6	816,5
Actividades Centrales	,0	101,9	101,8	101,8
Capacidad Operacional de la Armada	624,9	548,2	547,7	548,5
Sanidad Naval	41,0	42,8	42,8	42,8
Formación y Capacitación	112,2	160,5	165,9	106,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Hidrografía Naval	5,6	17,3	17,3	17,3
Fuentes de Financiamiento	783,7	870,8	875,6	816,5
<i>Tesoro Nacional</i>	758,9	850,7	854,8	795,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	17,8	20,1	20,8	21,5
<i>Crédito Interno</i>	6,9	,0	,0	,0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	832,7	947,4	1.043,2	1.050,8
Actividades Centrales	142,6	154,6	152,2	152,4
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	455,0	446,9	472,2	547,2
Transporte Aéreo de Fomento	23,1	31,7	31,7	31,1
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	101,7	97,0	172,1	102,9
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	36,0	43,0	40,9	40,9
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	74,3	77,8	77,7	77,9
Policía Aeronautica Nacional	,0	72,2	72,2	72,4
Servicio Meteorológico Nacional	,0	24,2	24,2	26,0
Fuentes de Financiamiento	832,7	947,4	1.043,2	1.050,8
<i>Tesoro Nacional</i>	723,1	807,7	909,7	912,7
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	109,7	139,7	133,4	138,1
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	90,1	116,0	116,5	116,3
Actividades Centrales	,0	7,3	7,6	8,3
Planeamiento Militar Conjunto	38,1	34,0	33,2	33,1
Fuerzas de Paz	52,0	71,6	72,5	71,8
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	,0	3,2	3,2	3,2
Fuentes de Financiamiento	90,1	116,0	116,5	116,3
<i>Tesoro Nacional</i>	81,8	102,2	116,1	115,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,0	,4	,4	,4
<i>Transferencias Externas</i>	8,2	13,5	,0	,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	26,3	28,7	28,9	28,4
Instituto Geográfico Militar	26,3	28,7	28,9	28,4

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	26,3	28,7	28,9	28,4
Fuentes de Financiamiento	26,3	28,7	28,9	28,4
<i>Tesoro Nacional</i>	7,2	7,4	13,4	12,4
<i>Recursos Propios</i>	13,7	15,9	15,5	16,0
<i>Crédito Externo</i>	5,4	5,4	,0	,0
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
Prestaciones de Previsión Social	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
Fuentes de Financiamiento	1.446,2	1.454,8	1.462,7	1.470,7
<i>Recursos Propios</i>	519,4	523,3	525,6	528,2
<i>Transferencias Internas</i>	926,8	931,5	937,1	942,5
TOTAL	4.672,3	5.042,6	5.152,7	5.099,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Defensa				
Desarrollo Tecnológico para la Defensa				
Investigaciones Investigación Realizada	25	25	25	25
Estado Mayor General del Ejército				
Capacidad Operacional del Estado Mayor				
General del Ejército				
Adiestramiento de Sección Adiestrada	1.325	1.325	1.325	1.325
Secciones Militares				
Proyecto Tecnológico Proyecto de Investigación	6	3	3	3
Militar Ejecutado				
Formación y Capacitación				
Formación de Suboficiales Egresado	463	439	439	439
Capacitación de Suboficial Capacitado	1.736	666	666	666
Suboficiales				
Formación de Oficiales Egresado	212	209	209	209
Capacitación de Oficiales Oficial Capacitado	1.880	1.036	1.036	1.036
Formación de Egresado	132	216	215	261
Subtenientes de				
Reserva				
Formación de Egresado	321	392	392	392
Suboficiales,				
Perfeccionamiento				
p/Soldados Voluntarios				
Formación Oficiales, Egresado	79	108	108	108
Especialidad y Servicio				
Asistencia Sanitaria				
Atención de Pacientes Egreso	14.200	14.200	14.200	14.200
Internados				
Atención de Pacientes Consulta Médica	665.000	665.000	665.000	665.000
Ambulatorios				
Exámenes Médicos del Reconocimiento Médico	16.000	16.286	16.286	16.286
Personal Militar				
Exámenes Médicos a Reconocimiento Médico	8.300	8.500	8.500	8.500
Aspirantes				
Estado Mayor General de la Armada				
Capacidad Operacional de la Armada				
Presencia Buques en Día en Puerto	203	203	203	203
Puerto				
Conducción Casos Caso	1.269	1.214	1.214	1.214
Búsqueda y Rescate				
Control de los Espacios Día de Navegación	1.225	1.242	1.242	1.242
Marítimos e Hidrovía				

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	3.338	4.142	4.142	4.142
Sanidad Naval					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.000	23.000	23.000	23.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	610.000	615.000	615.000	615.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	14.000	18.760	18.760	18.760
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.000	7.920	7.920	7.920
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.800	17.970	17.970	17.970
Formación y Capacitación					
Formación Liceos Navales	Egresado	14	16	43	40
Formación de Suboficiales	Egresado	262	375	276	276
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	508	805	900	900
Formación de Oficiales	Egresado	66	55	54	80
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	237	243	240	240
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	55	43	55	60
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	113	113	115	115
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	20	25	35	35
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	244	268	268	268
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	44	51	51	51
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	22	133	133	133
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	(*)	385	399	399
Hidrografía Naval					
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180	180	180	180
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000	42.000	42.000	42.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560	560	560	560
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800	1.800	1.800	1.800
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35	35	35	35

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	114	110	120	120
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.241.296	3.241.296	3.241.296	3.241.296
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000	18.000	18.000	18.000
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508	508	508	508
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea					
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea					
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	41.688	40.000	45.000	50.000
Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	311.442	336.357	331.686	327.014
Transporte Aéreo de Fomento					
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	63.192	90.000	90.000	90.000
Transporte de Carga	Tonelada	736	500	500	500
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional					
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	600.860	606.869	612.937	619.067
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	2.711	4.049	4.251	4.464
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	7.863	7.863	7.941	8.021
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	372	326	331	349
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14	17	21	24
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.091	1.440	1.541	1.649
Vuelo de Verificación	Vuelo	420	420	420	420
Publicaciones de Uso Aeronautico	Publicación	7.900	8.100	8.300	8.500
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	95	95	95	95
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	(*)	18.030.557	18.932.085	19.878.689
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	7.260	7.340	7.420	7.500
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	880.000	890.000	900.000	910.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea					
Formación de Suboficiales	Egresado	255	272	272	272
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.342	2.901	2.847	2.783
Formación de Oficiales	Egresado	92	120	120	120
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	913	1.309	1.272	1.213
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	16	24	24	24
Policía Aeronautica Nacional					
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	(*)	400	450	480
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	(*)	400	500	600
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	(*)	20.000	21.000	25.000
Dictámenes Periciales	Informe	(*)	100	120	125
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimon. Cultural	Infracción Comprobada	(*)	500	540	550
Detección Transporte de Armas, explosivos y afines	Ilícito Comprobado	(*)	10.800	13.000	15.000
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	(*)	3.000	3.500	4.000
Servicio Meteorológico Nacional					
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	54.020	54.020	54.020	54.020
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	(*)	586.920	586.920	586.920
Servicio Especial de Meteorología	Informe	(*)	5.700	5.700	5.700
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas					
Planeamiento Militar Conjunto					
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	153	153	153	153
Campaña Antártica	Días/Buque	119	128	128	128
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	7	7	7	7
Fuerzas de Paz					
Misiones de Paz	Efectivo	380	995	995	995
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	600	800	800	800
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	4.500	6.000	6.000	6.000
Producción de Farmacos en Polvo	Tratamiento	10.000	13.000	13.000	13.000
Producción de Farmacos en Soluciones	Tratamiento	130.000	170.000	170.000	170.000
Producción de Farmacos Inyectables	Tratamiento	46.000	60.000	60.000	60.000
Producción de Farmacos en Comprimidos	Tratamiento	500.000	650.000	650.000	650.000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Instituto Geográfico Militar					
Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional					
Elaboración de Cartografía	Hoja	100	120	120	120
Actualización de Cartografía	Hoja	124	158	158	158
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares					
Prestaciones de Previsión Social					
Atención de Pensiones	Pensionado	35.996	36.809	37.620	38.430
Atención de Retiros	Retirado	50.524	50.145	49.769	49.396

(*) Está previsto realizar el seguimiento de esta medición a partir de 2005

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	614,7	669,8	680,3	633,9
Ministerio de Economía y Producción	614,7	669,8	680,3	633,9
Actividades Centrales	133,9	149,2	149,2	149,3
Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56	,7	,7	,7	,7
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	,5	,3	,3	,3
Definición de Políticas de Comercio Exterior	9,2	10,0	8,6	7,8
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	36,8	40,4	69,7	58,9
Servicio Estadístico	44,1	48,0	46,8	46,9
Censo Nacional Económico	49,4	17,4	6,1	5,4
Censo Nacional Agropecuario	1,7	1,6	1,6	1,6
Finanzas, Bancos y Seguros	8,3	10,9	9,1	8,3
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	2,4	1,8	2,5	2,5
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	125,6	139,3	145,3	126,9
Administración Financiera	45,8	57,4	57,4	57,4
Administración de Política Tributaria	3,6	3,8	3,8	3,8
Definición de Políticas de Comercio Interior	5,8	6,5	6,5	6,5
Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	2,2	2,1	2,1	2,1
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	3,0	3,5	3,5	3,5

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Formulación de Políticas del Sector Primario	61,2	75,7	84,2	81,7
Programa Federal de Reconversión Productiva	3,2	12,0	12,0	12,0
Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	38,6	45,6	40,6	33,7
Relaciones con Provincias	12,3	17,8	17,8	17,8
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	19,4	18,9	12,5	6,8
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	6,9	6,9	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	614,7	669,8	680,3	633,9
<i>Tesoro Nacional</i>	363,7	391,9	376,7	376,1
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	28,3	40,8	41,6	43,4
<i>Transferencias Internas</i>	7,3	4,7	4,7	4,7
<i>Transferencias Externas</i>	17,8	14,5	7,5	1,8
<i>Crédito Externo</i>	197,5	217,8	249,8	207,8
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	517,0	596,5	587,9	592,8
Dirección General de Fabricaciones Militares	51,0	60,8	57,8	58,0
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	51,0	60,8	57,8	58,0
Fuentes de Financiamiento	51,0	60,8	57,8	58,0
<i>Recursos Propios</i>	51,0	60,8	57,8	58,0
Comisión Nacional de Valores	7,8	8,5	8,0	8,0
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	7,8	8,5	8,0	8,0
Fuentes de Financiamiento	7,8	8,5	8,0	8,0
<i>Tesoro Nacional</i>	3,7	6,5	5,9	5,9
<i>Recursos Propios</i>	4,1	2,1	2,1	2,1
Superintendencia de Seguros de la Nación	13,5	14,5	14,4	14,5
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y	13,5	14,5	14,4	14,5

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Reaseguradora				
Fuentes de Financiamiento	13,5	14,5	14,4	14,5
<i>Recursos Propios</i>	13,5	14,5	14,4	14,5
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	201,2	247,1	247,1	247,1
Actividades Centrales	43,1	49,2	49,2	49,2
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas	23,1	29,1	29,1	29,1
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (AITT)	134,9	168,9	168,9	168,9
Fuentes de Financiamiento	201,2	247,1	247,1	247,1
<i>Recursos Propios</i>	201,2	247,1	247,1	247,1
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	12,4	13,2	14,1	14,1
Investigación y Desarrollo Pesquero	12,4	13,2	14,1	14,1
Fuentes de Financiamiento	12,4	13,2	14,1	14,1
<i>Tesoro Nacional</i>	9,3	9,4	10,3	10,3
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	3,0	3,8	3,8	3,8
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	38,6	43,3	43,1	43,0
Desarrollo y Competitividad Industrial	38,6	43,3	43,1	43,0
Fuentes de Financiamiento	38,6	43,3	43,1	43,0
<i>Tesoro Nacional</i>	27,4	28,6	30,5	32,8
<i>Recursos Propios</i>	,5	,9	,9	1,0
<i>Transferencias Internas</i>	4,2	4,2	4,2	4,2
<i>Transferencias Externas</i>	6,5	6,5	2,4	,0
<i>Crédito Externo</i>	,0	3,0	5,0	5,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18,2	20,0	19,8	19,7
Control de Genuinidad de la Producción	18,2	20,0	19,8	19,7

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Vitivinícola				
Fuentes de Financiamiento	18,2	20,0	19,8	19,7
<i>Tesoro Nacional</i>	14,3	15,4	15,1	15,1
<i>Recursos Propios</i>	3,9	4,6	4,8	4,6
Instituto Nacional de Semillas	4,8	5,4	5,1	5,1
Promoción del Comercio y Prod. de Semillas	4,8	5,4	5,1	5,1
Fuentes de Financiamiento	4,8	5,4	5,1	5,1
<i>Recursos Propios</i>	4,8	5,4	5,1	5,1
Tribunal Fiscal de la Nación	6,8	7,3	7,2	7,2
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	6,8	7,3	7,2	7,2
Fuentes de Financiamiento	6,8	7,3	7,2	7,2
<i>Tesoro Nacional</i>	6,8	7,3	7,2	7,2
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	11,9	13,3	12,2	12,2
Actividades Centrales	6,8	9,5	8,4	8,4
Patentes de Invención	3,5	2,4	2,3	2,3
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología	1,5	1,5	1,5	1,5
Fuentes de Financiamiento	11,9	13,3	12,2	12,2
<i>Recursos Propios</i>	11,9	13,3	12,2	12,2
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	150,8	163,1	159,1	163,9
Agroalimentaria				
Actividades Centrales	27,9	31,7	31,7	31,8
Protección Vegetal	6,3	12,2	11,5	12,2
Servicios de Laboratorios	11,5	21,4	19,3	20,0
Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	3,0	3,5	3,6	3,6
Fiscalización Agroalimentaria	36,7	56,3	56,8	57,3
Sanidad Animal	53,9	37,9	36,2	38,9
Control Fitozoosanitario en Exportaciones e Importaciones	11,5	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	150,8	163,1	159,1	163,9
<i>Tesoro Nacional</i>	,0	8,0	6,0	6,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
<i>Recursos Propios</i>	143,9	146,2	147,1	147,9
<i>Crédito Externo</i>	6,9	8,8	6,0	10,0
TOTAL	1.131,7	1.266,3	1.268,2	1.226,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	3.846,5	4.489,4	4.779,5	5.135,0
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.846,5	4.489,4	4.779,5	5.135,0
Actividades Centrales	33,3	30,7	31,0	31,3
Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35 y 41	4,6	4,5	5,2	5,2
Desarrollo de la Educación Superior	2.131,3	2.343,5	2.393,1	2.693,1
Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente	51,5	67,2	77,8	80,7
Cooperación e Integración Educativa Internacional	9,3	9,2	9,4	9,4
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	11,1	9,4	11,5	11,5
Acciones Compensatorias en Educación	238,6	234,2	367,5	367,2
Servicio de la Biblioteca de Maestros	2,0	2,4	2,4	2,4
Infraestructura y Equipamiento	125,3	111,9	163,0	174,8
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	12,1	14,4	14,4	14,4
Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria	37,1	25,3	50,5	50,9
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	120,2	196,9	344,0	384,0
Mejoramiento de la Calidad Educativa	,0	116,6	135,9	136,4
Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.057,5	1.306,0	974,4	974,4
Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencia	12,5	17,2	199,2	199,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Fuentes de Financiamiento	3.846,5	4.489,4	4.779,5	5.135,0
<i>Tesoro Nacional</i>	3.496,6	4.047,7	4.160,7	4.377,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	13,8	14,3	2,4	2,5
<i>Transferencias Internas</i>	3,0	1,5	1,5	1,5
<i>Transferencias Externas</i>	2,2	13,9	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	331,0	412,0	614,9	753,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	260,3	297,7	298,5	296,3
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	255,2	292,4	293,1	291,0
<i>Actividades Centrales</i>	21,7	20,9	20,2	19,5
<i>Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica</i>	231,5	269,3	270,8	269,3
<i>Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina</i>	2,0	2,1	2,1	2,1
Fuentes de Financiamiento	255,2	292,4	293,1	291,0
<i>Tesoro Nacional</i>	254,7	291,7	292,4	290,3
<i>Recursos Propios</i>	,5	,7	,7	,7
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5,1	5,3	5,3	5,4
<i>Evaluación y Acreditación Universitaria</i>	5,1	5,3	5,3	5,4
Fuentes de Financiamiento	5,1	5,3	5,3	5,4
<i>Tesoro Nacional</i>	5,1	5,3	5,3	5,4
TOTAL	4.106,8	4.787,1	5.078,0	5.431,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología					
Desarrollo de la Educación Superior					
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	90	150	150	150
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	23.000	23.000	23.000	23.000
Publicaciones Universitarias	Publicación	6	3	3	3
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	3.533	3.490	25.215	25.215
Formación Universitaria	Egresado	54.469	55.904	58.565	61.484
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	163.000	179.600	197.560	217.316
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	10	10	10
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	0	120	120	130
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	10	10	10
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	508	600	600	600
Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente					
Provisión de Libros(Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal	Libro Provisto	0	16.500	19.400	22.300
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	40.000	60.000	65.000	70.000
Capacitación a Profesores, Directivos y Supervisores	Docente Capacitado	385.040	400.000	500.000	600.000
Educación a Distancia en EGB 1,2 y 3 para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.400	2.000	2.200	2.400
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	250	250	300	350

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Transformación de la Gestión Institucional y Curricular EGB III y Polimodal	Escuela Atendida	240	1.000	1.500	2.000
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	0	200.000	200.000	200.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	0	2.600	4.100	5.600
Equipamiento Educativo en Cárceles	Unidad Equipada	0	15	20	25
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	0	200	220	250
Cooperación e Integración Educativa					
Internacional					
Becas de Perfeccionamiento	Becario	309	80	80	80
Información y Evaluación de la Calidad Educativa					
Realización del Operativo Nacional de la Calidad Educativa	Alumno	0	248.000	0	248.000
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	398	300	300	300
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	42.000	45.000	45.000	45.000
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión.	Persona Capacitada	10.000	5.000	5.000	5.000
Relevamiento de Contenidos Enseñados	Publicación	1.800	1.200	1.500	1.500
Operativo Regional de Evaluación	Alumno	5.000	5.000	5.000	5.000
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	1.578	50	50	50
Acciones Compensatorias en Educación					
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos- Institucionales	Escuela Atendida	7.000	2.000	1.500	1.500
Provisión de Libros(Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal	Libro Provisto	3.100.000	1.666.300	3.500.000	3.500.000
Provisión de Utiles Escolares	Escuela Atendida	0	2.000	1.500	1.500

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de EGB3 y Polimodal	Becario	350.000	351.750	400.000	420.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	9.010	4.000	4.000	4.000
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	5.000	6.000	6.000	6.000
Retención Escolar para Alumnos de EGB3 y Polimodal	Escuela Atendida	4.020	5.997	5.997	5.997
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Escuela Atendida	0	250.000	250.000	250.000
Servicio de la Biblioteca de Maestros					
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	820.000	1.120.000	1.198.500	1.282.400
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	50.000	50.600	53.000	55.650
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	54	54	57	60
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24	24	24	24
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	0	8	15	20
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	6.300	13.000	13.650	14.350
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	0	2.500	4.000	8.000
Preservación de Material Bibliográfico	Pieza Bibliográfica	100	35	65	100
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	0	2.000	6.000	10.000
Infraestructura y Equipamiento					
Distribución de Equipos Informáticos	Equipo Informático	0	1.833	4.000	4.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	108.959	93.243	203.035	200.000
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	4.018	4.069	10.007	10.237
Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria	Escuela a Atender	50	50	50	50
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	150	150	244	287
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica					
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	11.626	11.500	12.000	12.000
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	576	1.850	1.800	1.800
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	400	900	1.100	1.100
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	34	72	77	77
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	129	170	195	195
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	300	340	440	440
Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica	Escuela Conectada	100	150	250	250
Modernización de Centros de Formación Profesional	Institución Beneficiada	0	170	190	190
Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria					
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	20	20	10	5
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	20	20	10	5

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	2.000	3.500	5.000	7.500
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Post-Grados en Educación	Becario	0	235	297	325
Diseño e implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Implementado	12	10	20	10
Asistencia Técnica para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Institución Asistida	15	15	15	0
Asistencia Financiera para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Proyecto Terminado	2	3	10	0
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	10	10	15	12
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	10	10	10	15
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	2	2	10	13
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Edificios Escolares	Sistema Implementado	2	2	5	17
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología					
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	60	144	144	144
Préstamos al Sector Privado	Préstamo Otorgado	36	91	115	115
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica	Proyecto Promovido	47	91	91	91
Servicios de Información Científica y Técnica	Publicación	9	22	22	22
Mejoramiento de la Calidad Educativa					
Equipamiento de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	0	40	90	100

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Consejo Nacional de Investigaciones					
Científicas y Técnicas					
Formación de Recursos Humanos y Promoción					
Científica y Tecnológica					
Formación de Becarios	Becario Formado	455	425	500	550
Asesoramiento Técnico	Caso	150	150	200	200
Asistencia Técnica en la	Patente	16	16	16	16
Gestión de Patentes					
Financiamiento Proyectos	Proyecto Terminado	949	1.000	1.000	1.000
de Investigación y					
Desarrollo Nacionales					
Financiamiento Proyectos	Proyecto de Investigación	55	75	85	80
Investigación y					
Desarrollo					
Internacionales					
Exhibición Pública e Investigación en Ciencias					
Naturales de la República Argentina					
Visitas Guiadas	Visitante	96.000	97.000	98.000	99.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	95.000	96.000	97.000	98.000
Publicaciones Técnicas	Publicación	16	18	20	20
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	150	200	250	280
Comisión Nacional de Evaluación y					
Acreditación Universitaria					
Evaluación y Acreditación Universitaria					
Evaluación Institucional	Institución Evaluada	12	12	12	12
Externa					
Evaluación de Proyectos	Proyecto Institucional	42	52	52	52
Institucionales					
Acreditación de Carreras	Dictamen	301	127	150	150
de Grado					
Acreditación de	Informe	705	750	750	750
Especialidades					
Postgrado					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Economía y Producción					
Definición de Políticas de Comercio Exterior					
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	3	3	3	3
Promoción a Empresas	Certificado Expedido	4.873	4.900	4.900	4.900
Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados					
Certificación Producto	Certificado Expedido	44.562	45.000	45.000	45.000
Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias					
Control Cumplimiento	Empresa Controlada	14	14	14	14
Régimen Plantas Llave en Mano					
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	32	32	32	32
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	8	8	8	8
Servicio Estadístico					
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	58.800	46.400	46.400	46.400
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	220	260	260	260
Definición de Políticas de Comercio Interior					
Asistencia Técnica a Provincias	Provincia Asistida	9	9	9	9
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	19	19	19	19
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	70.000	70.000	70.000	70.000
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	3.606	3.650	3.700	3.750
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600	600	600	600
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.073	1.500	1.500	1.500
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6	6	6	6
Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor					
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2	2	2	2
Dictámenes Complejos	Dictamen	14	14	14	14

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Dictámenes Simples	Dictamen	26	30	35	40
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15	20	20	20
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	15	15	15	15
Autorizaciones de Prácticas Comerciales Determinadas	Autorización Otorgada	1	1	1	1
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	50	50	50	50
Formulación de Políticas del Sector Primario					
Publicaciones	Ejemplar Impreso	1.000	1.000	1.000	1.000
Publicaciones	Publicación	6	6	6	6
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	360	360	360	360
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Persona Capacitada	1.700	1.700	1.700	1.700
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	75.000	75.000	75.000	75.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	350	350	350	350
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Beneficiario	767	1.000	1.000	1.000
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	9	10	10	10
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	348	510	510	510
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	560	560	560	560
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	70	70	70	70
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	364	542	542	542
Control de Buques Pesqueros	Inspección	4.000	4.000	4.000	4.000
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Proyecto Terminado	3	3	3	3
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	680	680	680	680
Programa Federal de Reconversión Productiva					
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	9.420	9.420	9.420	9.420

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Asistencia Técnica de Grupos con Promotor Asesor	Grupo	(*)	323	323	323
Asistencia Técnica de Grupos con Agente de Proyecto	Grupo	(*)	462	462	462
Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212					
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	10.000	25.000	25.000	25.000
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	14.950	34.000	34.000	34.000
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria					
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	1.520	1.520	1.520	1.520
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	152	152	152	152
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	88	88	88	88
Plan Canje Automotor	Certificado Expedido	514	514	514	514
Reintegro por Venta Maquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunitarios	Certificado Expedido	32.000	32.000	32.000	32.000
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	264	264	264	264
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	54	54	54	54
Administración del Registro de armas químicas	Empresa Inscripta	74	74	74	74
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	7.600	7.600	7.600	7.600
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34	34	34	34
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	810	810	810	810
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.080	1.080	1.080	1.080

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Dirección General de Fabricaciones Militares					
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios					
Producción Química	Tonelada	88.250	94.200	100.000	100.000
Producción Química	Metro Cúbico	120	110	120	130
Producción Mecánica	Producto	68.437.915	77.016.700	80.000.000	85.000.000
Comisión Nacional de Valores					
Control y Fiscalización de la Oferta Pública					
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	11	4	4	5
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	250	250	250	250
Fiscalización Sociedades Gerentes FCI	Auditoría Realizada	50	50	50	50
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	100	250	200	200
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	100	100	100	100
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	33	37	40	43
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.320	1.470	1.620	1.770
Superintendencia de Seguros de la Nación					
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora					
Publicaciones	Publicación	56	56	56	56
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	830	870	870	870
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	867	350	350	350
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria					
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas					
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	17	18	20	22

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Publicación Técnica con Referato	Publicación	240	250	270	280
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	220	230	240	260
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (AITT)					
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	7.016	9.068	10.000	10.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.900	6.500	6.500	6.500
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	10.000	8.475	9.000	9.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	490.000	522.500	550.000	550.000
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	10.980	11.700	12.500	12.500
Atención de Usuarios	Persona Atendida	25.000	30.000	33.000	35.000
Difusión de Información Institucional	Publicación	33	40	45	50
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	47	50	53	56
Publicación Técnica con Referato	Publicación	700	750	800	900
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	1.800	2.100	2.300	2.600
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	25	30	35	40
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero					
Investigación y Desarrollo Pesquero					
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	90	90	90	90
Instituto Nacional de Tecnología Industrial					
Desarrollo y Competitividad Industrial					
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	18.177	18.750	22.125	24.250
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	2.800	3.050	3.600	3.945
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	150	200	275	305

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Instituto Nacional de Vitivinicultura					
Control de Genuinidad de la Producción					
Vitivinícola					
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	31.168	33.040	33.040	33.040
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.573	4.300	4.300	4.300
Instituto Nacional de Semillas					
Promoción del Comercio y Producción de Semillas					
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	17.000.000	18.000.000	19.000.000	20.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300	1.300	1.300	1.300
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	105	150	160	160
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	7.000	6.000	6.000	6.000
Tribunal Fiscal de la Nación					
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas					
Resolución de Controversias	Fallo	4.000	4.000	4.000	4.000
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial					
Patentes de Invención					
Protección a los Derechos de Invención	Patente Denegada	3.760	5.150	5.280	5.300
Protección a los Derechos de Invención	Patente Otorgada	1.800	1.800	2.000	2.000
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología					
Protección del Derecho de Propiedad	Modelo y Diseño Industrial Registrado	1.400	1.648	1.696	1.726
Registro de Contratos de Transferencia Tecnológica	Contrato Registrado	380	535	535	535
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Registrada	45.000	57.987	59.676	61.365
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Denegada	9.000	12.199	12.554	12.910

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad					
Agroalimentaria					
Protección Vegetal					
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	39.339	50.000	50.000	50.000
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	46.283	50.000	50.000	50.000
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	27.730	27.000	27.000	27.000
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	8	5	5	5
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	2	3	3	3
Auditoría de Sistemas Cuarentenarios	Informe	1.070	213	213	213
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	4.800	4.800	5.000	5.000
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	4.384	2.850	3.000	3.000
Habilitación de Viveros	Inspección Realizada	8	16	16	16
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	7	10	10	10
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	86	50	50	50
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40	24	24	24
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de los Frutos	Tratamiento Controlado	14	16	16	16
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	5.000	8.000	9.000	10.000
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	386	860	1.008	1.108
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	178	294	316	366

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Análisis Cualitativo y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	8	424	424	424
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	753.084	820.000	850.000	880.000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	580	800	800	800
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	292.500	400.000	500.000	600.000
Diseño de Sistemas de Garantías Cuarentenarias de las Exportaciones	Sistema Diseñado	13	56	56	56
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	70	8	8	8
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	24	10	10	10
Servicios de Laboratorios					
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	27.007	30.000	30.000	30.000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	152.414	123.983	124.013	124.663
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	4.073	3.500	3.600	3.600
Producción de Biológicos y Reactivos	Millilitro	66	10.132	10.682	10.732
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	1.740	2.967	3.137	3.447
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	2.716	3.195	3.444	3.925
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	8	123	128	148
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	142.000	13.135.906	13.205.906	13.225.891
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	9.119	8.500	8.500	8.500
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	390	350	350	350
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	22	136	186	286

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios					
Aprobación de Productos	Producto	12.285	7.000	7.250	7.500
Alimenticios					
Aprobación de Productos Farmacológicos	Producto	300	280	280	280
Veterinarios					
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	24	30	30	30
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	8.738	8.000	8.000	8.000
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	349	320	320	320
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	7.411	7.400	7.400	7.400
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	412	400	420	440
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	104	120	125	130
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	7.029	7.000	7.200	7.300
Fiscalización Agroalimentaria					
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	370	390	390	390
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	311.512	300.000	300.000	350.000
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	1.926.843	1.750.000	1.750.000	1.750.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	520.206	490.000	490.000	490.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	10.651	10.000	10.000	10.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.511.991	1.500.000	1.500.000	1.500.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	180	190	190	190
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	1.000	1.000	1.000	1.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	308.890	300.000	300.000	300.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	47.204	55.000	58.000	58.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	8.324	8.000	8.500	8.800
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	87	50	40	30
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	165.124	185.000	185.000	185.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	85.466	95.000	95.000	95.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	95.545	95.000	96.000	96.500
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Inspección	(*)	240	240	240
Inscripción al Registro de Mayoristas Frutihortícolas	Establecimiento	(*)	250	250	250
Inscripción al Registro de Empacadores	Establecimiento	(*)	100	100	100
Sanidad Animal					
Emisión de Documentos para Tránsito de Animales	Certificado Expedido	1.233.142	1.350.000	1.380.000	1.445.000
Autorización Tránsito Animal	Bovino Movilizado	24.048.852	25.800.000	26.500.000	27.500.000
Autorización Tránsito Animal	Ovino Movilizado	1.756.217	2.050.000	3.010.000	3.020.000
Autorización Tránsito Animal	Porcino Movilizado	2.082.898	3.010.500	3.045.000	3.055.000

(*)Está previsto realizar el seguimiento de esta medición a partir del 2005

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	3.960,6	3.769,1	3.665,7	4.089,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.960,6	3.769,1	3.665,7	4.089,1
Actividades Centrales	33,0	36,8	32,3	31,8
Acciones de Empleo	3.878,0	3.648,3	3.545,3	3.969,4
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	1,3	1,4	1,4	1,4
Formulación y Regulación de la Política Laboral	27,8	26,2	25,4	25,4
Regularización del Trabajo	,0	30,0	30,0	30,0
Acciones de Capacitación Laboral	20,5	26,5	31,3	31,2
Fuentes de Financiamiento	3.960,6	3.769,1	3.665,7	4.089,1
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>2.994,6</i>	<i>2.694,1</i>	<i>2.625,1</i>	<i>2.998,3</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>4,1</i>	<i>34,1</i>	<i>34,1</i>	<i>34,3</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>150,0</i>	<i>239,5</i>	<i>306,4</i>	<i>356,5</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>1,4</i>	<i>,5</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>810,4</i>	<i>801,0</i>	<i>700,0</i>	<i>700,0</i>

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	13,0	13,2	13,0	13,3
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	13,0	13,2	13,0	13,3

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	13,0	13,2	13,0	13,3
Fuentes de Financiamiento	13,0	13,2	13,0	13,3
<i>Recursos Propios</i>	13,0	13,2	13,0	13,3
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.128,7	25.267,8	27.435,8	29.344,3
Administración Nacional de Seguridad Social	23.128,7	25.267,8	27.435,8	29.344,3
Actividades Centrales	390,4	428,7	413,3	415,9
Prestaciones Previsionales	16.124,9	17.677,8	19.297,3	20.858,6
Complementos a las Prestaciones Previsionales	104,3	249,9	249,9	249,9
Seguro de Desempleo	268,6	224,3	213,7	203,9
Asignaciones Familiares	2.152,9	2.254,7	2.577,0	2.747,8
Atención Ex-Cajas Provinciales	1.872,2	2.007,6	2.159,4	2.297,2
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, a OD y a la Secretaría de Medios de Comunicación	2.215,2	2.424,7	2.525,2	2.571,0
Fuentes de Financiamiento	23.128,7	25.267,8	27.435,8	29.344,3
<i>Tesoro Nacional</i>	6.456,2	7.280,6	8.024,6	8.693,9
<i>Recursos Propios</i>	16.654,9	17.974,7	19.399,2	20.636,4
<i>Crédito Externo</i>	17,5	12,5	12,0	14,0
TOTAL	27.102,3	29.050,1	31.114,5	33.446,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social					
Acciones de Empleo					
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	1.480.000	1.500.000	1.601.600	1.458.860
Apoyo para la Búsqueda de Empleo	Persona Atendida	110.000	110.000	110.000	110.000
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	21.852.000	20.940.000	19.420.580	17.689.100
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	206.000	217.700	232.450	211.730
Asistencia Técnica Proyectos Pago Unico	Proyecto Promovido	500	1.000	1.400	1.400
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social					
Atención Damnificados Accidentes Laborales	Beneficio	5	5	5	5
Atención Insolvencias Patronales	Beneficio	5	5	5	5
Formulación y Regulación de la Política Laboral					
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	300	300	350	350
Resolución de Controversias	Conciliación	40.000	45.000	42.000	43.000
Verificación Docum. Plan Jefes de Hogar	Beneficiario Fiscalizado	200.000	135.000	150.000	150.000
Verificación Proyectos con Materiales Plan Jefes de Hogar	Visita	140.000	35.000	50.000	50.000
Acciones de Capacitación Laboral					
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	58.600	80.000	120.000	160.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	14	18	22	30
Asistencia Técnica y Financiera para terminalidad Educativa	Beneficiario	45.900	81.000	120.000	140.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Provincia Asistida	18	22	23	23
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	54	90	150	240

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Superintendencia de Riesgos del Trabajo					
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo					
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	1.920	1.920	1.920	1.920
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1.200	1.200	1.200	1.200
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	31	38	38	38
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	364	364	364	364
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	385	385	385	385
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Administración Nacional de Seguridad Social					
Prestaciones Previsionales					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.760.644	1.747.898	1.702.472	1.661.487
Atención de Pensiones	Pensionado	1.325.443	1.324.800	1.320.337	1.314.556
Complementos a las Prestaciones Previsionales					
Atención Subsidios Complementarios	Beneficiario	782.398	1.509.091	1.509.091	1.509.091
Seguro de Desempleo					
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	109.255	74.915	71.341	68.084
Asignaciones Familiares					
Asignación por Adopción	Beneficio	554	598	645	696
Asignación por Hijo	Beneficiario	2.722.566	2.820.060	2.946.006	3.077.935
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	88.524	91.354	92.690	94.159
Asignación por Maternidad	Beneficiario	11.584	41.384	43.311	45.328
Asignación por Matrimonio	Beneficio	41.930	42.549	43.177	43.815
Asignación por Nacimiento	Beneficio	129.705	132.449	135.251	138.112
Asignación Prenatal	Beneficiario	51.671	54.500	57.038	59.694
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	1.803.632	1.945.031	2.031.894	2.122.883
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	708.933	712.049	692.876	675.386

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Atención Ex-Cajas Provinciales					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	149.950	143.724	138.170	132.654
Atención de Pensiones	Pensionado	41.616	43.027	44.045	44.914

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	1.289,4	1.200,9	1.458,4	1.782,7
Ministerio de Salud y Ambiente	1.289,4	1.200,9	1.458,4	1.782,7
Actividades Centrales	28,9	35,8	35,1	35,1
Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30	,8	,8	,8	,8
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)	2,0	1,9	1,9	1,9
Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34	6,7	10,3	9,1	9,1
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	5,9	7,8	7,8	7,8
Atención de la Madre y el Niño	191,4	235,0	236,1	272,3
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	23,3	26,0	26,0	26,0
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	3,6	4,4	4,4	4,4
Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	179,2	92,6	186,7	267,0
Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	8,2	9,7	9,7	9,7
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	161,6	119,5	127,1	188,5
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	19,9	21,3	21,3	21,3
Atención Primaria de la Salud	11,6	48,5	50,1	51,6
Cobertura de Emergencias Sanitarias	2,1	2,3	4,8	2,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Reforma del Sector Salud	3,9	31,1	90,7	91,2
Emergencia Sanitaria	117,6	106,9	125,5	196,9
Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales	20,5	22,9	14,3	11,3
Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	14,7	14,4	25,6	45,7
Promoción de Actividades Forestales	1,7	1,6	1,6	1,6
Sustentables – ProSoBo				
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	312,2	287,3	345,5	404,0
Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas	173,8	120,9	134,5	134,5
Fuentes de Financiamiento	1.289,4	1.200,9	1.458,4	1.782,7
<i>Tesoro Nacional</i>	838,8	795,0	972,3	1.040,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	5,1	9,1	9,4	9,8
<i>Transferencias Internas</i>	40,0	47,3	52,7	57,5
<i>Transferencias Externas</i>	7,3	11,4	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	398,3	338,0	424,0	674,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	484,0	510,5	513,5	509,1
Centro Nacional de Reeducción Social	5,6	8,7	6,0	6,0
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	5,6	8,7	6,0	6,0
Fuentes de Financiamiento	5,6	8,7	6,0	6,0
<i>Tesoro Nacional</i>	5,6	8,7	6,0	6,0
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	20,8	23,2	25,9	25,1
Atención a Enfermos	20,8	23,2	25,9	25,1
Fuentes de Financiamiento	20,8	23,2	25,9	25,1
<i>Tesoro Nacional</i>	16,0	18,2	20,7	19,8
<i>Recursos Propios</i>	4,8	5,0	5,1	5,3
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	20,4	21,7	21,1	21,1

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico	20,4	21,7	21,1	21,1
Fuentes de Financiamiento	20,4	21,7	21,1	21,1
<i>Tesoro Nacional</i>	4,0	4,0	4,0	4,0
<i>Recursos Propios</i>	16,4	17,7	17,1	17,1
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	10,8	14,7	15,0	15,0
Regulación de la Ablación e Implantes	10,8	14,7	15,0	15,0
Fuentes de Financiamiento	10,8	14,7	15,0	15,0
<i>Tesoro Nacional</i>	5,2	7,4	7,6	7,6
<i>Recursos Propios</i>	5,6	7,3	7,3	7,3
<i>Transferencias Internas</i>	,0	,0	,0	,0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)	33,9	34,5	39,0	35,9
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	33,9	34,5	39,0	35,9
Fuentes de Financiamiento	33,9	34,5	39,0	35,9
<i>Tesoro Nacional</i>	32,2	32,8	37,3	34,2
<i>Recursos Propios</i>	,6	,6	,7	,7
<i>Transferencias Externas</i>	1,0	1,0	1,0	1,0
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	22,8	26,7	27,0	26,2
Atención de Pacientes	22,8	26,7	27,0	26,2
Fuentes de Financiamiento	22,8	26,7	27,0	26,2
<i>Tesoro Nacional</i>	22,0	25,7	25,9	25,0
<i>Recursos Propios</i>	,8	1,1	1,1	1,1
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	7,6	8,7	8,5	8,7
Atención a Discapacitados Psicofísicos	7,6	8,7	8,5	8,7
Fuentes de Financiamiento	7,6	8,7	8,5	8,7
<i>Tesoro Nacional</i>	7,4	8,4	8,3	8,5
<i>Recursos Propios</i>	,2	,2	,2	,2

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	7,7	9,0	8,1	8,1
Prevenición y Control de las Discapacidades	7,7	9,0	8,1	8,1
Fuentes de Financiamiento	7,7	9,0	8,1	8,1
<i>Tesoro Nacional</i>	7,6	8,8	8,0	8,0
<i>Recursos Propios</i>	,1	,1	,1	,1
Administración de Programas Especiales	339,7	344,1	343,9	343,9
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	339,7	344,1	343,9	343,9
Fuentes de Financiamiento	339,7	344,1	343,9	343,9
<i>Recursos Propios</i>	1,5	5,9	5,6	5,6
<i>Transferencias Internas</i>	338,2	338,3	338,3	338,3
Superintendencia de Servicios de Salud	14,7	19,2	19,1	19,1
Regulación y Control del Sistema de Salud	14,7	19,2	19,1	19,1
Fuentes de Financiamiento	14,7	19,2	19,1	19,1
<i>Recursos Propios</i>	14,7	19,2	19,1	19,1
TOTAL	1.773,4	1.711,4	1.971,9	2.291,8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Salud y Ambiente					
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica					
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	1.600	1.600	1.600	1.600
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Persona Asistida	110	110	110	110
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	(*)	400	400	400
Atención de la Madre y el Niño					
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	959.411	530.000	530.000	530.000
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	30.000	40.000	10.000	10.000
Capacitación	Persona Capacitada	7.200	3.000	3.000	3.000
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil	Centro	3	6	0	0
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Salud	Centro	15	77	0	0
Capacitación Permanente en Servicio	Persona Capacitada	9.100	9.000	0	0
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	11.343.105	12.097.200	12.097.200	14.000.000
Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	737.013	1.080.000	1.080.000	1.250.000
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno- Infantil	Afiliado	20.800	272.000	480.000	563.000
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales					
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	600	600	600	600
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	2.600	5.000	5.000	5.000
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública					
Becas Investigación	Beneficiario	144	208	208	208

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6	6	6	6
Difusión del Conocimiento	Publicación	6	8	8	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10	10	10	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.770	1.700	1.700	1.700
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	150	1.000	1.000	1.000
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	4	5	5	5
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	140	100	100	100
Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos					
Capacitación	Curso	46	60	60	60
Capacitación	Persona Capacitada	4.331	3.000	3.000	3.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.080	1.080	1.080	1.080
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220	220	220	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4	4	4	4
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	28.000.000	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	141.498	140.000	145.000	145.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	657.000	941.000	941.000	941.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.040	4.000	4.000	4.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	750.000	750.000	750.000	750.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabin	Persona Vacunada	750.000	750.000	750.000	750.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	750.000	750.000	750.000	750.000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	803	803	803	803
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100.000	100.000	100.000	100.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	648	648	648	648

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	400	400	400	400
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	750.000	750.000	750.000	750.000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	750.000	750.000	750.000	750.000
Equipamiento Informático	Equipo Instalado	257	1.200	0	0
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto de Investigación	90	60	0	0
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	110.000	138.000	138.000	138.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	18.000	10.000	10.000	10.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	150.000	250.000	250.000	250.000
Capacitación en Vigilancia Epidemiológica	Persona Capacitada	16.745	4.800	0	0
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	(*)	264.000	0	0
Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud					
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.228	1.300	1.500	1.500
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30.000	30.000	30.000	30.000
Habilitación de Consultorios Médicos, Odontológicos y Otros.	Consultorio Habilitado	400	500	500	500
Habilitación de Institutos, Centros Médicos, Clínicos y Otros	Establecimiento Habilitado	120	200	200	200
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	11.450	12.650	12.650	12.650
Control Sanitario Ambiental en Terminales de Transporte	Metro Cuadrado	22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Vacunada	31.000	350.000	35.000	35.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Controlada	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Control Sanitario de Transporte	Vehículo Controlado	120.000	120.000	120.000	120.000
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	21.500	2.500	2.500	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1.500	1.500	1.500	1.500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	20	12	12	12
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	350	500	500	500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.200	1.500	1.500	1.500
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200	200	200	200
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	12.700	15.000	15.000	15.000
Fiscalización de Establecimientos y Profesionales	Inspección	7.200	8.000	8.000	8.000
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250	250	250	250
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	8	8	8	8
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	626	400	400	400
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	1.000	1.000	1.000	1.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	650	2.500	2.500	2.500
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual					
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	35.000	40.000	40.000	40.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.814.776	2.800.000	2.800.000	2.800.000
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	20.859	23.600	27.140	31.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	38.384	52.000	70.000	80.000
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	122.400	140.000	140.000	140.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	1.150	2.560	3.000	3.600
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	10.270.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	1.800.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Detección y Tratamiento de Enfermedades					
Crónicas y Conductas Adictivas					
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10	10	15	24
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	200	100	200	300
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	30.347	34.100	34.100	34.100
Atención Primaria de la Salud					
Capacitación	Curso	46	46	46	46
Capacitación	Persona Capacitada	1.000	1.000	1.000	1.000
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	60.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	510	469	469	469
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16	16	16	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500	500	500	500
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	4	8	8	8
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000	5.000	5.000	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12	12	12	12
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	171	171	171	171
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	769.083	820.000	820.000	820.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	950	1.200	1.200	1.200
Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	Médico Comunitario	(*)	3.000	3.000	3.000
Cobertura de Emergencias Sanitarias					
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	88.000	50.000	50.000	50.000
Capacitación	Persona Capacitada	250	360	360	360
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	50	50	50	50
Emergencia Sanitaria					
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156.280	156.280	156.280	156.280

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales					
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1.300	1.300	1.300	1.300
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.000	2.200	2.300	2.300
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	500	650	670	670
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	950	1.100	1.150	1.150
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400	400	450	450
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	150	150	160	160
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	250	270	300	300
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	6	6	10	10
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.800	1.800	1.800	1.800
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23	23	23	23
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	500	500	1.500	1.500
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	140	160	180	180
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	(*)	200	220	220
Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental					
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	120	180	160	160

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Movimientos	Autorización Otorgada	350	350	380	400
Transfronterizos de Residuos Peligrosos					
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	50	60	60	60
Sistemas de Gestión Ambiental	Institución Asistida	20	20	20	25
Capacitación Ambiental	Curso	20	25	30	30
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	30	30	30	30
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	12	15	14	15
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	250	260	260	260
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	120	150	160	160
Promoción de Actividades Forestales Sustentables – ProSoBo					
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	50	50	620	450
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas					
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	527.555	611.211	750.504	889.797
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Centro Nacional de Reeducción Social					
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción					
Investigaciones	Línea de Investigación	3	3	3	3
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Alta Médica	120	120	120	120
Asistencia a Pacientes en Centro de Día	Alta Médica	46	46	46	46
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Consulta	7.150	7.200	7.200	7.200
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Alta Médica	120	150	150	150
Capacitación Profesional Técnica	Curso	103	103	103	103
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.286	2.286	2.286	2.286

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Persona Capacitada	1.610	1.610	1.610	1.610
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Taller	101	101	101	101
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Capacitada	2.275	2.275	2.275	2.275
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	130	130	130	130
Asistencia para la Reinserción Social	Consulta	8.400	8.400	8.400	8.400
Asistencia para la Reinserción Social	Alta Médica	40	40	40	40
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer					
Atención a Enfermos					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	760	760	850	950
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	120.000	120.000	140.000	160.000
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	11.460	11.460	13.000	15.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	545	545	600	650
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	33.120	33.120	35.000	40.000
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	35	35	40	40
Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	132.500	132.500	140.000	145.000
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	1.596	1.596	1.600	1.600
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico					
Capacitación	Curso	60	30	30	30
Capacitación	Persona Capacitada	830	700	800	800
Control de Calidad de Producto - Alimentos	Producto Analizado	3.000	62.900	62.900	62.900
Control de Calidad de Producto - Material Biomédico	Producto Analizado	80	20.630	20.630	20.630

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Control de Calidad de Producto – Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Analizado	2.000	75.800	75.800	75.800
Control de Calidad de Establecimientos – Alimentos	Establecimiento Inspeccionado	600	600	600	600
Control de Calidad de Establecimientos – Material Biomédico	Establecimiento Inspeccionado	80	100	100	100
Control de Calidad de Establecimientos- Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Inspeccionado	4.700	4.100	4.100	4.100
Autorización de Productos – Alimentos	Producto Autorizado	400	13.900	13.900	13.900
Autorización de Productos – Material Biomédico	Producto Autorizado	31.200	16.500	16.500	16.500
Autorización de Productos – Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Autorizado	4.200	10.100	10.100	10.100
Habilitación de Establecimientos – Alimentos	Establecimiento Habilitado	200	200	200	200
Habilitación de Establecimientos – Material Biomédico	Establecimiento Habilitado	900	1.000	1.000	1.000
Habilitación de Establecimientos – Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Habilitado	400	350	350	350
Vigilancia Sanitaria – Alimentos y Productos Domisaniarios	Caso Evaluado	(*)	3.950	3.950	3.950
Vigilancia Sanitaria – Productos Médicos	Caso Evaluado	(*)	300	300	300
Vigilancia Sanitaria – Medicamentos	Caso Evaluado	(*)	3.500	3.500	3.500
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante Regulación de la Ablación e Implantes					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Capacitación Profesional Técnica	Curso	27	50	50	50
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.190	2.110	2.110	2.110
Gestión de Donaciones de Médula Osea	Donante Tipificado	2.500	6.950	6.950	6.950
Procuración de Organos	Donante	359	624	718	826
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	949	1.820	2.092	2.405
Procuración de Tejidos	Donante	487	600	690	793
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.394	1.440	1.656	1.904
Transplante de Organos	Organo Transplantado	812	1.628	1.872	2.152
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	898	1.008	1.160	1.333
Servicio de Información Telefónica	Consulta	63.357	60.000	60.000	60.000
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	11	12	12	12
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)					
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud					
Asistencia con Medicamentos	Dosis	510.000	510.000	510.000	510.000
Asistencia con Medicamentos	Persona en Tratamiento	12.700	13.500	13.500	13.500
Investigaciones	Etapas Concluidas	176	156	162	163
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	89.050	90.050	90.050	90.050
Capacitación	Curso	213	143	163	144
Capacitación	Persona Capacitada	4.220	4.555	5.445	5.475
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	480.000	720.000	630.000	630.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	50	50	50	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	420.000	2.720.000	2.720.000	2.730.000
Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	300	300	300	300
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	1.870	1.870	1.870	1.870
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.322	1.322	1.322	1.322
Asesoramiento Técnico	Institución Asistida	63	60	60	60
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	1.701	1.521	1.521	1.521

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Distribución de Biológicos	Dosis	6.000	7.000	7.000	8.000
Producción Vacuna CANDID I	Dosis	40.000	40.000	40.000	40.000
Producción de Animales de Experimentación	Animal	63.100	66.600	66.600	66.600
Producción de Sustratos Biológicas	Sustrato Biológico	56.000	56.000	46.000	46.000
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	150	100	100	100
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	1.100	1.000	1.000	1.000
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Determinación	5.000	4.000	4.000	4.000
Diagnóstico de Referencia	Determinación	555.360	540.324	542.230	542.230
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	2.150	2.400	2.650	3.100
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	229	221	223	243
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	8.500	9.200	9.000	9.000
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	2.366	2.366	2.366	2.366
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	21	21	21	21
Aislamiento y Mantenimiento de Cepas	Producto	33	33	33	33
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	11.000	19.600	20.000	20.000
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	479.000	684.000	870.000	1.184.000
Evaluación Técnica	Determinación	100	60	60	60
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	250	100	100	100
Estandarización de Productos Biológicos	Estandarización	10	5	5	5
Producción de Pasto Verde y Seco	Kilogramo	62.400	80.000	95.000	95.000
Producción de Huevos Frescos y Embrionados	Huevo	4.560	4.700	5.100	5.100
Producción de Sangre Animal	Milímetro Cúbico	480.000	540.000	630.000	630.000
Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio	Insumo Distribuido	300.000	400.000	400.000	400.000
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca					
Atención de Pacientes					
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	33.000	34.000	34.000	34.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	1.000	1.000	1.000	1.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur					
Atención a Discapacitados Psicosfísicos					
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	21.000	21.000	21.000	21.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación	80.000	80.000	80.000	80.000
Transporte de Pacientes	Traslado	5.000	5.000	5.000	5.000
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	21.000	21.000	21.000	21.000
Atención de Pacientes Ambulatorios para Atención Primaria	Consulta Médica	8.000	8.000	8.000	8.000
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad					
Prevención y Control de las Discapacidades					
Capacitación	Persona Capacitada	600	497	567	572
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	137	100	100	100
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	15.050	27.000	27.000	27.000
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	105	90	90	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40	40	50	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	75	75
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	68.785	67.000	70.247	72.247
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	400	500	520	520
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	4.000	4.300	4.300	4.300
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	5.500	11.000	10.000	9.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	380	335	300	270
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Institución Evaluada	57	58	58	58
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	60	75	80	90
Administración de Programas Especiales					
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud					
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.100	7.100	7.100	7.100
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	86.500	86.500	86.500	86.500
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	98.120	98.120	98.120	98.120
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	78.470	78.470	78.470	78.470
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.341	1.341	1.341	1.341
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	42.250	42.250	42.250	42.250
Asistencia para la Prevención de Patologías Renales	Subsidio Mensual	(*)	200.000	200.000	200.000
Superintendencia de Servicios de Salud					
Regulación y Control del Sistema de Salud					
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	46	50	50	50
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.015	4.215	4.426	4.647
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1.618	1.618	1.618	1.618

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2004	2005	2006	2007
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	200	200	200	200
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	117	119	119	119
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	10	15	15	15
Servicio de Información Telefónica	Consulta	250.010	270.010	290.012	320.014

(*) Está previsto realizar el seguimiento de esta medición a partir de 2005.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	2.503,1	3.035,0	3.658,4	4.270,9
Ministerio de Desarrollo Social	2.503,1	3.035,0	3.658,4	4.270,9
Actividades Centrales	26,5	33,6	33,6	33,6
Actividades Comunes a los Programas 24, 26 y 28	2,3	3,5	3,5	3,5
Acciones de Promoción y Protección Social	45,1	67,8	67,3	67,9
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	5,9	5,1	5,1	5,1
Pensiones no Contributivas	1.224,6	1.534,2	2.063,2	2.612,7
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	32,1	103,6	104,4	104,6
Seguridad Alimentaria	649,1	769,3	771,8	769,2
Legalización y Otorgamiento de Tierras	2,2	2,4	2,4	2,4
Atención de Grupos Vulnerables	506,0	505,8	597,2	662,2
Ayudas Urgentes	2,4	7,7	7,8	7,7
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	5,5	,0	,0	,0
Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	1,4	2,0	2,0	2,0
Fuentes de Financiamiento	2.503,1	3.035,0	3.658,4	4.270,9
<i>Tesoro Nacional</i>	725,0	1.080,6	1.142,8	1.137,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	105,5	103,3	107,3	111,0
<i>Transferencias Internas</i>	1.225,0	1.534,2	2.063,2	2.612,7
<i>Transferencias Externas</i>	17,2	18,5	,0	,0

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
<i>Crédito Externo</i>	430,5	298,4	345,0	410,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	170,1	185,7	182,1	182,2
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	131,6	135,5	132,1	132,2
Actividades Centrales	46,6	62,5	62,6	62,6
Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia	41,3	25,6	22,1	22,2
Acciones Federales para la Integración Social	9,6	16,9	16,9	16,9
Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo – PROAME	34,1	30,6	30,6	30,6
Fuentes de Financiamiento	131,6	135,5	132,1	132,2
<i>Tesoro Nacional</i>	103,8	112,5	117,2	131,7
<i>Recursos Propios</i>	,5	,4	,4	,5
<i>Transferencias Externas</i>	13,6	8,6	4,3	,0
<i>Crédito Externo</i>	13,7	14,0	10,2	,0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	25,7	38,0	37,8	37,9
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	25,7	38,0	37,8	37,9
Fuentes de Financiamiento	25,7	38,0	37,8	37,9
<i>Recursos Propios</i>	25,7	38,0	37,8	37,9
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12,8	12,1	12,1	12,1
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	12,8	12,1	12,1	12,1
Fuentes de Financiamiento	12,8	12,1	12,1	12,1
<i>Tesoro Nacional</i>	9,1	6,1	9,1	12,1
<i>Crédito Externo</i>	3,6	6,0	3,0	,0
TOTAL	2.673,2	3.220,7	3.840,5	4.453,1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Desarrollo Social					
Acciones de Promoción y Protección Social					
Subsidios a Personas	Persona	4.400	6.300	6.300	6.300
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	195	900	900	900
Asistencia Técnico-financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	(*)	500	500	500
Distribución de elementos p/atención de emergencias	Producto Distribuido	(*)	1.458.000	1.458.000	1.458.000
Promoción acciones sociosanitarias-Tren Sanitario	Comunidad Asistida	(*)	355	355	355
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica					
Capacitación	Persona Capacitada	15.500	14.300	14.300	14.300
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	4.900	2.000	2.000	2.000
Pensiones no Contributivas					
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	12.802	12.900	12.900	12.900
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	58.545	88.197	91.197	94.197
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	142.000	130.200	122.200	114.200
Atención de Pensiones Familiares de Desaparecidos	Pensionado	1.310	1.290	1.290	1.290
Atención de Pensiones Oficiales y Suboficiales Teatro Operaciones Atlántico Sur-Teatro Operaciones Malvinas	Pensionado	1.851	1.880	1.880	1.880
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	79.533	107.027	117.027	127.027
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	640	640	640	640
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	63.618	111.098	211.098	311.098
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local					

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Capacitación de Promotores y Técnicos	Persona Capacitada	(*)	2.050	2.350	2.650
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	100	200	200	200
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	100	45	45	45
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	65	900	1.180	1.250
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Ejemplar Distribuido	(*)	18.900	24.900	30.900
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	(*)	9	11	13
Capacitación Juvenil	Persona Capacitada	15.548	62.500	116.000	120.000
Capacitación para la Promoción de Nuevos Trabajos	Persona Capacitada	1.800	800	1.000	1.200
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	800	4.820	4.820	4.820
Seguridad Alimentaria					
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.165	5.000	6.500	7.500
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	7.475	7.000	7.000	7.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	441.475	470.000	720.000	720.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	2.951.900	2.985.000	2.985.000	2.985.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	1.087.280	2.441.051	2.441.051	2.441.051
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	(*)	9.731.669	9.731.669	9.731.669
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	9.681.300	10.065.712	10.065.712	10.065.712
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	3.458.066	4.548.961	4.548.961	4.549.961
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.889	2.610	2.480	2.356

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	36	27	30	32
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	5.700	13.223	13.223	13.223
Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Productivos en Comedores	Comedor Asistido	250	300	0	0
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Persona Asistida	(*)	515.000	515.000	515.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Escolar	(*)	1.500	1.500	1.500
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Comunitaria	(*)	2.000	2.000	2.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-huerta Familiar	(*)	80.000	80.000	80.000
Legalización y Otorgamiento de Tierras					
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	2.841	1.000	1.000	1.000
Atención de Grupos Vulnerables					
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	294.333	294.333	347.527	385.354
Ayudas Urgentes					
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	4.800	4.800	4.800	4.800
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	84	400	400	400
Subsidios a personas e instituciones	Emprendimiento Familiar	(*)	3.000	3.000	3.000

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia					
Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia					
Atención a Solicitantes de Búsqueda de Orígenes	Persona Asistida	69	70	70	70
Atención de Chicos de la Calle	Niño Asistido	300	300	300	300
Atención Integral de Niños y Adolescentes en Institutos	Niño Asistido	390	300	300	300
Vinculación de Niños con Familias Adoptantes	Niño Egresado	60	60	60	60
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Niño Asistido	1.100	1.200	1.200	1.200
Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios	Familia Asistida	1.740	1.880	1.880	1.880
Orientación y Derivación de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad	Niño Asistido	12.000	10.800	10.800	10.800
Preparación y Evaluación de Postulantes para Adopción, Guarda o Tutela	Postulante Evaluado	440	380	380	380
Cuidado Transitorio de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	600	522	522	522
Revinculación Familiar de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	800	610	610	610
Atención Integral de Personas con Necesidades Especiales en Institutos	Persona Asistida	130	100	100	100
Atención Integral de Niños/as y Adolescentes En situación de Vulnerabilidad	Niño Asistido	1.410	1.300	1.300	1.300

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Prevención y Tratamiento Integral del Maltrato Infantil	Persona Asistida	100	100	100	100
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	500	480	480	480
Acciones Federales para la Integración Social					
Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas para Niños y Adolescentes	Participante	48.458	36.000	36.000	36.000
Prevención y Tratamiento de la Salud de Niños y Adolescentes	Consulta Médica	120.000	120.000	120.000	120.000
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos Federales e Interinstitucionales de Niñez y Adolescencia	Proyecto Promovido	229	55	55	55
Contención del Adolescente en Riesgo e Integración Social	Joven Promovido	10.000	15.000	15.000	15.000
Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo – PROAME					
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	18	22	22	22
Capacitación a Organizaciones no Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	102	119	119	119
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes en Riesgo	Persona Asistida	31.200	46.000	46.000	46.000
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)					
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual					
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.400	4.500	4.500	4.500
Capacitación	Persona Capacitada	24.000	26.000	26.000	26.000
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.700	2.000	2.000	2.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	3.400	4.000	4.000	4.000
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	180	180	180	180

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2004	2005	2006	2007
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	50	250	250	250
Asistencia Técnica a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	60	100	100	100
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas					
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas					
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	30	30	35	40
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	15	50	70	90

(*) Está previsto realizar el seguimiento de esta medición a partir de 2005.

JURISDICCION 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Servicio de la Deuda Pública	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Deudas Directas de la Administración Central	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Fuentes de Financiamiento	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4
Tesoro Nacional	3.812,5	6.161,4	9.196,4	11.080,4
Recursos Con Afectación Específica	1.657,0	1.573,0	1.676,0	1.766,0
Crédito Interno	828,0	250,0	250,0	250,0
Crédito Externo	453,8	1.934,0	,0	,0
TOTAL	6.751,3	9.918,4	11.122,4	13.096,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACION CENTRAL	6.774,8	7.568,5	8.993,2	9.762,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.774,8	7.568,5	8.993,2	9.762,0
Atención del estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	,7	,7	,7	,7
Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	2.844,4	3.102,4	3.177,5	3.467,6
Coparticipación Federal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Tierra del Fuego	756,8	854,8	929,6	1.008,2
Asistencia Financiera a Sectores Económicos	583,3	800,5	1.081,1	1.030,8
Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios Servicios Públicos	536,1	1.011,1	1.272,0	1.128,3
Atención Servicios Financieros, Gastos Judiciales y Otros Servicios	33,5	5,8	5,8	5,8
Aportes al Sector Externo	156,4	17,4	17,4	17,4
Asistencia Financiera a Provincias	1.166,5	1.203,4	1.145,4	1.139,6
Otras Asistencias Financieras	697,1	572,5	1.363,7	1.963,7
Fuentes de Financiamiento	6.774,8	7.568,5	8.993,2	9.762,0
Tesoro Nacional	3.454,7	4.116,2	5.459,3	5.931,8
Recursos Con Afectación Específica	3.187,5	3.452,3	3.533,9	3.830,2
Crédito Interno	132,6	,0	,0	,0
TOTAL	6.774,8	7.568,5	8.993,2	9.762,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.